CRISIS AGRARIAS Y CRECIMIENTO ECONOMICO EN GALICIA EN EL SIGLO XIX

Mª Xosé Rodríguez Galdo
Fausto Dopico



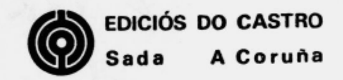
Ediciós do Castro
SERIE LIMINAR *economía*

M.ª XOSE RODRIGUEZ GALDO
FAUSTO DOPICO

CRISIS AGRARIAS Y CRECIMIENTO ECONOMICO EN GALICIA EN EL SIGLO XIX







Cuberta: Xosé Díaz
ISBN: 84-7492-056-6
Depósito Legal: C - 227 - 81
Gráficas do Castro/Moret. O Castro
Sada. A Coruña. 1981

A Antón e aos seus abós.

PRESENTACION

La actual situación de profunda y definitiva desintegración de las estructuras tradicionales del campo gallego sólo puede ser comprendida dentro de un largo proceso histórico de mercantilización y modernización de las explotaciones agrarias. El estudio de la evolución de la sociedad gallega en el siglo XIX debe resultar especialmente esclarecedor en este sentido, pues fue entonces cuando se produjeron los primeros embates contra las formas de producción campesina tradicionales. Todo un sistema productivo y una estructura social sólidamente configurada a lo largo del Antiguo Régimen, favorecidos por la sobreimposición de un Estado y un orden jurídico-político feudal que facilitaba su reproducción, reciben el encontronazo de la revolución burguesa en España y del desarrollo capitalista español y europeo. Los mismos estratos sociales beneficiarios del sistema rentístico articulado en torno al foro consiguieron, primero con ocasión de las leyes desamortizadoras y después frenando los intentos de redención, mantener durante muchos años unos contratos agrarios en principio extraños a la nueva configuración de la propiedad de la tierra implantada en otras zonas de España. En la persistencia del foro, pero sobre todo en la enorme inercia —social, económica e ideológica— de las estructuras tradiciona-

les, hay que encontrar las causas del arcaísmo de la sociedad gallega del siglo XIX.

Insistir sobre las características y condicionamientos heredados de la sociedad del Antiguo Régimen no debe llevarnos a concebir la Galicia decimonónica como una sociedad estática o un bastión precapitalista indemne a las profundas transformaciones que se desarrollan a su alrededor. La respuesta de la economía y la sociedad gallega a la nueva situación es especialmente compleja y no reducible a fáciles arquetipos teóricos. No se trata, obviamente, de la adopción de un modelo de crecimiento económico basado en un capitalismo agrario, pero tampoco de la mera pasividad ante el deterioro de las relaciones de producción establecidas con el feudalismo. En las páginas que siguen realizaremos, desde diferentes ángulos, algunas aproximaciones a esta cuestión. El lector no debe sorprenderse si obtiene la impresión de que, para los autores, la historia socioeconómica de Galicia en estos años es la historia de la resistencia y, a la vez, de la adaptación de sus estructuras tradicionales al nuevo marco jurídico-político liberal y a la «agresión» capitalista. Ello es perfectamente compatible con el grado de desarrollo de su sistema productivo y con la praxis de sus clases sociales, y es. además, coherente con la evolución histórica de los países subdesarrollados.

Los siete trabajos recogidos en el presente libro fueron suscitados inicialmente por la problemática planteada en torno a la crisis agraria de 1852-55 y la mayoría de ellos se refieren directamente a diversos aspectos relacionados con esta crisis, decisiva para la sociedad y la economía gallegas. Es en estos años especialmente duros y dramáticos cuando, por debajo de los problemas coyunturales (malas cosechas, invasión del cólera, oidium, etc.), se ponen de manifiesto con claridad las interioridades y limitaciones estructurales del sistema productivo y los rasgos más relevantes del proceso al que hemos aludido. Y será precisamente en este contexto cuando la emigración, que se veía agudizada por las crisis agrarias, se nos revele ya no sólo como el resultado de la tradicional incapacidad del sistema productivo sino también como consecuencia de la lenta desarticulación del mismo.

Los estudios aquí recogidos han sido publicados con anterioridad en revistas especializadas [1], o presentados como comunicaciones a congresos científicos [2]. En algunos casos, se han efectuado diversas modificaciones que no afectan, en lo esencial, al fondo de sus contenidos.

Por último, queremos agradecer las facilidades prestadas por personas e instituciones que nos ayudaron a recoger el material documental en que ba-

---

1 «La crisis agraria de 1852-1855 en Galicia y la persistencia de las estructuras tradicionales», *Investigaciones Económicas*, n.º 7,1978; «Novos cultivos e agricultura tradicional: a pataca en Galicia nos séculos XVIII e XIX»,*Revista Galega de Estudios Agrarios*, n.º 3, 1980; «Desartellamento da economía tradicional galega e emigración no século XIX. A empresa de emigración de colonos galegos de Urbano Feijoo y Sotomayor», *Revista Galega de Estudios Agrarios*, n.º 1, 1979; «A crise do viñedo a mediados do século XIX e os problemas de monetización da economía galega», *Grial*, n.º 62, 1978.

2 «Pensamiento médico y actitudes sociales ante el cólera de 1853-56 en Galicia», VI Congreso Español de Historia de la Medicina, Barcelona, 1979; «Comportamiento demográfico y enfermedad. Contribución a un modelo gallego para mediados del siglo XIX». VI Congreso Español de Historia de la Medicina, Barcelona, 1979; «Malthusianism and Catolicism in Spain: *The Theory of Malthus* by J. Díaz de Rábago», Congrès International de Démographie Historique. Malthus hier et aujourd'hui, Paris, 1980.

samos estos trabajos. *La misma variedad de las fuentes, abundantes y dispersas por todo el territorio gallego y diversos archivos madrileños, nos impiden registrar de manera individual nuestro agradecimiento.*

INDICE

Página

LA CRISIS AGRARIA DE 1852 - 55 Y LA PERSISTENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO TRADICIONAL

La dialéctica de dominación-sometimiento que se plantea entre el hombre y la naturaleza es de peculiar importancia en las sociedades de base agraria, donde la incapacidad del hombre para dominar los ciclos naturales convierte la inestabilidad de las cosechas en el principal y más dramático problema. La dependencia del hombre de los accidentes meteorológicos será mayor cuanto más atrasada sea la tecnología con que la sociedad en cuestión se enfrenta a ellos. Más no se trata de una simple respuesta técnica a la adversidad climática, sino que ésta implica un desafío para todo el sistema socieconómico. Es en estos momentos críticos cuando se pone de manifiesto su adecuación o inadecuación a las necesidades de la comunidad y cuando deja al desnudo sus contradicciones.

La inestabilidad de las cosechas no afecta de la misma forma a los distintos grupos sociales, y es incluso un factor más de agravación de las diferencias entre ellos. El pequeño campesino, propietario o arrendatario (o ambas cosas a la vez), vive normalmente al límite de la mera subsistencia, y en los años normales vende únicamente parte de su produc-

ción para atender a las compras más urgentes (aperos de labranza, sal, vestidos), al pago de los impuestos o a las cargas monetarias, y tal vez convierta su cosecha de trigo en un cereal menos cotizado, que constituirá su alimento habitual. No es corriente que conserve grandes cantidades para los años difíciles, ni aún en el caso de una buena cosecha, primero por el mismo mecanismo de depresión de los precios que le lleva a comercializar una cantidad mayor, después por los problemas y riesgos del almacenaje, por último por su misma situación de precariedad crónica que posiblemente le lleve los años «afortunados» a mejorar su alimentación o realizar algún gasto inusual o alguna reparación extraordinaria en su vivienda o su explotación. Su capacidad para hacer frente a la crisis es reducida, tanto más cuanto mayores sean las cargas que tiene que soportar y peores sus tierras. También serán mínimas las posibilidades del jornalero rural, el asalariado urbano o el artesano doméstico, de enfrentarse con éxito a la escasez generalizada y la subida de los precios[1]. En cambio, los grandes propietarios y rentistas poseen en estas ocasiones el control del «stock» de cereales y de su comercialización. Los años de crisis son también años de grandes acumulaciones, de incremento de las desigualdades en la distribución de la riqueza, de prácticas especulativas, de magníficos beneficios para el capital usurario.

La crisis de subsistencia de «tipo antiguo» está así claramente tipificada. Teniendo su origen en factores climáticos, la escasez de la cosecha provocará la caida de los ingresos de los cultivadores modestos y de la capacidad adquisitiva de las familias rurales, para extenderse a partir de aquí al resto de los sectores económicos.

Tal fue lo que sucedió en Galicia tras las copiosas lluvias de agosto, septiembre y octubre de 1852, a las que siguieron unos fuertes temporales que arruinaron la cosecha de 1852 y buena parte de la de 1853 entrando en un proceso crítico para la economía gallega, bien ostensible hasta 1855 e incluso hasta 1857[2].

---

1 Las crisis de subsistencia de «tipo antiguo» fueron caracterizadas detalladamente por Ernest Labrousse y Jean Meuvret en Francia y por Gonzalo Anes en España. Véanse, E. LABROUSSE, *Esquisse du mouvement des prix et des revenues en France au XVIII siècle*, París, 1933; recogido parcialmente en *Fluctuaciones económicas e historia social*, Madrid, 1962. J. MEUVRET, *Le problème des subsistances à l'époque Louis XIV. 1. La production des ceréales dan la France du XVII et du XVIII siècle*, París-La Haye, 1978. Y G. ANES, *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970. Ver también E. LABROUSSE, R. ROMANO, F.-G. DREYFUS, *Les prix du froment en France au temps de la monnaie stable (1726-1913)*, Paris. 1970, J. MEUVRET, *Etudes d'Histoire Economique. Recueil d'articles*, París, 1975; y G. ANES, «Crisis de subsistencias y agitación campesina en la España de la Ilustración», en *La cuestión agraria en la España Contemporánea. VI Coloquio de Pau.*, ed. de J. L. García Delgado, Madrid, 1976, págs. 19-29.

2 La cosecha de 1856 fue mala en toda España, y las dificultades alimenticias se hicieron sentir intensamente, de manera especial en el primer semestre de 1857. Una cosecha aceptable aliviaría la situación a partir del verano de este año, lo que se refleja claramente en el comportamiento de los precios agrícolas. (Ver, Nicolás SANCHEZ-ALBORNOZ, *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, 1977, pp. 32 y ss.; y *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, 1975. Por lo que se refiere a Galicia, los informes de los gobernadores civiles, redactados a mediados de julio de 1857, indican una cosecha cerealífera «regular», superior a la de los años anteriores. Los mismos informes recogen vaticinios pesimistas respecto de la vid y de la cosecha de patatas (Archivo Histórico Nacional, Hacienda, leg. 3425, «Contestaciones acerca del aspecto de la cosecha. Las motiva la Real Orden de 10 de Junio de 1857»).

El análisis de los precios confirma las múltiples referencias cualitativas a la crisis: en la tabla I se recogen las series de índices de los precios de los cereales para los sucesivos años agrícolas en diversos municipios [3]:

TABLA I

Indice de los precios de los cereales. Base 1850-51 = 100.

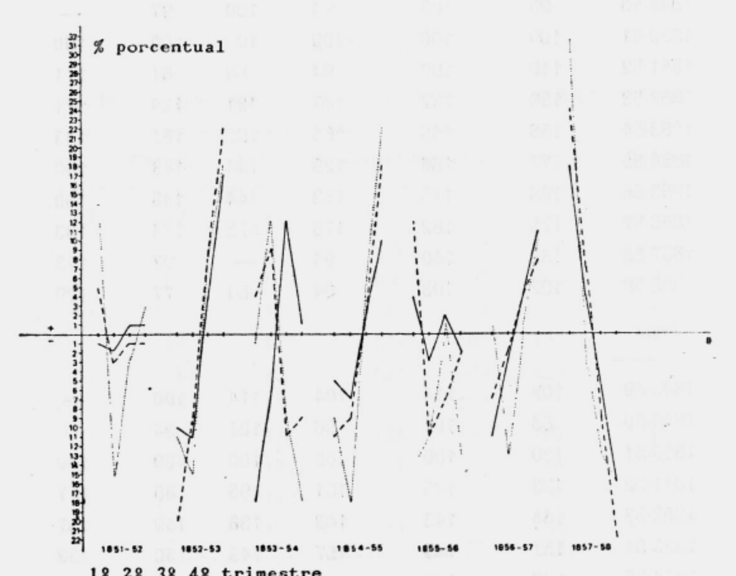
Trigo	Santiago	A Coruña	Ortigueira	Lugo	Villalba	A Guardia
1848-49	112	112	104	100	100	—
1849-50	104	106	96	104	100	—
1850-51	100	100	100	100	100	100
1851-52	113	109	91	88	95	108
1852-53	124	117	126	108	130	108
1853-54	146	152	152	146	150	131
1854-55	156	155	157	133	150	131
1855-56	169	162	144	129	150	138
1856-57	190	191	174	152	180	138
1857-58	151	140	70	—	100	127
1858-59	121	137	70	88	100	104

3 Fuentes: Para Santiago, elaboración propia a partir de los datos extraídos de las anotaciones semanales del escribano Pedro Pérez y López, en Archivo de la Universidad de Santiago, Protocolos núms. 9632 a 9643. Para los otros municipios, las correspondientes fes de valores procedentes de las Actas Municipales. El distinto carácter de estos dos tipos de fuentes, e incluso la heterogeneidad en la formación de los precios de las fes de valores (que no siempre reflejan los precios medios a lo largo de la totalidad del año agrícola), así como la distinta cronología de los ciclos agrícolas del trigo y el centeno, por una parte, y el maíz por la otra, sugieren diversas reflexiones que aquí no desarrollamos.

Trigo	Santiago	A Coruña	Ortigueira	Lugo	Villalba	A Guardia
Centeno						
1848-49	102	105	94	94	97	—
1849-50	93	103	94	100	97	—
1850-51	100	100	100	100	100	100
1851-52	110	109	94	88	81	111
1852-53	139	122	147	131	129	111
1853-54	156	148	165	163	161	133
1854-55	177	166	129	144	148	160
1855-56	188	175	153	144	148	160
1856-57	175	182	176	175	174	133
1857-58	133	140	94	—	97	113
1858-59	102	108	94	84	77	120
Maíz						
1848-49	109	114	104	114	100	—
1849-50	85	101	96	107	94	—
1850-51	100	100	100	100	100	100
1851-52	123	125	101	95	88	117
1852-53	164	143	148	138	150	137
1853-54	151	149	157	148	150	133
1854-55	197	184	191	143	144	147
1855-56	184	168	152	157	138	140
1856-57	168	174	174	183	169	153
1857-58	139	138	70	—	94	133
1858-59	119	129	78	145	94	133

Podríamos multiplicar el número de ejemplos municipales para confirmar la existencia de un período alcista que va de 1852-53 a 1856-57. El movimiento de los precios de los cereales en Santiago puede ser

PRECIOS DE LOS CEREALES. SANTIAGO
DIFERENCIA PORCENTUAL SOBRE EL PRECIO MEDIO DEL AÑO AGRICOLA



——— Trigo
------ Centeno
.... Maiz

Fuente: Archivo Universidad Santiago. Protocolos números 9.635 a 9.643

GRÁFICO N.º 1

seguido pormenorizadamente a través de la tabla II y el gráfico n.º 1. La tabla II muestra la evolución trimestral de los precios de los cereales; en el gráfico se recogen las diferencias porcentuales del precio medio trimestral con respecto al precio medio del año agrícola. Se observa con claridad el incremento de los precios en los meses de «soldadura» (meses de abril a junio). Dentro del movimiento general al alza, se observa una mayor violencia en las fluctuaciones en los años 1852-53 y 1854-55, sobre todo, como era de esperar, en el centeno y el maíz, cereales de mayor consumo popular y mayoritarios también a nivel de producción. Es asimismo claramente visible la rápida «normalización» de los precios en el año agrícola de 1857-58.

TABLA II

Precio de los cereales en el mercado de Santiago. Medias trimestrales (en reales por ferrado).

Año	*Trimestre*	*Trigo*	*Centeno*	*Maíz*
1851	3.º	11,1	7,0	10,4
	4.º	11,0	6,5	7,7
1852	1.º	11,3	6,6	8,8
	2.º	11,3	6,6	9,3
	3.º	11,1	6,8	10,7
	4.º	11,0	7,8	10,3
1853	1.º	12,8	9,2	13,0
	2.º	14,4	10,4	14,3
	3.º	11,9	8,5	11,7
	4.º	13,6	9,2	9,5
1854	1.º	16,2	9,8	11,1
	2.º	16,1	10,3	12,6
	3.º	14,6	9,6	13,2
	4.º	14,3	9,8	12,0

Año	Trimestre	Trigo	Centeno	Maiz
1855	1.°	15,6	11,0	15,3
	2.°	16,9	12,7	17,7
	3.°	17,3	12,8	19,0
	4.°	16,1	11,4	11,7
1856	1.°	16,9	11,4	11,8
	2.°	16,3	10,2	12,2
	3.°	16,7	10,0	12,5
	4.°	18,2	10,5	10,8
1857	1.°	19,6	10,7	12,5
	2.°	20,9	11,6	13,8
	3.°	17,6	10,0	13,6
	4.°	15,4	8,6	10,0
1858	1.°	14,0	7,3	9,0
	2.°	12,5	6,3	8,7

Constatada la crisis, pasemos a estudiar la respuesta de la sociedad gallega a la misma [4]. Es precisamente aquí donde reside la originalidad de la crisis agraria de 1852-55. Las crisis de subsistencias siempre provocaron serias preocupaciones en los poderes públicos y las clases dominantes por los alborotos y motines que podrían suscitar en las masas populares. Las tasas administrativas, la prohibición de las extracciones de grano o la función caritativa de las instituciones eclesiásticas contribuían a

4 «El interés está *en la respuesta del sistema agro-social al desafío meteorológico*, y en la información que esta respuesta suministra sobre el mismo sistema, sobre sus medios, su psicología, sus instituciones» (P. VILAR, «Réflexions sur la crise de l'ancien type'. Inégalité des récoltes et sous-développement», en *Conjonture économique. Structures sociales. Hommage à Ernest Labrousse*, París-La Have, 1974. Págs. 39-40. El subrayado es de P. Vilar).

paliar las grandes crisis de la Edad Moderna. Ahora, la diferencia más notable con aquellas crisis, incluso con la de 1835 [5], reside en los cambios efectuados por la función a cumplir por las instituciones y en la existencia de una estructura jurídico-política de corte liberal. Tras la muerte de Fernando VII ha venido desarrollándose lo que Fontana denomina provisionalmente «la revolución liberal» [6], y otros autores «revolución burguesa»: Desamortización, desvinculación, supresión de los derechos señoriales, libertad para el acotamiento de las propiedades, libertad de industria y de comercio, constituyen una serie de medidas cuyo objetivo es reemplazar el entramado jurídico-político feudal por otro que favorezca la dominación del modo de producción capitalista, y cuyo eje central reside en la sustitución de la propiedad feudal por la propiedad burguesa, la propiedad privada «plena» o «perfecta», como gustan de señalar sus apologistas.

Todo este proceso incidirá en Galicia de una forma peculiar, y encontrará no pocas dificultades. En primer lugar, la activa presencia de las partidas carlistas tenderá a frenar el programa liberal, y en particular a retrasar la puesta en práctica de las medidas desamortizadoras. La estructura de la propiedad y posesión de la tierra complicaba además de manera inaudita el proceso desamortizador, de tal suerte que su realización no trajo consigo la creación de una poderosa burguesía agraria, ni una mejora sensible de la productividad, pero tampoco la formación de una amplia capa de pequeños propietarios agrí-

5 Pablo TABOADA MOURE, «Crises de subsistencias e motins populares na Galicia costeira (1835-1836)», en *Grial*, número 60, 1978.

6 Josep FONTANA, *La revolución liberal (Política y Hacienda. 1833-45)*, Madrid, 1977.

colas. La desamortización arrebató el dominio directo a su principal propietario (el clero), pero, al respetar la relación foral, mantuvo todo el sistema rentístico desarrollado alrededor de la producción agraria, aunque los rentistas de ahora fueran, en principio, más proclives a los negocios y a la comercialización de los productos agrarios [7].

Las propiedades eclesiásticas, mayoritarias en el país, pasaron a manos de comerciantes, terratenientes, especuladores, profesionales de la ciudad, señores medianeros..., pero todos estos casi nunca se constituyeron empresarios agrícolas [8]. Y la desamortización no solucionó, sino que incluso agravó el agudo problema de la división y parcelación del terrazgo [9]. El contrato foral siguió siendo la principal forma de usufructo de la tierra. La relación establecida entre el propietario de la tierra y el cultivador se basaba principalmente en una percepción de origen feudal, la renta foral [10]. El modo de extracción del excedente no había cambiado en lo fundamental, pero al-

---

7 Así se expresan los diputados coruñeses en representación elevada a la reina: «...Ni se diga Señora para justificar este aumento (el recargo a la cuota de la contribución para 1854), que la desamortización debió producirle, pues que además de que los bienes amortizados en esta provincia consistían por punto general en rentas forales, que no dieron otro resultado sino el de pasar a manos de otros posehedores por virtud de aquella disposición...» (Archivo de la Diputación Provincial de Coruña. Actas de las sesiones de 1853. Sesión del 29 de noviembre de 1853).

8 El alza del precio de los cereales y la favorable coyuntura exterior explicaría, durante el proceso desamortizador gallego, el elevado número de compras por parte de los comerciantes, que ya estaban introducidos en el «floreciente» comercio de granos. Además, las expectativas de obtener altos y rápidos beneficios en otros sectores no parecen muy favorables (debilidad del sector industrial, crisis del salazón, etc.). Una inversión productiva en la agricultura, por otra parte, se encontraba con graves impedimentos derivados fundamentalmente de la extremada división de la tierra, como reiteradamente señalan los escritos contemporáneos, y de la persistencia de la relación enfitéutica; hechos que contribuían también a dificultar una orientación ganadera de las explotaciones agrarias.

9 Carmen SANTOS CASTROVIEJO, *Primera contribución al estudio de la desamortización en Galicia.* Tesis de licenciatura, Santiago, 1972. Inédita.

10 El origen y naturaleza feudal del contrato foral gallego es un hecho aceptado por la historiografía actual de Galicia. En el siglo XIX, sin embargo, se intentará ocultar el origen histórico del foro para hacerlo depender de «las sanas doctrinas en que se funda el derecho de propiedad y su desenvolvimiento en las diferentes situaciones de los pueblos» (véase *Informe de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago elevado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en virtud de orden del mismo de 27 de Marzo de 1874 sobre foros subforos y otros cargas semejantes que se conocen en el antiguo reino de Galicia.* Santiago, 1875). Este enmascaramiento del carácter del contrato enfiteutico (ya advertido por Fontana, ob. cit., pág. 294 y ss.) se nos presenta como una actitud defensiva de grandes foristas y «señores medianeros» ante las campañas redencionistas. Así lo observa Manuel Colmeiro ya en 1842 cuando escribe: «Podría objetársenos que a pesar de nuestras ardientes protestas de respetar profundamente los derechos adquiridos atacamos el de propiedad en el forista proponiendo la redención de los foros aun a despecho suyo. Cierto: veneramos la propiedad; mas no le rendimos un culto supersticioso. Si la redención forzosa es un ataque contra la propiedad ¿por qué se sancionan las enagenaciones también forzosas en utilidad pública? Es verdad que no se exige tan violento sacrificio sin previa indemnización; ¿pero no se indemniza al forista devolviéndole su capital? ¿O debemos hacer doblar la rodilla a casi todos los labradores ante un orgulloso dueño directo, antiguo señor de horca y cuchillo y colmar todavía la medida de los caprichos de su vanidad? (Véase, M. COLMEIRO, *Memoria sobre el modo más acertado de remediar los males inherentes a la estremada subdivisión de la propiedad territorial de Galicia.* Santiago 1843. Páginas 45-46).

gunas de sus manifestaciones, y todo el entramado jurídico-político, sí lo habían hecho[11].

Cabía esperar, sin embargo, que no todos los cambios acaecidos fuesen negativos para el desarrollo económico del país. El trasvase de una parte de la renta de la tierra a manos más activas, el incremento del comercio exterior, el aumento de la población y la misma existencia de un marco jurídico liberal, podían servir de estímulo para un incremento de la demanda y una mayor comercialización de la producción agraria que acabaría exigiendo una modernización de las explotaciones campesinas. Pero la situación de estas últimas no favorecía en nada su transformación. No sólo el incremento de la población, sino también la propia relación foral, que tendía a ceder al campesino cultivador únicamente la porción de tierra estrictamente necesaria para su subsistencia, había conducido a un extremado grado de división y parcelación de la tierra, que dificultaba enormemente poder hacer frente a la vez al pago de las rentas, al incremento de los impuestos monetarios y a la propia supervivencia de la familia campesina. De aquí que una adversidad climática significara el desencadenamiento de un dramático proceso que sacudió hasta sus entrañas a la sociedad gallega y puso al descubierto su escasa capacidad de reacción.

Que la crisis no era el simple resultado de un accidente meteorológico fue visto por los propios hom-

11 De especial incidencia en las crisis de subsistencia es la política prohibicionista en materia de importación de granos, y de libertad para su venta, iniciada por las Cortes liberales de 1820 y continuada por los gobiernos sucesivos. Ver Nicolás SANCHEZ-ALBORNOZ, *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*. Rosario, 1963.

bres de la época. Y así escribe en julio de 1853 José María Castro Bolaño:

«No hay que hacerse ilusiones. La miseria de Galicia continuará en mayor o menor escala, porque no depende de causas tan transitorias como una mala cosecha, que otra abundante puede reparar. La escasez de la de 1852 no hizo más que poner en evidencia el mal; pero en realidad no lo produjo, porque deriva de causas anteriores que debemos estudiar.

«Siendo las provincias de Galicia esencialmente agrícolas, como lo indica su población, diseminada en feligresías, aldeas y casas de labor, es consiguiente que los frutos de la tierra sean el fondo principal, sino el único, de subsistencias de esta población. Desgraciadamente nuestra agricultura tiene un cáncer que la corroe, en la extremada división de la propiedad (...). Esta división exagerada produce dos resultados a cual más funestos; a saber: la exiguidad de las cosechas, y el aumento de la población. La propiedad mezquina, lleva consigo el cultivo mezquino, y la producción mezquina también. Así es que, satisfechas las rentas y las contribuciones, no queda al labrador, ni aún en los años ordinarios, lo necesario para cubrir los gastos de la más parca subsitencia, pudiendo decirse con seguridad que la inmensa mayoría carece de pan en los tres meses anteriores a la recolección»[12].

Como era habitual en estos casos, las autoridades atribuyeron la penuria existente a una adversidad enviada por los poderes sobrenaturales, «por que es cierto que Dios envía esta clase de calamidades

12 Cfr. J. M. CASTRO BOLAÑO, «Informe sobre las causas de la Miseria de Galicia», en *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, tomo XII, 1853, págs. 570-583.

públicas ordinariamente por nuestros pecados como lo es que se aplacan sus iras cuando ve que los sacerdotes y el pueblo acuden a implorar su misericordia» [13]. Al mismo tiempo, las autoridades civiles y eclesiásticas trataron de arbitrar ciertas medidas que paliaran la grave situación planteada. En primer lugar, éstas se dirigieron a contener la riada humana que abandonaba las aldeas dejando los campos sin cultivo, facilitando donativos y préstamos en grano. Además, acelerando las obras públicas ya en marcha o iniciando otras nuevas [14], y pidiendo una disminución temporal en las contribuciones, los poderes locales y provinciales esperaban amortiguar los terribles efectos de la crisis general que con tan vivos colores describen los contemporáneos. Mas las ayudas coyunturales eran del todo insuficientes, y ni siquiera la libre introducción de cereales decretada en los meses de máxima carestía evitó que los campesinos tuvieran que acudir ineludiblemente al préstamo usuario:

«El que tiene algún crédito, porque posee algunos ganados o bienes raices, o puede prestar una fianza, se dirige a ciertos hombres desalmados, que se proponen labrar su fortuna sobre la ruina y desolación de las familias. Su aliento hiela la sangre, extermina y mata: nada les conmueve: ni las angustias del pobre, ni las lágrimas de la viuda, ni los gemi-

13 Pastoral del Arzobispo de Santiago de Compostela de fecha 12 de febrero de 1853. Publicada en el *Boletín Oficial Provincial de la Coruña* de 14 de febrero de 1853.

14 E incluso estimulando la iniciativa privada en este campo. En este sentido el alcalde de La Coruña, Juan Flórez propone «el desmonte y explanación... del Orzán, para que los vecinos que lo deseen puedan edificar en este sitio, formando una calle espaciosa, aumentando y hermoseando la población». (Archivo Municipal de la Coruña, Actas de Sesiones del Ayuntamiento, año 1853. Sesión de 7 de marzo de 1853).

dos del huérfano. La ganancia es su Dios; y a trueque de hacerse poderosos, verían con indiferencia el exterminio de una generación. Debemos decirlo sin rebozo: la usura ha tomado en Galicia proporciones colosales, y se presenta en todas las formas, arruinando por donde quiera al labrador» [15].

De todas formas había campesinos que ya no tenían nada que empeñar o vender. Ni que decir tiene que el sector industrial, también afectado gravemente por la crisis, era incapaz de absorber la creciente oferta de fuerza de trabajo. Dada esta situación, la única salida que quedaba consistía en la emigración, y precisamente en 1853 comenzará una nueva etapa en la historia del éxodo de los hombres gallegos [16].

Las desgracias de la agricultura gallega no se limitarán a los cultivos cerealíferos. (La adversidad alcanzará también a la cosecha de patatas, cultivo que se había extendido rápidamente tras el hambre de

15 J. M. CASTRO BOLAÑO, ob. cit. La denuncia de la práctica despiadada de la usura es frecuente en muchos escritores de la época, incluso entre aquellos que comparten las instancias de poder. Así puede verse, y citamos únicamente a modo de muestra, Ramón PASARON Y LASTRA, *Informe sobre el estado en que halló a los colonos pobre de Galicia el hambre que los afligió durante el año de 1853,* Madrid, 1853. Los préstamos usurarios fueron asimismo fuente importante de acumulación de capital en la Galicia de mediados de siglo. (Véase, Xan CARMONA BADÍA, «Intermediarios financieros e artellamento dos modos de producción na Galicia da segunda mitade do século XIX. Notas pra unha análise». Comunicación presentada al I Encuentro de Historia Contemporánea, Palma de Mallorca, 1977). El problema de la usura en España, por la misma época, es abordado por Francisco SIMON SEGURA, «Aspectos del nivel de vida del campesinado español en la segunda mitad del siglo XIX. El problema de la usura en el campo» en *Hacienda Pública Española,* núm. 38, págs. 231-242.

16 María Xosé RODRIGUEZ GALDO, «A crise agraria de 1853 e a emigración galega a Cuba» en *Grial,* núm. 57, págs. 261-272.

1768-69, castañas etc.[17]. Y a un producto esencial para muchas economías campesinas: el vino. Este no sólo era una fuente de suministro de calorías, sino también, en las zonas productoras, el producto agrícola de mayor comercialización, proporcionando las principales disponibilidades de numerario. Pero en 1850 hizo su aparición el oidium Tuckeri, enfermedad que adquiriría síntomas alarmantes a partir de 1853[18].

En otras zonas, el papel de suministrador de fondos para hacer frente a los impuestos y los gastos monetarios era desempeñado por el ganado. Su producción y comercialización venía ya dificultada por la intensificación de los cultivos, el estanco de la sal y las cargas tributarias. La calamitosa situación provocará ahora la muerte directa de parte del ganado[19] o su sacrificio para hacer frente a las necesidades alimenticias.

17 «A causa de la pérdida considerable que se experimentó en las cosechas del año último porque casi les faltó enteramente la de patata, maiz, castaña, sufriendo también bastante vaja la de trigo y zenteno por los fuertes temporales que Dios nuestro señor se ha dignado mandar por los meses de agosto, septiembre y octubre del citado año, se ven expuestos a perecer de necesidad...» (Archivo Histórico Diocesano de Santiago, Fondo General, legajo 482; carta de los vecinos de Santa María de César al Arzobispo de Santiago, 17 de marzo de 1853). Por lo que se refiere a la patata, afectada por una grave enfermedad, su precio aumentó, entre 1851 y 1855, en un 100 % en Cortegada, 44 % en Lovios y 20 % en Villalba. (Ver Archivo Histórico Provincial de Orense, sección Hacienda, número 1118, Archivo Municipal de Villalba, fes de valores fijados por el Ayuntamiento). En el mismo período, el precio de las habas subió un 49 % según las fes de valores del Ayuntamiento de Santa Marta de Ortigueira.

18 Ver «La crisis del viñedo a mediados del siglo XIX y los problemas de monetización de la economía gallega».

19 «Calamidad pública que sobre esta desgraciada provincia pasa por la espantosa miseria que ha producido la pérdida total de la cosecha de patata, maíz castaña y legumbres, au-

Puestas así las cosas no nos extrañará que la enfermedad se enseñoree de los hombres. Primeramente las «fiebres estacionales» de 1853 y luego la epidemia de cólera de 1853-56 completarán al fin el dramático cuadro[20].

Pero si en los primeros momentos era fácil atribuir las calamidades a la adversidad climática o al designio divino y la única respuesta parecía ser la resignación, la huída o la práctica religiosa, con el desarrollo de la crisis aparecerán unos nuevos «culpables» de la situación. El furor popular se dirigirá a los acaparadores y exportadores de cereal y tratará de evitar su extracción. La coyuntura internacional era especialmente propicia: guerra de Crimea, dificultades alimenticias en Europa...[21]. Los motines populares, tendentes sobre todo a impedir la salida del grano, se intensifican en el invierno de 1854 y alcanzan su punto álgido en junio y julio de 1855[22].

mentada de modo extraordinario con dos meses continuos de nieve que causaron la perdida de los ganados menores y gran mortandad en los mayores, convirtiendo muchísimas casas de las montañas en cementerios de familias enteras y ocasionando desgracias aun desconocidas por completo a causa de la incomunicación en que las tiene la nieve (...)». (*Boletín Oficial de la Provincia de Lugo*, 14 de abril de 1853).

20 María Xosé RODRIGUEZ GALDO, «Hambre y enfermedad en Galicia a mediados del siglo XIX», V Congreso Español de Historia de la Medicina, Madrid, 1977.

21 Sobre las favorables condiciones del comercio exterior de cereales y productos agrarios, puede vese, por ejemplo, R. E. PROTERO (Lord ERNLE), *English Farming Past and Present*, London, 1961, p. 374; G. FRIDLIZINS, «The Crimean War and the Swedish Economy», *Economic and History*, 3, 1960, pp. 56-103; F. BONELLI, «Il commercio stero dello Stato Pontificio nel secolo XIX», *Archivio Econmico dell'unificazione italiana*, XI (2), 1961, pp. 21-25; M. H. PEREIRA, *Livre Câmbio e Desenvolvimento Economico. Portugal na segunda mitade do século XIX*, Lisboa, 1971, pp. 272-273.

22 Sobre los motines en la provincia de Pontevedra véase la carta del gobernador civil de la misma al Ministro de la Go-

Mientras tanto, el gobierno progresista, especialmente sensible a cualquier algarada popular que pueda ser aprovechada «por los enemigos de la libertad», vacilará entre calmar la protesta popular prohibiendo la exportación, o ser fieles a las doctrinas económicas que propugnaban la libre extracción. Un ejemplo de esta contradicción nos lo proporciona un diputado pontevedrés, cuando escribe:

«Si esta Provincia no estuviese, como las de Africa, separada puede decirse del resto del España, poco o nada importaría la estración pues por el camino que hace veinte años se esta construyendo hacia Castilla vendrían en tres días los trigos y vinos de Zamora y en dieciseis horas los centenos de Orense por cambio de frutos, pesca y mercancía, cuyo comercio nivelando las necesidades de los cereales vivificaría al País. Mas ahora, teniendo que costear

---

bernación, del 16 de junio de 1855 en ADP Pontevedra, legajo «1854-55. Comercio. Objeto: Circular del Ministerio de Fomento pidiendo noticia de las ecsistencias de cereales y caldos en esta provincia»; en este archivo se conserva documentación más detallada de estos mismos motines. Sobre los importantes «sucesos ocurridos en Santiago en cuya ciudad fue asesinado el capitán de cazadores de su Milicia Nacional por un individuo de la misma», véase Archivo Histórico de la Universidad de Santiago (AHUS), «Fondo Castroviejo-Blanco Cicerón» (donde se conserva la documentación de la antigua Capitanía General de Galicia), mazo «Orden Público», junio de 1855. También en el fondo anterior del mismo archivo, el legajo «1855. 22 de junio. El Gobernador Civil de Lugo trasladada oficio del alcalde de Monforte en que da parte de que varios grupos de personas el día 19 hicieron indicaciones alarmantes sobre que se tomaran medidas contra la estracción de cereales; y disposiciones tomadas». Lo mismo en La Coruña en AMC, Actas de 1855, sesión del 10 de feberro de 1855. La existencia de motines en Vigo en 1857, provocados también ahora por los altos precios de los cereales y la actitud de los acaparadores, nos habla de la persistencia de dificultades alimenticias y de las causas de fondo que determinaban esta situación.

los fletes y gastos de los trigos de Santander, y el porte igual al coste principal de los centenos de Orense, sin retribución de ningún género, es consiguiente otra carestía que sobre las dos de estos últimos años pude acarrear consecuencias muy tristes.

«¿Convendría pues prohibir la estracción de Maiz de la Provincia?

«Difícil es la resolución de este problema. Por un lado todos los males que dejo indicados si se permite; y por otro las lecciones de la sana economía, que nos pruevan se aumenta el hambre que se quiere evitar con travas y medidas prohibicionistas» [23].

Las palabras del diputado Hermenegildo Gallego nos hablan asimismo de la lenta y tardía integración de Galicia en el mercado español, lo que, junto a la inexistencia de un mercado interno gallego [24], incidi-

---

23 Carta de Hermenegildo Gallego al Gobernador Civil de Pontevedra de 22 de octubre de 1855 en AHDP Pontevedra, legajo «1854-55. Comercio. Objeto: Circular del Ministerio de Fomento...» ya citado. Debemos tener presente que la cosecha de cereales fue excelente en el resto de España, y en general en Europa, en 1852. En abril de 1853, cuando las dificultades en Galicia son ya notorias, el corresponsal en Burgos de *La Nación* comunica que «la situación del país es tristísima, pues los granos y demás productos apenas tienen salida» (*La Nación*, 19-IV-1853); y unos días más tarde, desde Zamora se informa que «los granos, sin valor ni salida: la miseria en aumento y las contribuciones en plenilunio». (*La Nación*, 10-V-1853). Por otra parte, el Ayuntamiento y la Junta de Agricultura de Palencia expresaron, por iguales motivos, su oposición a la introducción temporal de cereales extranjeros decretada por el gobierno en los meses de máxima carestía (Véase la «Exposición del Ayuntamiento y de la Junta de Agricultura de Palencia sobre introducción de cereales extranjeros en Galicia», Archivo del Ministerio de Agricultura, leg. 11, expd. 22).

24 Jaime GARCIA-LOMBARDERO, «La formación de un mercado regional: Galicia 1860-1890», en *Moneda y Crédito*, número 119, 1971.

rá de forma especial en el desarrollo de las crisis alimenticias. Falta de integración que no significa ser insensibles a la evolución del capitalismo español y europeo. Ya vimos como la revolución liberal a nivel del Estado hacía estremecer, pero no derribaba, las estructuras agrarias tradicionales. Las fuerzas disolventes de las formas feudales no se encontraban, naturalmente, sólo a nivel jurídico-político. La penetración del modo de producción capitalista, bien en forma de capital-mercancia, dañando seriamente el sector artesanal, bien a través de la propia inversión industrial, introducía, ya por entonces, importantes modificaciones en la economía gallega. Pero el peso de la sociedad agraria tradicional y la relativa solidez de las relaciones sociales en el mundo rural contribuirían a configurar un modelo peculiar de evolución, no autocentrado, dependiente, del capitalismo, que consolidaría el subdesarrollo gallego.

La insuficiencia del sistema económico y social para hacer frente a las necesidades, incluso de mera subsistencia, de sus habitantes, se mantendrá aún muchos años, como lo prueba la persistente emigración o la repetición de las crisis de subsistencia en los años 1879-82, cuando el proceso de integración de Galicia en el mercado español estaba más avanzado.

LA DIFUSION DE LA PATATA EN EL CONTEXTO DE UNA AGRICULTURA TRADICIONAL

I. *Crecimiento agrario y nuevos cultivos*

En pocos años, de finales del siglo XVIII a la década de 1820, Galicia pasó de importadora a exportadora de cereales. Los lamentos de los Ilustrados por el déficit de granos [1] fueron sustituidos por las complacidas observaciones de un Miñano [2] o de la *Junta*

---

1 Véase F. DOPICO, *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados.* Vigo, 1978, pp. 121-122.

2 «Como las cosechas de los últimos años apenas han sido medianas, resulta que en los 28 que han transcurrido desde el 1797 hasta el presente, ha hecho la agricultura tales progresos en Galicia, que así como antes importaba granos, en el día los exporta. Ni debe formarse juicio de su exportación por solos los que salen por los puertos de mar, pues es bien sabido que los portugueses sacan anualmente grandes cantidades de centeno de la provincia, y los muchos barcos que por nuestra desgracia hacen en esta costa el comercio ilícito, acostumbran a volver a Gibraltar cargados de maíz». Miñano da datos concretos del año 1824 para los puertos de Ferrol, Pontevedra y Ribadeo que totalizan 15.385 arrobas de trigo y 9.464 de maíz, además de 3.994 arrobas de alubias exportadas. Y termina: «No hemos podido adquirir iguales noticias con respecto al puerto de la Coruña; pero es indudable que es-

de Comercio de A Coruña [3]. El cambio es más notable si tenemos en cuenta que la población estaba creciendo de forma significativa en aquellos años especialmente conflictivos [4]. La producción de cereales debió seguir también una tendencia ascendente en el siglo XIX ya que a finales de la centuria representaba, por término medio, un litro de grano por per-

---

traen por él anualmente considerables cantidades de trigo». (Cfr. Sebastián de MIÑANO, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826-29, 11 tomos, voz «Galicia»). Los puertos de Ribadeo, Ferrol, Coruña, Camariñas, Corcubión, Muros, Noia, Pontevedra y Vigo, además de los situados en la ría de Arosa, se encuentran entre los proveedores de trigo a Barcelona en 1822 (véase la *Representación hecha a S. E. la Diputación Provincial de Barcelona, para que se observe la ley sobre prohibición de granos extrangeros*, Barcelona, 1822, estado núm. 1; citado por J. FONTANA, *La quiebra de la monarquía absoluta. 1814-1820*, Barcelona, 1974, p. 274.

3 «Si a pesar de la gran población del reino de Galicia que casi raya en la sesta parte de la monarquía, vemos que sus granos dan hoy un escedente para el consumo estrangero, siendo así que años atrás todo el litoral gallego recibía de fuera mucha parte de sus materias cereales, deduciremos vigorosamente que este ramo de la agricultura se ha desenvuelto poderosamente en las siete provincias». Así comenta el *Boletín de Comercio*, núm. 56, del 20 de mayo de 1833, una Memoria de la Junta de Comercio de A Coruña donde se evalúa la exportación de granos en más de dos millones de reales. Las exportaciones de cereales ayudaron a desencadenar y agudizar la crisis de 1835-36 (véase, Pablo TABOADA, «Crisis de subsistencia e motíns populares na Galicia costeira 1835-36», *Grial*, número 60, 1978).

4 La población gallega pasó de 1.260.000 personas en 1797 (Cfr. Francisco BUSTELO, «Introducción ao estudo cuantitativo da poboación galega no século XVIII, *Grial*, núm. 45, 1974) a 1.800.000 en 1860, lo que representa una tasa anual de crecimiento real próxima al 0,6 %. De aceptar la cifra de 1.585.000 habitantes proporcionada por el censo de la Policía en 1826, una buena parte del crecimiento anterior se habría realizado en el primer cuarto de siglo.

sona y día [5]. Además el sistema agrario proporcionaba vino, patatas, leguminosas y otros variados productos agrícolas, manteniendo también una abundante cabaña ganadera, tradicionalmente exportadora [6]. Pero estos síntomas expansivos se contrapesaban con otros menos favorables. La aguda fragmentación de las explotaciones, el progresivo endeudamiento de los campesinos, la amenaza de las crisis de subsistencia, la creciente emigración... ponían continuamente de manifiesto las limitaciones e insuficiencias de las estructuras productivas. Por tanto, ¿cómo explicar un crecimiento importante de la producción agraria junto al mantenimiento del sistema productivo tradicional y a la permanente presencia de la pobreza para amplias capas sociales?

El proceso de ampliación de la superficie roturada, que ya venía de los siglos anteriores, se prosiguió en la segunda mitad del XVIII y en la primera del XIX, teniendo por base, en lo fundamental, la apro-

---

5 Como elementos de comparación tenemos los 1.895.000 habitantes del censo de 1887 y los 6.800.000 Hl. de producción media. (Cfr. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, *Avance estadístico sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en España formado por la Junta Consultiva Agronómica*, Madrid, 1890, 3 tomos). Los datos de producción citados deben ser tomados como meramente indicativos del nivel real de la producción cerealífera en Galicia.

6 Véase Xaime GARCIA-LOMBARDERO, «Evidencias dunha crise agraria en Galicia: Precios e exportación de gando a remates do século XIX», *Revista Galega de Estudios Agrarios*, número 1, 1979. Aspectos de la problemática de la exportación de ganado gallego fueran abordados para una época anterior por Pedro Antonio Sánchez (véase, F. DOPICO, ob. cit. pp. 125-130), o la Junta de Comercio de A Coruña en la Memoria titulada «De la cría de ganados en el reino de Galicia», publicada en el madrileño *Boletín de Comercio*, núm. 71 de 19 de julio de 1833.

piación privada de montes de uso común[7] y el aprovechamiento al máximo de los terrenos denominados genéricamente de «monte»[8]. Pero, además de las limitaciones y de los peligros que conlleva todo proceso extensivo, en algunas zonas donde la presión de la

7 La apropiación total o parcial de montes vecinales y comunales por particulares de todas las condiciones es una constante en los siglos XVIII y XIX, pudiéndose encontrar de ello numerosos ejemplos en la documentación. La Academia de Agricultura del Reino de Galicia y algunos pensadores ilustrados llegaron a elaborar pormenorizados proyectos para su reparto (véase en F. DOPICO, ob. cit., páginas 137 y ss.). Aborda también esta cuestión en el siglo XIX José M.ª CASTRO BOLAÑO en *Informe sobre el estado de los montes de la provincia de Lugo y los medios de proveer a su conservación*, Lugo, 1850, 40 p.

8 La importancia económica del «monte» en la agricultura tradicional gallega es sobradamente conocida, por ello nos limitaremos a dejar constancia de su función como terrazgo temporal acudiendo a una expresiva cita documental: «...en todas ellas (las parroquias del obispado de Mondoñedo), todos cuantos terrenos ocupan son sembrados a excepción de algunos pedazos de terreno que por su braveza, frialdad y altura son inútiles, dividiendo en dos clases estas labranzas una llamada Mansa o lavradía porque ésta se compone de aquellas heredades más inmediatas a las casas de los lavradores, y porque se cultiva y beneficia con continuación todos o los más años, y la otra llaman montesía o de cavas y estivadas por reducirse a lavor y sembrarse cuando le cave su turno o suerte de veinte en veinte años más o menos según la calidad o terreno que ocupa para lo cual se cava, roza y quema su cesped y monte y después se ara y siembra regularmente de centeno u otro fruto... «(Véase Archivo de la Catedral de Mondoñedo (ACM), armario 7, estante 1, legajo 1. Diligencias del pleito entablado entre el Deán y Cabildo de la Iglesia catedral de Mondoñedo y el monasterio de Meira de una parte y los vecinos de S. Xoan do Freixo y siete parroquias más por negarse éstas al pago del diezmo de las patatas). El cultivo del «toxo», o aliaga, en el monte es un hecho de especial relevancia en el proceso de intensificación de cultivos en el siglo XIX gallego, y a ello dedica un extenso escrito Antonio Salgado (véase en el Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid, sección Códices, 1054/B, sin foliar).

población era intensa el terrazgo alcanzó pronto proporciones muy próximas a las actuales[9], siendo poco susceptible de ser incrementado. Y aunque el aumento de la extensión de la superficie dedicada a productos alimenticios no puede ser menospreciado, no debe situarse aquí, a diferencia de otras zonas de España, el núcleo explicativo del incremento de la producción agraria. Insuficiente el crecimiento extensivo, mínimos los cambios en las formas de tenencia de la tierra, casi inexistentes las innovaciones en los instrumentos de trabajo... tenemos entonces que dirigir la mirada hacia la adopción de formas más intensivas de explotación de los suelos y a la difusión de nuevos cultivos, ambos aspectos, por lo demás, muy relacionados.

Si volvemos a considerar las vicisitudes de la población gallega se nos iluminarán otros aspectos del problema. Fuertemente poblado en su conjunto[10] en comparación con el resto de España, el territorio gallego presentaba notables diversidades en la distribución espacial de sus hombres. El minucioso trabajo de análisis documental y de síntesis cartográfica de A. Bouhier nos permite apreciar claramente estas diferencias[11]. Y si a continuación comparamos la distribución de la población a partir de los datos contenidos en el Catastro de Ensenada con los datos del

9 Como ocurría, desde mediados del siglo XVIII, en la jurisdicción de A Lanzada (véase, J. M. PEREZ GARCIA, *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia Costera: la Península de Salnés. (Jurisdicción de la Lanzada)*, Santiago, 1979, p. 157).

10 Con una densidad media en torno a los 45 habitantes por Km.² a mediados del siglo XVIII.

11 Abel BOUHIER, *La Galice. Essai géographique d'analyse et d'interpretation d'un vieux complexe agraire*, La Roche-sur Yon, 1979, T. II, pp. 1450 y ss.

Censo de 1860[12], podremos observar un mayor incremento relativo en aquellas zonas anteriormente menos pobladas y, también, una significativa correlación entre estas zonas de mayor crecimiento y aquellas otras donde la difusión de la patata se realizó antes y de forma más intensa.

No sorprenderá la aparición de la patata en este momento de nuestra argumentación. Hace tiempo que el tubérculo americano se encuentra, para los investigadores, asociado al ascenso de la población. Insisten en ello los estudios de historia económica de Irlanda. Y si Salaman[13], Connell[14] o Drake[15] difieren en la periodificación y en las características que reviste el proceso de difusión de la patata, coinciden sin embargo en señalar su papel progresivo y su responsabilidad, por medio de unos u otros mecanismos, en el rápido crecimiento de la población. Recientemente Langer encontró en la patata y en el maíz los factores más relevantes que posibilitaron el crecimiento de la población europea hasta mediados del siglo XIX[16]. Si bien actualmente las aportaciones de investigadores como Cullen[17], Mo-

12 Ibidem, pp. 1458-1461 y «mapas fuera del texto» números 23 y 24. Nos referimos, naturalmente, a las variaciones relativas de la población de las distintas zonas rurales.

13 R. N. SALAMAN, *The influence of de Potato on the Course of Irish History*, Dublín, 1943.

14 K. H. CONNEL, *The Population of Ireland 1750-1845*, Oxford, 1950, especialmente pp. 121-162; también, «The Potato in Ireland», *Past and Present*, núm. 23, 1962.

15 M. DRAKE, «Marriage and Population Growth in Ireland, 1750-1845», *The Economic History Review*, 2.ª serie, XVI (2), 1963.

16 W. L. LANGER, «American Foods and Europe's Population Growth, 1750-1850», *Journal of Social History*, núm. 5, 1975.

17 L. M. CULLEN, «Irish History without the Potato», *Past and Present*, núm. 40, 1968. Sobre diversos aspectos de la historia demográfica y económica de Irlanda véase también, L. M. CULLEN (ed.), *The Formation of the Irish Economy*, Cork, 1969.

rineau[18] o Hohenberg[19], matizan considerablemente, cuando no cuestionan, esta visión progresista e incluso «revolucionaria» de los nuevos cultivos.

Para el estudio del caso gallego contamos con una numerosa documentación de primera mano, con memorias manuscritas y material bibliográfico de los siglos XVIII y XIX que, pensamos, nos permiten avanzar algunas hipótesis y aproximarnos al significado que para la agricultura gallega supuso la difusión del cultivo americano. La serie de acciones judiciales emprendidas por los perceptores de diezmos contra los campesinos que se retraían al pago del correspondiente a las patatas conforman el grueso de la documentación del siglo XVIII, a partir del momento en que el párroco de Santiago de Bravos (en el actual municipio de Orol, Lugo) demanda a sus feligreses, en 1736, para que le paguen el diezmo del «nuevo» cultivo.

Para el siglo XIX, los diccionarios de S. de Miñano y P. Madoz nos permiten realizar dos aproximaciones a las zonas en que se asienta la patata en dos momentos distanciados en veinte años aproximadamente. El empleo de estas fuentes para el análisis de la extensión de dicho cultivo merece previamente algunas consideraciones críticas. Ambos diccionarios son escasamente fiables en lo que hace referencia a los datos numéricos que proporcionan[20], en cambio parecen más cuidadosos en las descrip-

18 M. MORINEAU, «La pomme de terre au XVIIIe siècle», *Annales E. S. C.* XXV (6), 1970.

19 P. M. HOHENBERG, «Maize in French agriculture», *The Journal of European Economic History*. vol. 6 (1), 1977.

20 Examinando, por ejemplo, las cifras de población de los dos diccionarios se aprecia enseguida su inexactitud para numerosas localidades (véase, S. de MIÑANO, ya cit; Pascual MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus provincias de Ultramar*, Madrid, 1845-50, 16 tomos).

ciones de los cultivos y en las observaciones de tipo cualitativo en general. Esto no resuelve otras dudas: la subjetividad de los informadores a la hora de estimar qué cultivos deben ser citados, una posible heterogeneidad en la cronología de las observaciones o de las fuentes utilizadas en la confección de las voces, etc.[21]. Con todos los defectos señalados, estos diccionarios constituyen unas fuentes muy estimables para el conocimiento de la extensión de los cultivos en el conjunto del país gallego en la primera mitad del siglo XIX, las únicas, además, que contienen datos cualitativos susceptibles de ser tratados cuantitativamente.

Estas fuentes, que apenas hemos enumerado, se completan con otras referencias documentales y bibliográficas que, debido a su amplitud y diversidad, omitimos detallar en el texto, si bien se incluyen a pie de página en el momento de su utilización.

II. *El cultivo de la patata en el siglo XVIII*

Un estudio minucioso de la documentación contenida en los pleitos permite apreciar como el cultivo de la patata era ya practicado en la primera mitad del siglo XVIII en la región de las montañas septen-

21 Además, si en el caso del Madoz conseguimos reproducir los cultivos de la práctica totalidad de las parroquias de los distintos partidos judiciales, en el Miñano el número de unidades vacías es mucho más abundante y hemos tenido en ocasiones que identificar la producción de una aldea o lugar con la de la parroquia correspondiente; con todo, solamente hemos obtenido información adecuada para el 73 % de las 3.695 parroquias del *Nomenclator* de 1864-67 tomadas como referencia. A efectos estadísticos, sin embargo, y para evitar el empleo de complejos test de contraste de hipótesis, hemos supuesto en ambos casos un conocimiento exhaustivo de la «población» estudiada.

trionales de la actual provincia de Lugo[22]. Como manifiesta en 1736 el párroco de Santiago de Bravos, se introdujera «ahora de próximo una especie de fruta, que llamaban castañas marinas, o criadillas de tierra, las que se recogían por los meses de Diciembre y Enero de cada año, en tanta manera que había alguno de dichos feligreses que cogía anualmente a cuatro, seis y ocho anegas»[23]. Para dichos feligreses se trataba de un cultivo conocido de antiguo en la parroquia sobre el que en ningún tiempo se diezmara «ni había ejemplo en el Obispado de Mondoñedo, ni en lo dilatado del Reino de Galicia siendo en él muy común este genero de fruto»[24]. En 1761 son deman-

22 Tenemos también referencias de su cultivo al sur de la provincia de Orense, en tierras de los actuales municipios de Allariz y Verea. Unicamente en algunas parroquias de estos municipios se menciona el cultivo de las «castañas de indias» en el Catastro de Ensenada, según A. BOUHIER, ob. cit., pp. 790-791. Para 1799, el «Itinerario facultativo del viage a Galicia que el Sr. Conde de Guzman, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Intendente de exército, Inspector general de Caminos y Canales de Navegación, etc., emprendió este año de 1799 con el motivo de inspeccionar la Carretera que solicitan las tres provincias de Santiago, Orense y Tuy», deja constancia de su cultivo en tierras de Allariz y en el actual municipio de Beariz. (Véase en R. OTERO PEDRAYO, «Un intresante itinerario d'un viaxe a través de Galicia no século XVIII», *Nós*, número 60, 1928, p. 7 y núm. 61, 1929, p. 11).

23 Archivo de la Catedral de Mondoñedo (ACM), armario 7, estante 1, legajo 2.

24 Ibidem. Referencias al pleito de Bravos se encuentran también en el Archivo General de Simancas (AGS), sección Gracia y Justicia, 217. En este pleito, y en los que se seguirán en la segunda mitad del siglo, los testigos de los campesinos insisten en la «antiguedad» del cultivo, conocido en aquellas tierras «de tiempo inmemorial... y lo habían oído decir así a sus Padres y abuelos y otras Personas ancianas y viejas (que)... dicha semilla era más antigua que el maíz» (Véanse las Diligencias seguidas en 1773 contra las ocho parroquias que se negaban al pago del diezmo de las patatas ante la Audiencia

dados con igual motivo los vecinos de Santa María de Alvare (Pastoriza), los que se verían obligados, por sentencia del 20 de octubre de 1762, al pago de dicho diezmo [25]. En el mismo año de 1761, «se allanaran», sometiéndose a la exacción decimal sin previo proceso judicial, los vecinos de las parroquias de Santa María do Burgo y Santa María da Balsa (en el actual municipio de Muras); Sta. María de Bretoña, S. Miguel de Saldanxe y S. Salvador de Crecente (Pastoriza); S. Xulián de Ferreiravella y S. Lorenzo da Moxoeira (Riotroto) y S. Simón da Costa (Villalba) [26]. Insisten los perceptores de diezmos en que la patata no constituye ya un cultivo marginal, como aducían los campesinos, añadiendo éstos además que «sólo servía a los Pobres y personas del campo» [27].

Los cambios que de una manera lenta, pero efectiva a la vez, se estaban produciendo en el sistema de cultivos (y que fueron admitidos en juicio por los mismos campesinos), se aceleraron tras las dramáticas circunstancias que enmarcan la crisis agraria de 1768-1769. Declaran los demandados ante la Audiencia de A Coruña, en 1773, «que hera también cierto que algunos labradores sembraban también dichas patacas en tierras de lo reducido a labradío, pero que esto se hizo desde los últimos cinco años dimanado de la escasez de granos que se experimentó en aquel País, y obligó a los Pobres labradores, que ca-

---

de A Coruña, en ACM, Armario 7, estante 1, legajo 2). En el siglo XIX, Fernando Fulgosio redundando en esta idea afirmará que «las patatas, que son muy buenas, se cultivaron primero en Galicia y después pasaron a Irlanda» (Cfr. F. FULGOSIO, «Guía del viajero por Galicia» en el apéndice a la *Crónica de la Provincia de Pontevedra,* Madrid, 1867).

25 ACM. Armario 7, estante 1, legajo 2.

26 Ibidem.

27 Ibidem.

recían de él a servirse y socorrerse con dichas patatas para su pasto diario...» [28].

Al igual que en los ejemplos anteriores de Bravos, Alvare, etc., la importancia que iba adquiriendo el nuevo tubérculo se sigue de las numerosas demandas entabladas por los perceptores de diezmos en 1771-72, con la particularidad de que ahora son demandadas la práctica totalidad de las parroquias que comprende el Obispado de Mondoñedo [29]. Se resistieron de aquella, es decir no se «allanaron», ocho parroquias [30], y contra ellas se siguió un largo pleito, sustanciado ante diversas instancias, que no finalizaría hasta el año 1800 [31]. La sentencia, conde-

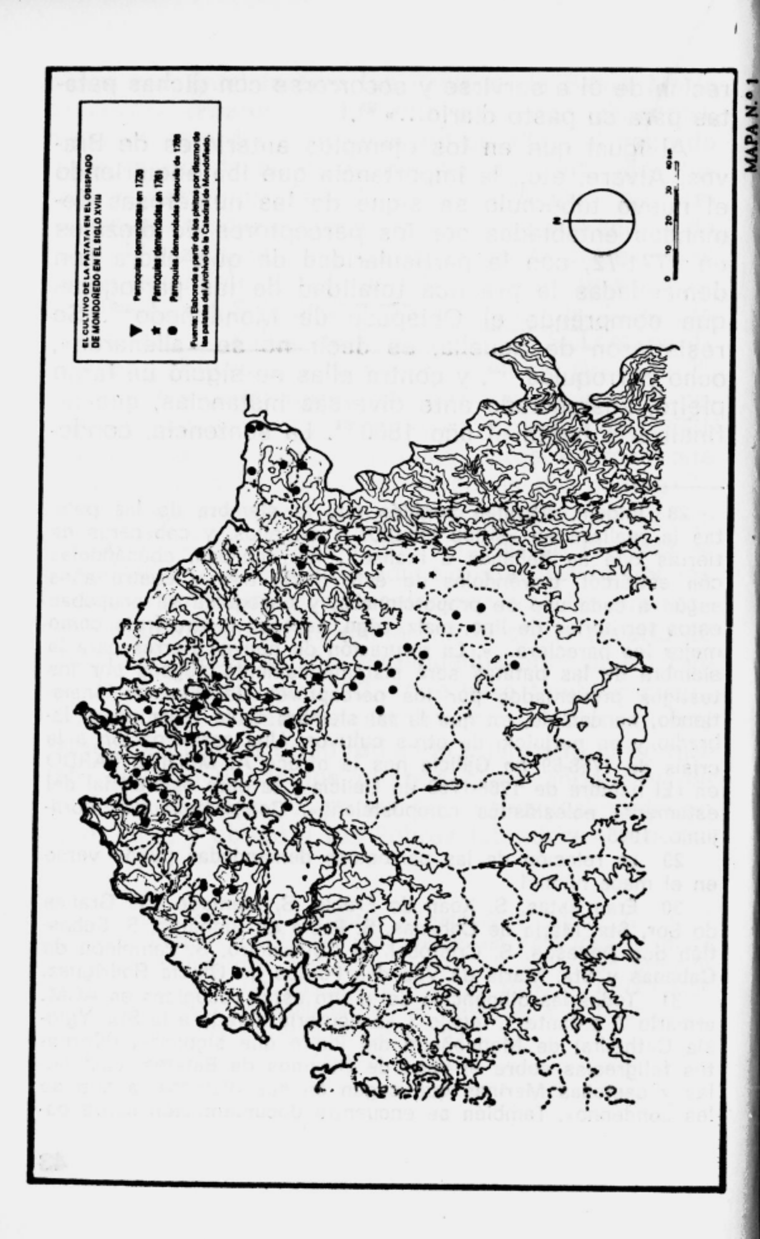
---

28 Ibidem. Afirman también que la siembra de las patatas la realizan en «sitios incultos y en ellos, y cabeceras de tierras que se hallaban a manso... las echaban, abonándolas con estiércol, trayéndolas de este modo tres y cuatro años según a cada uno se proporcionaba, y enseguida se ocupaban estos territorios de lino, maíz, trigo, centeno u otro fruto como mejor les pareciera...». La roturación de nuevas tierras para la siembra de las patatas será sistematicamente negada por los testigos presentados por los perceptores de diezmos; insistiendo, en cambio, en que la tal siembra tenía lugar en el labradío y en perjuicio de otros cultivos. Una aproximación a la crisis de 1768-69 en Galicia nos la ofrece A. MEIJIDE PARDO en «El hambre de 1768-1769 en Galicia y la obra asistencial del estamento eclesiástico compostelano», *Compostellanum,* abril-junio, 1965.

29 La relación de las parroquias demandadas puede verse en el mapa núm. 1.

30 Eran éstas, S. Xoan do Freixo, S. Mamede das Grañas do Sor, Sta. María de Cabanas, S. Pablo de Riobarba, S. Sebastián dos Devesos, S. Cristóbal de Couzadoiro, S. Pantaleón de Cabanas y Sta. María da Vila das Pontes de García Rodríguez.

31 Todas las diligencias del pleito están recogidas en ACM. armario 7, estante 1, legajo 1 «Executoria librada a la Sta. Yglesia Cathedral de Mondoñedo del Pleito que siguieron diferentes feligresías sobre el pago de Diezmos de Batatas, castañolas y castañas Marinas que cogen en sus distritos, a que se les condenno». También se encuentra documentación sobre es-



natoria para los labradores y en la que se contemplaba la obligación de satisfacer el diezmo de las patatas desde el año 1772, suscitó, particularmente en As Pontes de García Rodríguez, enconadas manifestaciones populares[32].

Prescindiendo ahora de las diversas consideraciones que se podrían extraer de estos pleitos, queremos insistir en dos puntos, que ya quedan apuntados, y que nos parecen de especial relevancia. Son éstos, en primer lugar, la expansión del cultivo de la patata por áreas geográficamente más diversificadas del Obispado de Mondoñedo; difusión que tiene lu-

---

tos mismos pleitos en el mismo Archivo (ACM), en el armario 7, legajos 2 y 3. La parte del pleito sustanciada ante el *Consejo de Castilla* se conserva asimismo en AGS, Gracia y Justicia, 217.

32 La documentación da puntual testimonio de los apuros de diversas autoridades al notificar y tratar de cumplir la sentencia, al tiempo que recoge el estado de excitación de los vecinos. Quizá la descripción más gráfica sea la del escribano receptor hecha el 24 de noviembre de 1800: «...concurrí la mañana de ayer día a esta villa, y llegado a ella me detube cierto rato de tiempo por si voluntariamente parecía alguno de los vecinos que restan, a prestar su consentimiento: Por no haber acaecido, e hirse acercando la hora de oir misa, me partí a la iglesia parroquial, entrado en ella y arrodillado... una muger me pisoteó el capote de que uso quatro veces, haciendo lo mismo a mis piernas y pies...». Relata también que «estaban hacia a la carcel pública muchos hombres, y mugeres, y aquellos con palos desordenados que tenían detenidos a dicho Mayordomo y Cebreyro (vecino que se aviniera al pago del diezmo)», para seguir contando cómo debe refugiarse en la caballeriza de la casa del merino mientras le gritan: «sale ladrón castañoleyro que te hemos bolber la piel, sacar los testícuos con los papeles falsos que trayes para engañar, robar y estafar al pueblo, y quemárteos... salga, salga, que le queremos saludar para después hir a quemar y arruinar las Casas de los Curas de esta parroquia, y de el de santa María de Vilabella...» (ACM, armario 7, estante 1, legajo 1).

gar en los años inmediatamente posteriores a la crisis de 1768-69[33], hecho que, por otra parte, vendría a dar la razón a Lucas Labrada cuando en su *Descripción económica del Reino de Galicia,* publicada en O Ferrol en 1804, escribía:

> «Antes del año de mil setecientos sesenta y ocho en cual padeció Galicia los azotes del hambre y de la peste, sólo en esta provincia (hace referencia a la antigua provincia de Mondoñedo) se cultivaban las patatas, y en corta cantidad; pero desde aquella época se han ido extendiendo considerablemente por todas las demás provincias del reino, a términos que ya en el Cebreiro las siembran por marzo y abril cuando las nieves van a menos. En todas partes se dan, y es un excelente recurso para suplir la falta de granos, mayormente en Galicia, a donde las lluvias frecuentes son las que por lo regular ponen a riesgo las cosechas por el verano, pues estas mismas lluvias sirven para engordar las patatas»[34].

Bien entendido que por expansión no nos referimos al mero conocimiento del tubérculo o a su plantación esporádica, sino a la inserción real del mismo en el sistema de cultivos propio de cada lugar. Los demandantes insisten una vez y otra en las ventajas que la patata proporciona al campesino, y muestran conocer su mejor productividad por unidad de superficie, comparada con los granos, y su mayor resistencia a las adversidades climatológicas; pero, de sus requerimientos, demandas judiciales etc., no se deduce una oposición al cultivo en sí mismo. Un ejemplo de ello, entre otros muchos, nos lo ofrece el vecino de S. Pablo de Cesuras, testigo de los perceptores, al declarar que

> «unos labradores (siembran las patatas) en la de un ferrado de tierra, otros en dos, tres, cuatro o seys ferrados según las facultades y posibilidad de cada uno, y en la Feligresía de donde es vecino el que depone hay labrador que comunmente siembra a lo menos seys fanegas de tierra que regularmente dan el diezmo por su parte seis fanegas a causa de ser semilla que rinde vastante veneficio azia la parte del lavrador, y le tiene mucha utilidad así para sus alimentos como para el engorde y cevo de sus cerdos de forma que siempre que sea un año mediano le tiene mas quenta al lavrador sembrar dichas tierras de dicho fruto que no se siembran en aquellos mismos terrenos que ocupan de otros cualesquiera frutos...»[35].

El segundo punto, directamente relacionado con el anterior y fuertemente debatido en el pleito, es el «lugar de cultivo» de las patatas. Difícilmente admiten los campesinos que se trate del «labradío», todo lo más reconocen que

33 Véase en el mapa núm. 1. Hecho que además es reconocido por las dos partes pleiteantes, si bien con matizaciones diferentes.

34 Cfr. en la página 27 de la edición de F. J. Río Barja de 1971. El año de 1768 y la provincia de Mondoñedo constituyen también puntos de referencias para el escritor y político José Alonso López cuando en 1820, y con relación a la comarca ferrolana, escribe: «Las patatas se cultivan también con bastante extensión, cuyo principio pudo haber sido algo antes o poco despues del año 1768, en que empezaron por primera vez a plantarse en la provincia de Mondoñedo, de donde pasó después a generalizarse este cultivo por toda la Galicia». (Cfr. J. ALONSO LOPEZ, *Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos, a favor de la libertad y fomento de los pueblos, y noticias particulares de esta clase, relativas al Ferrol y su comarca,* Madrid, 1820, T. III, páx. 105). El agrónomo e ilustrado orensano Vicente de el SEIXO se ocupara con anterioridad de la patata como planta forrajera en sus *Lecciones prácticas de agricultura y economía,* Madrid, 1792-94, T. I., lección 18 y T. II, lecc. 14.

35 ACM, arm. 7, est. 1, legajo 1. fol. 605 v.º. Los testigos de los campesinos admiten que «el fruto de castañolas da mucho de sí, y se multiplica casi un ciento por una...» (Cfr. Ibidem. fol. 769 v.º).

(«han sembrado y cogido el fruto de Patata o Castañolas en tierras incultas y ásperas, y *algunas en tierras cultas* que se hallan cansadas de llevar otro fruto dezmable y para ello las benefician con un poco de vasura que hazen y pudren de tojos, zarzas y otras cosas, y que estos terrenos incultos donde siembran o plantan las castañolas son todas las orillas de las heredades labrantías que se han cercado de pared o varda los quales pedazos los dejan sin arar porque en muchos parajes no pueden arrimar los bueyes y luego con azadones lo cavan y reducen a lavor para poner dicho fruto de castañolas cuia tierra es de gran calidad por ser tierra virgen»[36].)

La sentencia será favorable a los perceptores, entre otras consideraciones, por las abrumadoras pruebas presentadas en las que se patentizaba la efectiva inclusión del «fruto subterráneo», como suelen designar a las patatas los campesinos[37], en las «cortiñas» y tierras «mansas» en general[38].

---

36 Ibidem. El subrayado es nuestro.

37 (La patata como «fruto subterranéo» no tendría que estar sujeta a la exacción decimal como tampoco lo estaban los nabos, según razonan los labradores demandados por el impago del diezmo de las patatas. Sin embargo no siempre los nabos estaban exentos de dicho pago como ponen de manifiesto todavía en 1838 documentos del Archivo Diocesano de Santiago (ADS), Fondo General, serie Estadística, legajo 1212.)

38 Insistían los campesinos en que la expansión de la patata tuviera por base los «sitios incultos», y también en que de un tiempo a esta parte «siembran las castañolas todos los años aunque no permanecen siempre en un sitio, sino que regularmente lo hacen en distintos sitios, y por este medio meten más tierra en labor, y que por esta razón y la del aumento de la gente y agricultura han subido los diezmos en bastante grado de quarenta años a esta parte». (ACM, arm. 7, est. 1, legajo 1, fol. 772 v.º). Los perceptores y sus testigos muestran un vivo interés en señalar cómo, especialmente desde 1768, las cultivan en «tierras mansas cortinas de la mexor calidad» (Ibidem, fol. 638); reafirmándose en que «sabían y les constaba de propia ciencia, hera cierto que los vecinos de las expresadas feligresías dispusieran sembrar las castañolas o patacas en las tierras de mejor calidad donde antes se sembraba y cogía trigo, centeno, abas y otras semillas de que pagaban diezmo, de suerte que había el tiempo de seis, siete u ocho años que empezó a poblarse el País de la referida especie, pues antes no las había, sino de otra calidad, que llamaban mariñas, que se sembraban en las cabezas de las huertas, heredades y otros sitios que no impedían la producción de otras semillas, como lo pribaban las castañolas, o Patacas, que heran mui útiles y de ellas se mantenían los labradores más que otro fruto la mayor parte del año... «ACM, arm. 7, est. 1, legajo 2). Se arguye en otro momento del pleito que la patata «desustancia» la tierra, no siguiéndose por lo tanto de su cultivo una regeneración del suelo como pretendían los campesinos: «...el fruto de castañolas lexos de fomentar y servir de abono a la tierra en que se siembra la chupa y consume el jugo y sustancia dexándola como la dexan aniquilada y sin fuerza para criar otro fruto a menos que no se embasure la tierra completamente por cuia circunstancia no proviene del veneficio de las castañolas el mayor aumento y aprecio de los diezmos arrendados a dinero y sí en el mayor aprecio y subida de todas las cosas del surtimiento y mantenimiento del hombre han tomado de algunos años a esta parte habiendo ayudado mucho a esto el diario abasto que en toda esta tierra se hace a la villa del Ferrol y su Departamento como igualmente para la Provisión de la Real Armada, siendo también motivo el aumento de las gentes y continua aplicación al ensanche de agricultura reduciéndose a lavor mayores porciones de montes...». (ACM, arm. 7 est. 1, legajo 1, fol. 639).

Sin que hasta ahora podamos trazar sus vicisitudes, similar carácter pudo adoptar la expansión de la patata por tierras de Fonsagrada, donde en 1788 representa su producción algo más de la mitad que la del centeno[39], por tierras del norte del Obispado de Lugo[40] o en la Galicia del Sur[41]. Para finales de siglo, tiene singular importancia la información suministrada por el párroco de S. Mamede de Salgueiros, en tierras de Dumbría; allí sus feligreses

---

39 Pegerto SAAVEDRA, *Economía rural antigua en la montaña lucense. El concejo de Burón.* Santiago, 1979, pág. 45.

40 ACM., Arm. 7, estante 1, legajo 1, fol. 596 v.º y ss.

41 Véase la anterior nota núm. 22.

4

«...las plantan (las patatas) como las coles con el azadon, en tierras de Lugo con el arado, echando en la zanja que éste abre, primero las yerbas y raíces de que el campo está cubierto, y donde se ha de colocar la patata un poco de estiércol crudo más o menos según fuere la tierra: de zanja a zanja ha de haber como media vara, y cubren la patata con poca tierra. De las patatas puestas de este modo en la primavera cogen quatro cosechas porque así que las registran por San Juan y cogen buena cantidad de ellas, entierran la rama hasta el ojo, y de allí a algunas tres semanas vuelven a recoger, y vuelven a enterrar, y así sigue hasta noviembre, en cuyo tiempo arrancan quantas tiene el campo grandes y pequeñas de ias bastas» [42].

La expansión de la patata en el siglo XVIII queda así apuntada. Entrado el siglo XIX, datos de una índole distinta a los hasta aquí básicamente empleados permiten estudiar su afianzamiento en otras zonas, realizar una aproximación a los problemas que plantea su introducción entre los cultivos característicos de las «agras», o al relativo retroceso del cultivo provocado por la «enfermedad» de la patata en la década 1850-60.

42 Continúa dicho párroco: «En las tierras que están sin cultivo aun son mejores las patatas, y de tal modo las disponen para dar fruto, que en los sitios donde nada se cogía por lo inferior del terreno en el día, al año siguiente que se pusieron las patatas, siembran trigo y lo cogen igual al de los otros terrenos». (Cfr. «Carta del cura párroco de S. Mamed de Salgueyros en Galicia sobre el lino» en *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, núm. 110, T. V., 1979). Fuera de Galicia, la patata era ya cultivada por estas fechas en el País Vasco (véase en E. FERNANDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco 1100-1850*, Madrid, 1974, pp. 175-176), y, con toda probabilidad, en Asturias, pues el diccionario Miñano muestra ya una apreciable presencia de la patata en diversas comarcas asturianas.

III. *El afianzamiento de la patata en el siglo XIX*

Las resistencias de tipo institucional o sociológico que encontraba la difusión de la patata en el siglo XVIII se atenuaron hasta casi desaparecer en la siguiente centuria. Si la misma tensión recursos/población y la inestabilidad de la producción agraria constituían una continua invitación a una utilización más intensa de las normalmente exiguas explotaciones agrarias, se sumaban ahora factores adicionales como los que representaba la mayor monetización global de la economía o la configuración de un sector cerealífero exportador. La patata se presentaba entonces como el producto idóneo, en aquellos lugares donde las condiciones agroclimáticas propiciaban su cultivo, para proporcionar cosechas relativamente abundantes en terrenos reducidos [43]. Y, además, su extensión significaba una respuesta al desafío representado por las agresiones exteriores que tendían a desarticular la sociedad tradicional [44]. La patata se destinaba básicamente al autoconsumo, para satisfacer las necesidades alimenticias de la familia y eventualmente del ganado [45], y, a la vez, permi-

43 Newell calcula una producción media en Francia para los años 1815-24 de 68,8 Hl. por hectárea. (Véase, William H. NEWELL, «The Agricultural Revolution in Nineteenth-Century France», *The Journal of Economic History*, XXXIII (4), 1973, p. 715).

44 Véase en este mismo libro «Desarticulación de la Ecomía tradicional gallega y emigración en el siglo XIX. La empresa de emigración de colonos gallegos de Urbano Feijoo Sotomayor».

45 La patata se comercializó desde tempranas fechas como lo muestran diversos documentos. Además de los anteriormente citados, véanse como ejemplos: Pedro VENTURA DE PUGA, «Un plan de desarrollo para Galicia en 1832 por don ———», *Boletín Auriense*, Año II, 1973, T. III; en lo mismo insiste el redactor de la voz «Galicia» en el diccionario Miñano como ya dejamos referido; también la Diputación Provincial

tía liberar parte de la producción de cereales para su comercialización. El aumento de la población y las dificultades económicas supusieron el estímulo definitivo para el éxito de la nueva planta. Pero, al mismo tiempo, el nuevo cultivo posibilitó también el aumento de la población, incrementando el volumen de los

---

de Pontevedra en informe emitido, precisamente sobre el cobro del diezmo de las patatas, en 27 de setiembre de 1836 (véase en Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra, sección Histórica, serie Agricultura, Industria y Comercio, legajo 7/16); o también los «Consistorios» del Ayuntamiento de Cedeira conservados en el Archivo Municipal de Ortigueira (véase, por ejemplo, la sesión celebrada el 10 de marzo de 1847). Pese a estas muestras de comercialización, la patata era, sin duda, mucho más que los cereales, un producto destinado al autoconsumo de la familia campesina. Los primeros datos de precios mensuales que tenemos para la patata, en la jurisdicción de Sta. Marta de Ortigueira, revelan la práctica constancia del precio del tubérculo en los años 1816 a 1819, mientras que los precios cerealíferos sufren las fluctuaciones propias del ciclo agrícola y de la coyuntura de mercado. ¿Qué significado tiene en este momento esta rigidez del precio de la patata? Quizá se deba a una mayor estabilidad de las cosechas, tal vez a cierta despreocupación de los encargados de registrar el precio al no servir este producto como referencia en el pago de las rentas; en todo caso, una menor importancia del mercado de la patata comparado con el de cereales como el trigo, centeno, o maíz (Archivo Municipal de Ortigueira, Tomo XI, legajo 7 y tomo XII, legajos 1 y 2). Esta constancia del precio de la patata no se encuentra ya a mediados de siglo, cuando pasa a ser incluida en las «fes de valores» de Ayuntamientos como Villalba, Lovios, Cortegada, Ribadavia, etc.

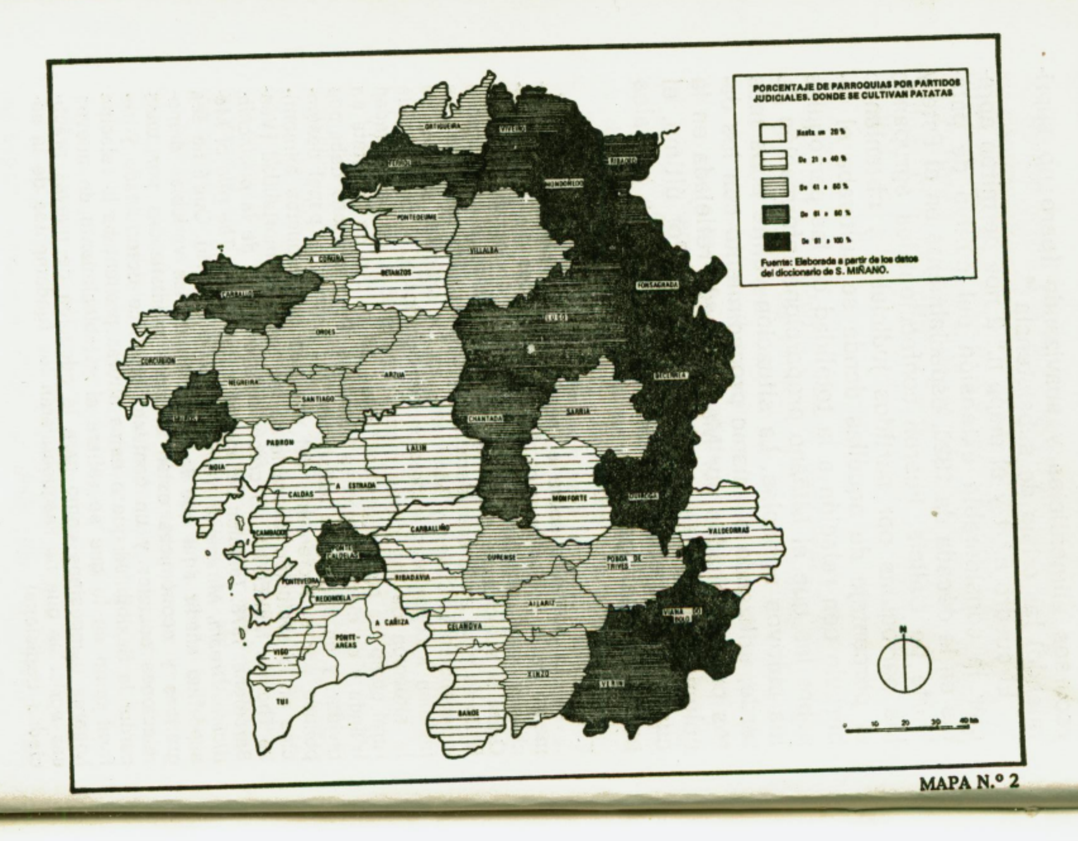
Insistimos en el carácter de la patata como producto de autoconsumo por ser expresivo de una respuesta campesina basada en la consolidación del policultivo de subsistencia, y que está lejos por lo tanto del crecimiento por especiaización como resultado del desarrollo del mercado, hecho que resalta para Francia e Inglaterra de la época Josep FONTANA, en «La crisis agraria de comienzos del siglo XIX y sus repercusiones en España», *Hacienda Pública Española,* núm. 55, 1978, p. 183.

recursos alimenticios y suavizando (pero no suprimiendo) las crisis de subsistencia [46].

El cuadro n.º 1 y el mapa n.º 2 nos permiten apreciar la considerable extensión del cultivo de patatas en la década de 1820, especialmente en el Este y Norte de Galicia. Fueron confeccionados agrupando las parroquias por partidos judiciales y obteniendo el porcentaje de aquéllas donde se cultivaba el tubérculo con relación a la totalidad de las parroquias sobre las que el Miñano proporciona información de los cultivos agrícolas. La situación veinte años más tarde, utilizando el mismo procedimiento con los datos proporcionados por Madoz, queda reflejada en la columna de la derecha del Cuadro I. Por último, el cuadro II sintetiza los resultados para las actuales provincias gallegas.

---

46 La polémica sobre el sentido de la relación entre aumento de la población y cambios tecnológicos dio lugar a muchas y muy sugestivas páginas en la historiografía mundial. Quizá la solución se encuentre en la interrelación entre ambos factores y no en la consideración de uno de ellos como variable independiente. Cullen y Morineau, en los artículos citados, se inclinan a considerar la presión demográfica y el deterioro de la situación de las capas menos favorecidas de la sociedad rural como las causas determinantes del cultivo de la patata en Irlanda y en ciertas regiones francesas. Pero tampoco debemos olvidar, y en ello viene insistiendo Mc Keown, el papel desempeñado por el incremento del volumen de productos alimenticios en la evolución favorable de las tasas de mortalidad (Véase Thomas McKEOWN, *El crecimiento moderno de la población,* Barcelona, 1978. También del mismo autor véase, *The role of Medicine. Dream, Mirage or Nemesis?,* Oxford, 1979). Quizá no sea supérfluo añadir aquí que la evolución de las variables demográficas y económicas están siempre mediatizadas por unas relaciones sociales y un contexto histórico determinado y recordar la flexibilidad que a estas alturas presentaba la relación foral tanto en lo que se refiere al establecimiento de nuevos hogares campesinos como para la adopción de nuevas prácticas agrícolas que no resquebrajaran los fundamentos de la sociedad tradicional.



MAPA N.º 2

CUADRO I

EXTENSION DEL CULTIVO DE LA PATATA. Porcentaje de parroquias, por partidos judiciales, en que se cultivan patatas, según los diccionarios de Miñano (izquierda) y Madoz (derecha).

Porcentajes	*Miñano*	*Madoz*
Hasta un 20 %	Padrón, A Cañiza, Pontevedra, Ponteareas, Tui.	
De 21 a 40 %	Betanzos, Noia, Monforte, Bande, Carballiño, Celanova, Ribadavia, Valdeorras, Caldas, Cambados, A Estrada, Lalín, Redondela, Vigo.	Cambados, Redondela.
De 41 a 60 %	Arzúa, Corcubión, Coruña, Negreira, Ordes, Ortigueira, Pontedeume, Santiago, Sarria, Villalba, Allariz, Ourense, Póboa de Trives, Xinzo.	Noia, Ourense, A Cañiza, Caldas, Pontevedra, Ponteareas, Tui, Vigo.
De 61 a 80 %	Carballo, Ferrol, Muros, Chantada, Lugo, Ribadeo, Viveiro, Verín, Ponte Caldelas.	Arzúa, Betanzos, Corcubión, Coruña, Ordes, Padrón, Pontedeume, Santiago, Carballiño, Celanova, Ribadavia, Verín, Lalín, Ponte Caldelas.
De 81 a 100 %	Becerreá, Fonsagrada, Mondoñedo, Quiroga, Viana do Bolo.	Carballo, Ferrol, Muros, Negreira, Ortigueira, Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Lugo, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Sarria, Villalba, Viveiro, Allariz, Bande, Póboa de Trives, Valdeorras, Viana do Bolo, Xinzo, A Estrada.

CUADRO II

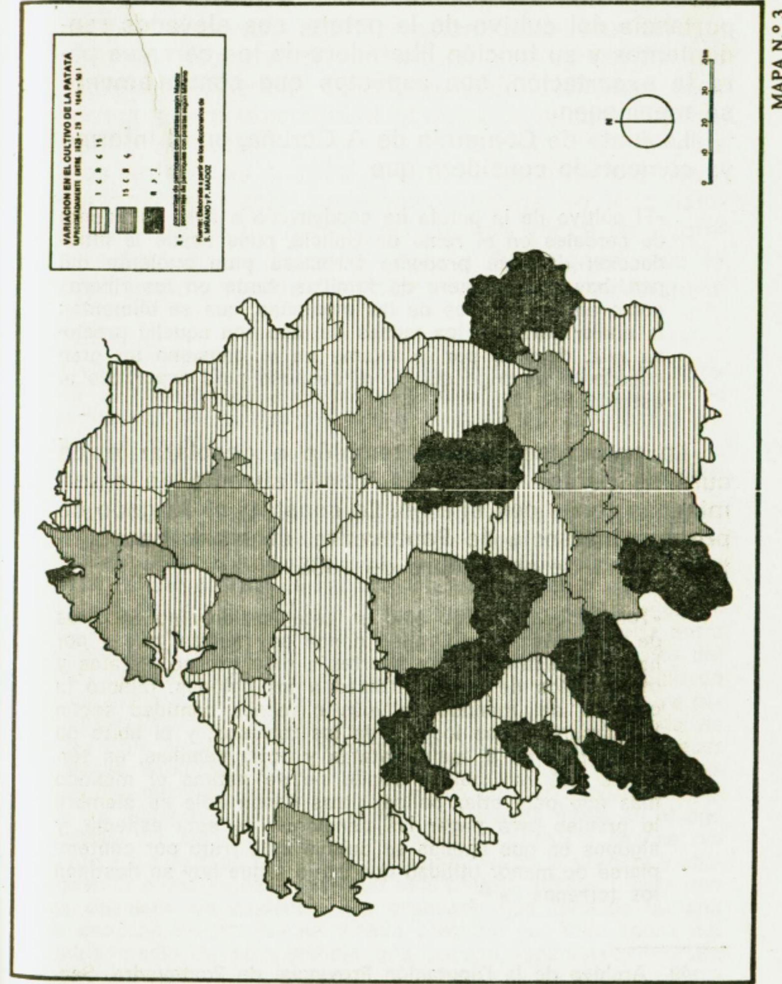
EXTENSION DEL CULTIVO DE LA PATATA. Medias ponderadas por provincias.

	Porcentaje Miñano	Porcentaje Madoz	Relación	% Madoz / % Miñano
Coruña	53 %	74 %	1,40	
Lugo	66 %	94 %	1,42	
Ourense	48 %	79 %	1,65	
Pontevedra	30 %	58 %	1,93	

El análisis de los datos anteriores nos revela que el cultivo se había generalizado en muchas zonas ya en el primer cuarto del siglo XIX. Tan sólo en once partidos judiciales (ver el mapa n.° 3) el porcentaje de parroquias que cultivaban patatas en el momento de redactarse el Madoz superaba en más del doble a las afectadas veinte años antes [47]. En otros doce partidos, el número de parroquias con patatas creció en más de un 50 % [48]. Dentro de un proceso de expansión del cultivo que comprende la casi totalidad del país gallego, las zonas donde su desarrollo espacial fue más notable en este intervalo suelen ser aquellas que sufrían un «retraso» veinte años antes. Debemos recordar, sin embargo, las limitaciones de los datos que utilizamos: si poseyéramos información fidedigna sobre la extensión de las superficies cultivadas quizá se nos pudieran mostrar matices diferentes de los hasta aquí señalados.

47 Son los Partidos de Padrón, Monforte, Bande, Carballiño, Valdeorras, A Cañiza, A Estrada, Pontevedra, Ponteareas, Tui y Vigo.

48 Los Partidos Judiciales de Betanzos, Corcubión, O Ferrol, Ortigueira, Sarria, Villalba, Celanova, Xinzo, Póboa de Trives, Ribadavia y Lalín. (Véase también el mapa núm. 3).



Con todo, son muchos los testimonios que parecen confirmar las observaciones anteriores. La importancia del cultivo de la patata, sus elevados rendimientos y su función liberadora de los cereales para la exportación, son aspectos que continuamente se mencionan.

La Junta de Comercio de A Coruña, en el informe ya comentado considera que

> «El cultivo de la patata ha coadyuvado a este escedente de cereales en el reino de Galicia, pues desde la introducción de este producto farináceo para suplente del pan, hay gran número de familias, tanto en las riberas como en los pueblos de las montañas, que se alimentan la mayor parte de los meses del año con aquella preciosa raíz, dejando por lo mismo en el consumo un gran escedente en trigo que sirve después para exportarlo al estrangero».

La patata contribuyó también a desplazar otros cultivos de las rotaciones, como sucedió en determinadas zonas con el mijo. Lo constata el Juzgado de primera instancia de Pontevedra, de mano de su titular, el 11 de noviembre de 1835:

> «Tengo observado no sólo en este Partido sino en otros de la provincia de Orense donde soy natural que... por haverse destinado más suertes a mijo grueso, Patatas y otros frutos de mayor utilidad a los colonos, minoró la cosecha del menudo en más o menos cantidad según las circunstancias locales de los terrenos, y el ábito de los moradores al maíz, Patatas y otras semillas, en términos que hay países donde no se estima el menudo mas que para criar pollos, otros donde sólo se siembra lo préciso para pagar las pensiones de esta especie, y algunos en que apenas se cultiva este fruto por contemplarse de menor utilidad que otros a que hoy se destinan los terrenos...» [49].

49 Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra, Sección Histórica, legajo 7/16, expediente núm. 26. Falta por precisar en qué medida la introducción de la patata en el sistema de rotación de cultivos se pudiera ver favorecida por la decadencia del cultivo del lino y la crisis de la industria doméstico-lencera.

Pese a las resistencias que las prácticas colectivas en la organización del terrazgo pudieron significar para una más fácil adopción del nuevo cultivo, alternaba éste con el centeno en las «agras» de San Andrés de Roade y San Miguel de Codesoso (dos parroquias pertenecientes al actual municipio de Sobrado) en 1838 [50]. Y en el partido de Lugo, en los años anteriores a 1853 constituía la principal cosecha [51], reflejándose consiguientemente en la organización agraria de dicho partido. Las voces de cautela, e incluso de repulsa, ante la disgregación de la organización agraria tradicional no fueron suficientes

50 Véase en ADS., Fondo general, serie Estadística, legajo 1212.

51 Como puede verse en el Archivo Histórico Provincial de Lugo, sección «Ayuntamiento de Lugo», legajo 857, expediente titulado «Año 1853. Para informar al Señor Gobernador Civil si en el Partido Judicial es necesaria la importación o esportación de cereales en el corriente año», donde se recoge lo siguiente: «...es necesario tener presente que una gran mayoría entre la gente del campo no come pan durante la mayor parte del año, alimentándose unicamente de patatas y berduras. Sólo de este modo se esplica que una estensión de territorio cuya población asciende aprocsimadamente a 50.000 almas pueda no sólo vivir atenida a los recursos del país sino también hacer algunas exportaciones si bien insignificantes y que no merecen una mención especial... La cosecha de más importancia para los labradores es la de patatas: la falta de éstas en el año anterior ha sido ocasión de que se descubriese e hiciese patente a los ojos de todos el cuadro aflictivo de la pobreza y abatimiento a que se halla reducido este partido judicial... para que se pusiesen en evidencia era necesario que faltando un año la cosecha de patatas se viesen privados por esta causa del único medio de subsistencia que pueden reservarse después de pagar las rentas, reserbar la simiente y pagar las contribuciones...».

para detener el proceso expansivo del tubérculo, incluyéndose en las rotaciones y contribuyendo por lo tanto a la eliminación del barbecho [52]. También es verdad, por otra parte, que las limitaciones del sistema tecnológico dificultaban el procèso de extensión del cultivo y de la intensificación del uso de la tierra [53].

---

52 Además de los documentos del siglo XVIII que venimos citando y que hablan en este sentido, recogen también la introducción de la patata en el sistema de cultivos los *Elementos de Agricultura* de don Manuel BOEDO y CARDOIS, cura párroco de S. Vicente de Vigo, publicados en A Coruña en 1836 (véase la página 121). Años después, en el *Congreso Agrícola Gallego de 1864*, José Planellas propone un sistema de «rotación cuadrienal» para tierras ligeras en el que la patata ocupa el lugar principal. En el ya citado manuscrito de Antonio Salgado escribe éste hacia 1857 al referirse a las «agras o agros»: «Son unas grandes heredades malamente cercadas con cantos, céspedes, y tierra, bien sea de uno de estos materiales, bien de dos o tres de ellos: también los cercan de las losas llamadas chantos aunque las prefieren para las cortiñas. Dentro de estos agros hay varios partícipes, y en dichos terrenos es donde cojen su principal cosecha, que es la del centeno. Un año se siembra un agro de centeno... al año siguiente descansa el agro... De una docena de años a esta parte van echando en los agros durante los años que les correspondía descansar a estos de mejor calidad, bien sea maíz, bien sea patata o navos con forrage para ganado vacuno, como hacen por Arzúa e inmediaciones de Santiago viniendo así a recoger dos cosechas con una sola estercoladura...».

53 Principalmente las deficiencias del riego y la escasez de abonado, sin hablar de los problemas del instrumental de labranza y de su no modernización en general, serían las limitaciones más significativas en este proceso; y así lo muestran diversos ejemplos: en Regodeigón (Ribadavia) se cultivaban también «habas y patatas en los veranos templados, pero no así en los calurosos, por falta de riesgo, el cual —se añade— pudiera proporcionarse del Avia a poco coste, pues a corta distancia corre más elevado que el nivel de la vega». (Cfr. S. de MIÑANO, ob. cit., T. XI, p. 447). Los problemas del abonado fueran abordados, entre otros, por el ya referido Antonio Salgado quien después de presentar críticamente el modelo de creci-

La enfermedad de la patata, que tantas preocupaciones suscitó también entre los agronómos gallegos en las décadas de 1850 y 1860 [54] significó, según éstos, una detención en su marcha expansiva, por lo que los datos suministrados por el Madoz (agrupados en el cuadro I) bien podrían reflejar la máxima propagación del cultivo para un amplio período. La superación de la enfermedad pasará principalmente por la adopción de nuevas variedades más resistentes a la *phytophthora infestans* [55].

---

miento adoptado por la agricultura gallega aún añade al describir las *«cortiñas»*: «...hoy se ha introducido (en las «cortiñas») los cultivos de la patata y del maíz disminuyéndose por consiguiente los de las otras especies. Las cortiñas requieren todos los años ser abonadas con buen estiércol tantas veces cuantas se les eche nuevos frutos, y por lo menos una vez por año, porque de otra manera se cansan de producir. El deseo impremeditado de tener muchos frutos ha hecho que se fuesen reduciendo a cortiñas muchos agros, lo que llaman acortiñar un agro; pero como hay pocos abonos y gran escasez así de ganados como de primeras materias para hacerlos resulta todo lo contrario de lo que se proponen los acortiñadores, a razón de que cogen menos pan con mayor fatiga...».

54 Preocupaciones que se derivaban del papel que desempeñaba tanto en la alimentación humana como en la del ganado, y también porque la patata gozaba de la consideración de «planta industrial» por ser la principal materia prima de las fábricas de fécula; así, en la fábrica de Ribadeo se consumían «en la temporada de trabajo que son seis meses unas siete mil fanegas de 150 libras españolas y precio de siete a ocho reales y producen sobre 1.300 qq. de fécula que transportan por mar a Barcelona». (Cfr. P. MADOZ, ob. cit., T. XIII, p. 508).

55 Sobre la enfermedad de la patata en Galicia, acaecida a mediados del siglo XIX, y sobre las experimentaciones y remedios propuestos para atajar el mal etc., pueden verse: Román TORRES, «Memoria sobre el cultivo de la patata en Galicia», *Revista Económica,* Año III, núm. 41, del 15 de julio de 1862; también en la citada Revista, en el núm. 46 de 30 de noviembre de 1862, A. CASARES, escribe «Observaciones sobre la composición de algunas variedades de patatas»; y J. PLANELLAS, «Observaciones sobre el cultivo de las patatas llamadas

IV. *El papel de la patata en la sociedad tradicional*

Sabemos que la patata era conocida en Galicia en el siglo XVII, pero su cultivo era en aquel tiempo esporádico o experimental. Será en la primera mitad del siglo XVIII cuando inicie su expansión en diversas partes del país, especialmente en las zonas montañosas. En el período de graves dificultades del último tercio del siglo XVIII y primeros años del XIX su cultivo experimenta una expansión acelerada. Hemos visto cómo se desplazaba de la región de las montañas septentrionales a prácticamente todo el Obispado de Mondoñedo, cómo, igualmente, iba penetrando en las «agras». No podemos descartar, por cierto, otras ondas de penetración del cultivo, además de la estudiada. De hecho, en la década de 1820 la patata aparece muy extendida en la zona oriental

manchegas finas», publicado también en la *Revista Económica*, Año V, núm. 1, del 15 de noviembre de 1863. De otra parte, Antonio de VALENZUELA OZORES, *Memoria agronómica o consideraciones sobre el mejoramiento forestal, práticola y pecuario de la provincia de Pontevedra*, Pontevedra, 1865, en la página 156 y ss. recoge que «la enfermedad que desde hace algún tiempo viene padeciendo este tubérculo, disminuyó mucho el número de variedades que ahora se cultivan», señalando como «un interés de actualidad, hace, al presente, dar preferencia a aquellas que sufren menos el mal y como éste se encarniza más en las tardías, se da hoy más valor a las variedades tempranas». Todavía en 1874 José V. VILLAMARIN PEREIRA, *Economía agrícola o sea breve reseña del moderno cultivo y sus aplicaciones a Galicia*, Santiago, 1874, en la página 29 escribe: «La patata se da en todas partes. En otro tiempo daba productos abundantes; pero desde la enfermedad las recolecciones se han reducido a la mitad. Se han abandonado en casi todas partes las variedades de tarde sembradas antes del invierno, y se eligen con preferencia las variedades de primavera, llamadas precoces. Estas últimas escapan fácilmente a la enfermedad, es verdad, pero su rendimiento no es nunca tan elevado en comparación con las variedades seruéndanas».

de Galicia y en el Norte. En los veinte años siguientes consolida su posición en estas zonas y continúa su expansión por el resto del país, encontrando más resistencia en el Sudoeste.

Diversos factores explican el retraso en el cultivo de la patata en el litoral sudoccidental y en la zona meridional del valle del Miño. En primer lugar, chocaba allí, hasta cierto punto, con el sistema de rotaciones imperante en el que el maíz ocupaba el puesto principal. Los datos analizados denotan además una mayor dificultad para la implantación de la patata en las regiones donde había una presencia importante del viñedo[50]. Y sobre todo, los campesinos contaban allí con otros métodos para enfrentarse al problema de la precariedad de las subsistencias y de la inestabilidad de las cosechas por medio de la intensificación de los cultivos.

(El análisis de la difusión de los nuevos cultivos (maíz, leguminosas, plantas forrageras, patatas...) debemos relacionarlo con el proceso de intensificación de cultivos y de consolidación del policultivo de subsistencia en el campo gallego. Proceso que, lejos de ser un hito revolucionario, constituía la única forma de enfrentarse al empobrecimiento por parte de las capas campesinas, sin traspasar las barreras de las estructuras productivas tradicionales. De esta manera se podían obtener elevados rendimientos, una vez resueltos, con penosas dificultades, los proble-

50 El coeficiente de correlación entre la serie de porcentajes de parroquias con cultivo de patatas, según el Madoz, y la serie correspondiente al viñedo, elaborada de igual forma para los 7 partidos judiciales, es de —0,63. El coeficiente de correlación entre las series correspondientes a la patata y al maíz es de —0,50, confirmando así una cierta oposición en la presencia de los respectivos cultivos.

mas de escasez del abonado. Hace ya años que fue subrayada por Beiras la laboriosa integración alcanzada por el sistema productivo tradicional [57], y esta integración, lejos de provocar la ruptura de la sociedad tradicional, fue uno de sus más firmes bastiones.

La introducción y difusión de la patata no supuso, por lo tanto, ninguna innovación «revolucionaria». Por devaluado que esté este término en la historiografía debe reservarse a procesos de transformación social y económica especialmente complejos y no reducibles a una expresión cuantitativa. Pero si el culto al número nos obligara a escoger un único indicador para medir de alguna forma el grado de evolución del sistema agrario, aquel debe ser la productividad del trabajo antes que la productividad física de la tierra. En Inglaterra, la productividad del trabajo agrícola aumentó en un 90 % en el siglo XVIII [58]: esto permitió liberar fuerza de trabajo al tiempo que bienes de subsistencia y materias primas para el sector industrial. En Francia, si bien más moderado, también parece significativo, desde la segunda mitad del siglo XVIII y sobre todo en la primera mitad del XIX, el incremento de la producción por agricultor activo [59]. Y no hay indicios de un proceso semejante en Galicia. El crecimiento agrario se basó fundamentalmente en la acumulación de trabajo humano y en la utilización al máximo del fragmentado terrazgo. Era por tanto un modelo que exigía fuertes aportes de fuerza de trabajo, compatible, sin embargo, con la expulsión continua de hombres por las brechas abiertas en la sociedad tradicional.

57 J. M. BEIRAS, *El problema del desarrollo en la Galicia rural*, Vigo, 1967, pp. 67 y ss.

58 Paul BAIROCH, *Revolución industrial y subdesarrollo*, México, 1967, p. 243.

59 J. C. TOUTAIN, «Le produit physique de l'agriculture française de 1700 a 1958», *Cahiers de l'I.S.E.A.*, serie AF, 1961, T. II, p. 107. No debemos olvidar la controversia sobre los cálculos de Toutain; ver, por ejemplo, Michel MORINEAU, *Le faux-semblants d'un démarrage économique: agriculture et demographie e France au XVIIIe siècle*, París, 1970, especialmente el trabajo «Y a-t-il eu une révolution agricole en France au XVIIIe siècle?». El rápido crecimiento de la agricultura francesa en la primera mitad del siglo XIX lo confirma Newell en el artículo ya citado. Importantes matizaciones se contienen, no obstante, en P. O.'BRIEN y C. KEIDER, *Economic Growt in Britain and France: 1680-1914: Two Paths to the Twentieth Century*, London, 1978; y G. W. GRANTHAM, «The Diffusion of the New Husbandry in Northern France, 1815-1840», *The Journal of Economic History*, XXXVIII (2), 1978.

DESARTICULACION DE LA ECONOMIA TRADICIONAL Y EMIGRACION. LA EMPRESA DE EMIGRACION DE COLONOS GALLEGOS DE URBANO FEIJOO

I. *La desarticulación de la economía tradicional en el siglo XIX*

El estudio de la evolución de la sociedad gallega en el siglo XIX es un tema de capital importancia para comprender su actual subdesarrollo, pues éste es el resultado de todo un proceso histórico caracterizado por la irrupción de las relaciones de producción capitalistas en una sociedad tradicional.

El período de transición de la sociedad feudal a la capitalista presenta su modelo clásico en Inglaterra. Se caracteriza éste, por una parte, por la separación violenta y drástica de los campesinos de sus tierras y, por otra, por una importante formación de capital en el campo y en la ciudad, lo que favorecería el proceso de concentración de la riqueza y del control de los medios de producción por la nueva clase capitalista[1]. Este modelo de transición —o, si se

1 Aunque la expulsión del campesinado de las tierras que usufructuaba y la formación de un proletariado rural y urbano es, en Inglaterra, un proceso complejo al que conducen dife-

quiere, de acumulación originaria— es consecuencia del dinamismo de la propia formación social inglesa; dinamismo que además se veía favorecido por importantes fuentes de acumulación a nivel mundial.

La temprana disolución de las relaciones feudales en el país anglosajón posibilitó el triunfo de la «revolución industrial», colocando al Reino Unido en un puesto de privilegio. En el siglo XIX, si bien siempre condicionados por el hecho inglés, otros países occidentales y uno oriental (Japón) pudieron iniciar importantes transformaciones socioeconómicas y convertirse en adelantados países industrializados, capaces de competir con la «vieja» Inglaterra en el proceso de expansión del mercado capitalista mundial. Pero, en los países hoy subdesarrollados la progresión de la relaciones capitalistas no se presentó como una necesidad de la dinámica interna de su formación social, sino más bien como la consecuencia de su inserción en una economía capitalista dominada.

Un cierto crecimiento económico que tuvo lugar en los siglos XVII y XVIII en Galicia pronto chocó con

rentes vías, debemos recordar la singular importancia dada en este sentido, desde Marx, a las «enclosures». Puesta en duda la visión clásica sobre los cercamientos por J. D. CHAMBERS y G. E. MINGAY, *The Agricultural Revolution, 1750-1880,* Londres y Sidney, 1966, pp. 88 y ss., adquiere nuevas perspectivas tras el artículo de N. F. R. CRAFTS, «Enclosure and Labour Supply Revisited», en *Explanations in Economic History,* XV (2), 1978. Pueden verse también las aportaciones de B. O. BAACK y R. P. THOMAS, «The Enclosure Movement and the Supply of Labour during the Industrial Revolution» en *The Journal of European Economic History,* 3, 1974 (2); y J. S. COHEN y M. L. WEITZMAN, «Enclosure and Depopulation: A Marxian Analysis» en W. N. PARKER y E. L. JONES (eds.), *European Peasants and their Markets Essays in Agrarian Economic History,* Princeton, 1975.

los obstáculos que le oponía la solidez de sus propias estructuras feudales. Las primeras experiencias industrializadoras (protagonizadas por Ibáñez, Barrié d'Abadie, los hermanos Lees, etc.), fracasaron por la estrechez del mercado interior y la escasa permeabilidad de la sociedad gallega ante este tipo de iniciativas [2]. Le cupo mejor suerte a la penetración catalana en la pesca y en el salazón, donde verdaderamente hubo un incremento de la producción debido a las nuevas formas productivas introducidas en el sector; pero el coste de este éxito sería precisamente la desarticulación del sector pesquero autóctono.

Los problemas sobre la propiedad y la posesión de la tierra tuvieron mucho que ver en el atraso gallego. La tasa de explotación del campesino era elevada, pero el tipo de relación establecida entre el propietario del dominio eminente y el cultivador le ofrecía a éste, en un principio, una apreciable estabilidad en la tierra. La Real Provisión de 1763, suspendiendo los «despoxos» forales [3], y la solución

2 Véase Fausto DOPICO, *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados.* Vigo, 1978, en especial el capítulo VI. Todavía en la década de los años 30 del siglo XIX, una experiencia industrial como la fábrica de vidrio de La Coruña se veía precisada a reducir su actividad febril debido a la escasa demanda de botellas por parte de los vinateros gallegos (véase, A. MEIJIDE PARDO, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», en *Revista del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses,* números 10-11, 1974-75, pp. 182-3).

3 Véase Jaime GARCIA-LOMBARDERO y Fausto DOPICO, «La renta de la tierra en Galicia y la polémica por la renovación de foros en los siglos XVII y XVIII», *Hacienda Pública Española,* núm. 55, 1978; y Baudilio BARREIRO MALLON, «la pragmática de «perpetuación de foros». Intento de interpretación» en *Compostellanum,* 1972.

dada al proceso desamortizador, vendiendo las rentas forales pero no la disposición del dominio útil[4], consolidó la estabilidad de la familia campesina pero consagró la grave disociación entre dominio eminente y usufructo de la tierra y constituyó, a menudo, una fuente de conflictos sociales. No se extendió la gran propiedad burguesa, pero tampoco la pequeña propiedad plena. No hubo una separación drástica de los productores de sus medios de producción, pero se condenó a millares de familias a vivir en precarias condiciones sin la más pequeña posibilidad de iniciar un proceso de acumulación y de mejora de sus explotaciones[5].

De tal forma que el lento proceso de desarticulación de la economía tradicional que tendrá lugar en Galicia será, fundamentalmente, el resultado de las necesidades de acumulación y expansión del sector capitalista y de su dominación sobre el precapitalista, pero no la consecuencia «natural» de la evolución de éste. Ello significa que la evolución de la sociedad gallega no obedecerá ya a un proceso autónomo, sinó que se verá gravemente afectada por el desarrollo capitalista en España y en el occidente europeo y, a nivel jurídico-político, por su inserción en unas instituciones de corte liberal.

4 Xan CARMONA BADIA y Xosé CORDERO TORRON, «Introducción ao análise da redención foral de Mendizabal en Galicia», *Revista Galega de Estudios Agrarios,* núm. 3, 1980.

5 Aspectos que son abordados ampliamente por diversos organismos gallegos (gobiernos de provincia, juntas de agricultura, ayuntamientos etc.) en la «contestación al interrogatorio para preparar la creación de establecimientos del crédito territorial». Dicho interrogatorio fuera establecido por Real Orden de 15 de agosto de 1849, instándose a su cumplimiento en otra Real Orden de 24 de marzo de 1850 (véanse en Archivo del Ministerio de Agricultura, legajo 123/3).

La penetración de productos agrarios o manufacturados elaborados bajo métodos capitalistas es una primera forma de herir el sistema productivo tradicional, afectando especialmente a la integración agroindustrial del sistema y al sector artesanal[6]. Por lo demás, si esta penetración tiene lugar en beneficio de centros de producción situados fuera del país (Cataluña, Inglaterra...), la acumulación de capital obtenida de esta forma no favorecerá tampoco un desarrollo económico autóctono. Todos los indicios nos llevan a situar el comienzo de este fenómeno en la segunda mitad del siglo XVIII, y su conformación definitiva en el siglo siguiente.

6 A la clásica descripción de la desarticulación de la industria de tejidos de lino realizada por Alberto de SEGOVIA Y CORRALES en las producciones naturales de España. Estudio *científico económico por el doctor D.* ———. *Galicia,* T. I. Zaragoza, 1891 (en especial las pp. 379-380), podríamos añadir otras observaciones de contemporáneos. Así en *La situación de Galicia* de 5 de noviembre de 1842 se constata la decadencia de la industria de lienzos. Atinadas reflexiones sobre la crisis que está sufriendo el sector nos las ofrece el *Boletín Mercantil e Industrial de Galicia* de 6 de noviembre de 1847. En un manuscrito del año 1857, conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, referente en su mayor parte a Galicia, se señala: «...las hilazas y telas que profusamente vienen del extranjero, y las maquinarias que para hilar y tejer se han introducido en el Reino... el abaratamiento que estos adelantos han producido, menguó mucho en Galicia la cultura de los linos y la industria doméstico-lanera...» (AHN. Códice 1054/B). Sin embargo, debido a la lentitud del proceso de deterioro de la industria doméstica y a las especiales características de la economía gallega, la penetración de productos industriales no jugó un papel estimulante para la formación de una gran industria indígena. (Sobre los efectos de la penetración de productos extranjeros en Italia para la aceleración del proceso de división del trabajo y de formación del mercado interior, ver Emilio SERENI, *Capitalismo e mercato nazionale,* Roma, 1974, páginas 93 y ss.).

La práctica de la usura, la «segunda plaga» del campo gallego para los escritores de la época, alcanzó una gran relevancia en estos años de la primera mitad del siglo XIX y se constituyó en una fuente importantísima de depredación del campesino. Las crisis de subsistencia agravaron además la dependencia de muchas familias con respecto a usureros, intermediarios, especuladores y de los mismos propietarios de las tierras. Y si el capital usurario pudo ser en otras partes un factor positivo para el desarrollo capitalista, en Galicia no se daban unas condiciones apropiadas para su conversión masiva en capital industrial, aunque si hubo intentos importantes en este sentido [7].

Ya en el año 1811, el párroco de Santo Tomé de Barxa (Ourense) mostraba las dificultades que presentaba el cobro en dinero de las cargas tributarias [8]. (Al afianzarse la revolución liberal, y especialmente tras la supresión del diezmo, la monetización de los impuestos se convirtió en una amenaza para la estabilidad de la explotación campesina [9]. Y si a ello

7 En una buena parte, la fortuna de hombres como Francisco Ramón Piñeiro, Manuel Pérez Sáenz, o de la familia Tapias Ferrer, por citar sólo unos ejemplos, procede de prácticas prestamistas (véase, Xan CARMONA BADIA, «Intermediarios financieros e artellamento do modos de producción na Galicia da segunda metade do século XIX. Notas para unha análise», Comunicación presentada al *I Encuentro de Historia Contemporánea,* Palma de Mallorca, 1977).

8 Joaquín CORDON, *Memoria dirigida a las Cortes sobre los perjuicios que se siguen al labrador de pagar su contribución en dinero.* Santiago, 1811. También los ayuntamientos gallegos mostraran su oposición a la reforma intentada en este sentido por la Diputación única de Galicia en 1813. (Véase, Pablo GONZALEZ MARIÑAS, *Las Diputaciones Provinciales en Galicia: del Antiguo Régimen al Constitucionalismo,* A Coruña, 1979, pág. 79).

9 Escribe Manuel Colmeiro acerca de la posibilidad de que el labrador pueda acceder a al compra de tierras desamortizadas: «Convendría también —si por dicha el consejo no viene tarde— que el canon se pagase en especie, o a lo menos dejar al labrador la elección entre la especie y el dinero, porque una de las cualidades más apreciables de toda contribución es la de exigirse de tal manera que su cobro sea fácil al gobierno y poco sensible al contribuyente. En esta parte llevan suma ventaja las contribuciones territoriales en especie a las que se satisfacen en dinero, cosa que el labrador gallego se le resiste en estremo. Y, sea dicho de paso, no es otra la causa de las simpatías que el diezmo tiene todavía entre la clase labradora, y de la ociosidad con que se mira la contribución para el culto y clero, a pesar de lo enorme y desigual de aquel impuesto, y no obstante los menores vicios del subrogado en su lugar» (M. COLMEIRO, *Memoria sobre el modo más acertado de remediar los males inherentes a la estremada subdivisión de la propiedad territorial en Galicia,* Santiago, 1843, p. 21). Por iguales motivos, y también desde posiciones liberales, los llamados «liberales agraristas» mostraran su oposición, aunque matizada, a la supresión de los diezmos en las Cortes de 1836-37 (véase en Josep FONTANA, *La Revolución Liberal (Politica y Hacienda 1833-45),* Madrid, 1977, p. 317; en este sentido, reviste un particular interés la intervención del diputado gallego Domingo Fontán; véase en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes,* mirar Madrid, de 1837, 1870-1877, volumen VI, página 3857).

le añadimos las necesidades derivadas de una mayor mercantilización de otros sectores económicos y la inexistencia de un sistema crediticio acomodado a las características del país, comprenderemos más facilmente las lamentaciones de falta de liquidez que parten de la sociedad rural [10].)

Aun con las precarias condiciones de vida de la familia campesina, Galicia, claramente deficitaria en granos en los últimos años del siglo XVIII, se convirtió en exportadora de cereales, «pues además de las habichuelas que se exportan, asciende a más de dos millones de reales el valor de los granos que sacude

10 Véase en este mismo volumen, «La crisis del viñedo a mediados del siglo XIX y los problemas de monetización de la economía gallega».

fuera de sí el reino de Galicia para el extrangero»[11]. El capital financiero aprovechaba así en su beneficio el incremento de la producción agraria en la primera mitad del siglo XIX, acentuando, al tiempo, la indefensión de las clases populares en tiempos de adversidades[12].

Las vías de expropiación del campesino no se agotan aquí. En Galicia también funcionó el mecanismo de confundir el señorio territorial con el jurisdiccional, cuando éste fue suprimido por las Cortés de Cádiz. Los vecinos de la parroquia de Vilamaior y del coto de Xunguedo en Ourense, por ejemplo, nos

11 Datos de la *Junta de Comercio* de A Coruña recogidos y comentados en el *Boletin de Comercio,* núm. 56, Madrid, 28 de mayo de 1833. La importancia de las exportaciones de productos agrarios en el comercio exterior español de estos años fue resaltada en un artículo reciente por J. NADAL FARRERAS, «Notas sobre la balanza Comercial hispano-británica. 1697-1814», en *Información Comercial Española,* núm. 511, 1976. En lo que se refiere a Galicia, el incremento de la producción que hacía posible estas exportaciones se basaba en la roturación de nuevas tierras, la extensión de la patata y el maíz, la intensificación de los cultivos, etc., pero siempre dentro de las estructuras productivas tradicionales.

12 El papel de las exportaciones de granos en la agudización e incluso desencadenamiento de las crisis de 1835-36 y de 1847 fue estudiado por Pablo TABOADA en «Crises de subsistencia e motíns populares na Galicia costeira (1835-36)», en *Grial,* núm. 60, 1978. Y también en *La crisis de 1847 en la provincia de Pontevedra,* Santiago, Tesis de Licenciatura, 1978 (inédita). Puede verse también el artículo del contemporáneo L. M. PADIN, «Reflecsiones sobre las causas que produgeron las últimas asonadas en Galicia» en *Guía del Comercio* de Madrid, núm. 285, de 16 de junio de 1847.

El desenvolvimiento del capital comercial no supone por sí mismo la penetración de las relaciones de producción capitalistas en el sector considerado. Antes bien, en nuestro caso, se trata del aprovechamiento de formas precapitalistas de extracción del excedente, es decir, de un fenómeno de acumulación originaria.

hablan de que «muchos señores territoriales y solariegos celebraron nuevos contratos reduciendo a una sola prestación en granos todas las anteriores, pero procurando no sonasen quales habían sido éstas, para que confundidas todas, y negándose a la presentación de títulos de pertenencia, no pudiese venirse en conocimiento de las justas e injustas»[13]. Por otra parte, cabe pensar, que, después de la desamortización, los nuevos propietarios cobrarían sus rentas con mayor rigor que los viejos foristas[14].

Tenemos pues una expulsión lenta, pero efectiva, del campesino de la tierra y un crecimiento importante de la población, sin que el sector industrial sea capaz de absorber la fuerza de trabajo separada de la agricultura. Una acentuación de los mecanismos de dominación capitalista, sin que ello conduzca a una transformación de las estructuras productivas, junto con la incapacidad secular del sistema productivo para satisfacer las necesidades, incluso las más elementales, de sus hombres. De ahí que el éxodo se presente como la única respuesta posible. Un éxodo que tendrá lugar en condiciones miserables, por lo general a puntos de la periferia capitalista, lo que favorecerá además la acentuación de las tasas de explotación y el empleo de rudos métodos de trabajo.

La emigración se nos revela, entonces, como el resultado, a la vez, de las limitaciones del sistema productivo tradicional y de la lenta, pero real, disolución del mismo sistema. Asimismo la emigración es un mecanismo más, y muy provechoso, de acumu-

13 AHN. Consejos, legajo 2.918. Documento del 16 de febrero de 1815.

14 Lo que no significa necesariamente un aumento de la cuantía de la renta foral, que en líneas generales no se produjo, sino un mayor control sobre su cobro.

lación originaria (en el sentido de no proceder de la reproducción capitalista) como enseguida veremos.

II. *Notas para un análisis de la emigración gallega en la primera mitad del siglo XIX*

Las guerras de independencia de las colonias americanas interrumpieron, en las primeras décadas del siglo XIX, la ya considerable corriente emigratoria gallega hacia aquel continente [15]. Con la proclamación de las nuevas repúblicas —que disponían de amplios territorios sin colonizar y que estaban, por ello, vivamente interesadas en la atracción de trabajadores europeos [16]— la emigración gallega conocerá un nuevo auge. Y ni la inestabilidad política que siguió a las declaraciones de independencia, ni la situación de guerra abierta que se vivía en las Repúblicas del Plata, fueron suficientes para contener la llegada de emigrantes. Menos eficaces se revelaron todavía las prohibiciones interpuestas por el gobierno español, a pesar de su reiteración [17]. Ineficacia debida, sobre todo, a la incuria de las autoridades encargadas de la aplicación de tales medidas, a los fuertes intereses que rodean el «negocio» de la emigración, e, incluso, a cuestiones de Estado como aventuraba la *Guía de Comercio y Boletín de Fomento* de Madrid en 1842 [18]. También la permanencia de Cuba y Puerto Rico bajo dominio español permitió muchas veces ocultar una importante población que se dirigía a los países centro y suramericanos [19], al igual que otra parte de la emigración, con destino

15 Considerable, sobre todo, si tenemos en cuenta que la emigración gallega a América en el siglo XVIII aparece infravalorada en los registros de la emigración oficial o «Catálogo de los pasageros a Indias». M. Hernández Sánchez-Barba estima que la emigración clandestina, es decir la no controlada por la Casa de Contratación de Sevilla, representa del 25 al 50 % de las cifras totales oficiales. (Véase, Mario HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, «Las Indias en el Siglo XVIII» en *Historia de España y América,* dirigida por J. Vicens Vives, Barcelona, 1972, vol. IV, p. 264).

16 En ello insistiría con posterioridad la prensa española; véase, por ejemplo, la *Guía de Comercio y Boletín de Fomento* de Madrid de 9 de febrero de 1842.

17 Después de la Real Orden de 24 de diciembre de 1834, «Sobre el modo de conceder pasaportes a los que pasan a los dominios de Indias», se reiteran las restricciones en otras Reales Ordenes de 1 de marzo de 1838 y de 12 de noviembre de 1838, respectivamente. Contra la política sumamente restrictiva en lo que a concesión de pasaportes se refiere, se alzará en tono crítico la *Guía de Comercio* en su núm. 17 de 27 de abril de 1842. En julio de 1853, dos meses antes de que se dictasen medidas tendentes a liberalizar la emigración, la *Junta de Comercio de Vigo* tras exponer los males que afligen a Galicia concluye con estas palabras: «...conocida la fácil propagación de la población, y la natural propulsión del carácter gallego a morir en su país, trayendo a él su fortuna, facilitar sin las costosas trabas que hoy lo dificultan, la libre salida de los habitantes pobres, que careciendo aquí de medios de vivir, pasan a América a hacer su fortuna, retornando por lo general con algunos capitales, que al mismo tiempo que mejoran la situación son útiles al país»; firman dicha exposición, Francisco Tapias Ferrer como vicepresidente de dicha junta, Francisco Molíns, Juan Carsí, Felipe Revel, Basilio Coca, Norberto Velazquez Coppa y Leonardo Pardo (véase en *La Nación* de 22 de julio de 1853).

18 En su número de 9 de febrero escribía: «...según se dice, por los años 1835 consiguió hacer la república (Uruguay) algún tratado con el gobierno español, del que hubo de resultar establecer en diferentes puntos de la Península comisionados *enganchadores* que proporcionasen esa clase de esportación de la producción más preciosa de nuestro país...».

19 Véase como ejemplo la comunicación de la «Legación de S. M. Católica en Río de Janeiro» de 11 de junio de 1836 en AHN. Sección Estado, Brasil, legajo 3781 (2).

principalmente a Brasil, tenía lugar a través de Portugal [20].

Datos de índole muy diversa permiten constatar el incremento del flujo emigratorio a lo largo de esta primera mitad del siglo XIX. Informes consulares, documentos o prensa periódica, e incluso la misma preocupación del Gobierno por contener la salida de emigrantes, hablan en este sentido; lo confirman también, especialmente, las muestras extraídas a partir de los datos que sobre el movimiento de la población se conservan en los archivos parroquiales. La falta, sin embargo, hoy por hoy de datos estadísticos precisos que permitan evaluar el movimiento emigratorio, conocer el sexo y la edad de los mismos, no nos impide constatar el peso del elemento masculino en la emigración gallega y la, por el momento, escasa presencia de mujeres. Las mismas condiciones de ilegalidad en que se desenvuelve esta emigración y las características de las contratas de trabajo que, en la mayoría de los casos, les esperan en los países de destino, acentúan este carácter eminentemente masculino, extremo que ya fue estudiado para Portugal por M. H. Pereira [21]. Se trata, en la práctica totalidad de los casos cotejados, de la marcha de un miembro de la familia (normalmente el hijo), a veces dos (padre e hijo; dos hijos o nietos, etc.), y más raramente de familias completas [22].

El carácter ilegal y clandestino de esta emigración permitía a los transportistas imponer sus condiciones, no ya solamente en lo referente al viaje, sino también controlando la colocación de los trabajadores en los mismos países de destino. Los intereses que conlleva este tráfico, en el que estaba activamente introducido el sector más dinámico de la burguesía gallega (como por ejemplo, Ramón Francisco Piñeiro y José Benito de Abalo en Carril; los Curbera y los Tapias Ferrer en Vigo; M. Pérez Sáenz en Santiago; Juan Menéndez en La Coruña, etc.), implicaban de alguna forma a las autoridades de Galicia, como denuncia sin ambages el consul español en Montevideo en 1850:

> «Si las autoridades del litoral de Galicia no ejercen la más exquisita vigilancia sobre los buques que abierta o simuladamente se dirigen al Río de la Plata, continuará la emigración clandestina, que, si es lucrativa para los especuladores, es perjudicial a las infelices víctimas que vuelan en pos de soñadas riquezas» [23].

Muchas veces, los armadores gallegos con fuertes intereses en el tráfico de emigrantes actuaban asociados a conocidos «empresarios de colonos» de los países de destino. Tal es el caso, por ejemplo, de Manuel Pérez Sáenz y la casa argentina Llavallol,

---

20 M.ª R. SAURIN DE LA IGLESIA, *Apuntes y documentos para una historia de Galicia en el siglo XIX*, A Coruña, 1977, página 85.

21 Miriam Halpern PEREIRA, *Livre câmbio e desenvolvimento económico. Portugal na segunda metade do século XIX*, Lisboa, 1971, p. 48. Dicha autora recalca que el elevado grado de masculinidad de la corriente emigratoria garantiza su rentabilidad para Portugal, en la medida que determina una corriente de retorno monetario.

22 Como se refleja claramente en los diversos protocolos notariales estudiados. Así, tienen un carácter excepcional aquellos que recogen la salida de familias completas, como los del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (AHPP), Protocolos 8/22, del escribano José M.ª Rodríguez de Carril, fechados en los días 15 y 18 de octubre de 1849.

23 Recogido por Santos FERNANDEZ ARLAUD, «La emigración española a América durante el reinado de Isabel II», *Cuadernos de Historia*, núm. 4, 1973, p. 435.

que gozaba de una gran influencia en el gobierno de su país como demostró al cortar las campañas de denuncia por las condiciones en que se realizaba el transporte de los colonos gallegos [24]. Disponían asimismo en Galicia de una eficaz red de agentes, o «enganchadores», que ni las denuncias ni la actuación de las autoridades provinciales y locales lograban neutralizar [25].

La necesidad de «ganar la vida» o «buscar ocupación» que aducen muchos de los que quieren emprender la emigración, el librarse de las «quintas» [26], y la falta de liquidez para hacer frente a los gastos de viaje, así como las mismas restricciones a la emigración (principalmente hasta su parcial liberalización en 1853), son, pues, factores que actúan a favor del armador, como se refleja una vez y otra en todos los contratos de viaje.

Estos contratos, recogidos en los protocolos notariales, se conservan en elevado número en los archivos gallegos. En ellos se puede apreciar como tras la hipoteca de los bienes familiares del futuro emigrante [27], el armador/transportista se compromete a conducirlo, en la mayor parte de los casos a Montevideo o Buenos Aires, «transportándoles todo el via-

---

24 Ibidem, pp. 439-440. El mismo Gobierno al dictar la Real Orden de 16 de setiembre de 1853 reconoce que «uno de los más sagrados deberes del Gobierno es impedir los abusos a que suele dar lugar la codicia de los especuladores que, llevados de sórdido interés, conducen a veces a los que emigran hacinados en estrecho espacio y sin las condiciones sanitarias que el decoro, la moral y hasta la humanidad misma reclaman...». (Cfr. «Real Orden acordando varias disposiciones para regularizar la emigración a América de los súbditos españoles», *Colección Legislativa de España,* 1853, p. 88). Pero a pesar de lo dictado en la anterior Real Orden continuaron las denuncias. Así, el diputado orensano Urbano Feijoo, en defensa de su empresa de emigración, apunta: «En este tiempo, admírense los Sres. Diputados, se levantaban en Galicia gritos contra esta emigración, organizada y decente, gritos que no habían tenido lugar cuando en lo oculto de las tinieblas se habían forjado sórdidas y alevosas especulaciones que arrastraban para el Río de la Plata y otros puntos de América enjambres de haraposos gallegos subrepticiamente hacinados en buques logreros sin más amparo ni protección, sin más garantía de esperanza que el hecho de huír marchando a la aventura». (Cfr. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. 1854-56,* tomo II, p. 1175. Sesión del 31 de enero de 1855). Ante esta acusación responde el también diputado P. Bayarri: «...y en cuanto a lo que dice el Sr. Feijoo que subsisten hoy contratos más perniciosos que los que S. S. iba a llevar a cabo, debo decir a su señoría que es cierto que existen esas contratas; pero no tan perniciosas, pues por ellas si bien se traslada a los gallegos a la otra parte de los mares, no van a la Isla de Cuba sino a la Plata, que tiene un clima igual y no tan mortífero como el de Cuba (Cfr. Ibidem, t. IX, p. 4006. Sesión del 26 de junio de 1855). Los aspectos «positivos» de ambas empresas que tratan de resaltar sus respectivos defensores no fueran obstáculo para que desde Galicia se clamara por su desaparición (véase, por ejemplo, el artículo de Juan Pedro VINCENTI en *El Coruñés* de 9 de diciembre de 1854).

25 Véase la anterior nota 18. La actuación de estos «agentes» y las medidas que intenta adoptar el Gobernador Civil de A Coruña se pueden seguir también a partir del *Boletín Oficial* de la provincia de A Coruña del 9 de agosto de 1859.

26 Las cargas que, dada la organización de la agricultura en Galicia, suponían las quintas, también bautizadas por ambos autores de «tributos de sangre», son analizadas, entre otros por José María CATRO BOLAÑO, «Informe sobre las causas de la miseria de Galicia», en *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento,* tomo XII, pp. 570-583; y J. SANCHEZ VILLAMARIN, «Examen del estado económico y administrativo de los ayuntamientos rurales en Galicia», en *Revista Económica* de Santiago, números 31, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de 1860.

Entre la particularmente numerosa documentación que sobre las quintas se conserva en los archivos municipales o en las Diputaciones (en especial en Pontevedra), se registran múltiples referencias a automutilaciones efectuadas por los mozos sorteados para librarse de este servicio.

27 La pérdida de las tierras que seguía en muchos casos a esta hipoteca era otra importante fuente de acumulación para los armadores.

6

je decentemente y aun cuidándoles en sus disposiciones, según lo exijan las circunstancias, y cuatro días más después de su llegada por la cantidad de mil quinientos reales que le habían de satisfacer en metálico español o su equivalente dentro del término de seis meses que principiará a correr el día del embarque en aquel puerto, o de mil cien reales si los entregaren a su llegada» [28]; o, con pequeñas variantes, como figura en otro contrato de 1852, «...y no hallándose con dinero para pagar aquella cantidad en el acto, desde luego y por el tenor de la presente y en aquella vía y forma que mejor lugar haya se obliga con todos sus bienes habidos y por haber a dar y pagar al nominado Sr. Sáenz o persona que le represente los ante dichos mil quinientos cuarenta reales al tiempo del desembarque en Buenos Aires o al plazo de un año aquí en la Península; y no lo haciendo así quiere y consiente se verifique el pago en sus bienes y el de las costas a que diere lugar» [29].

Acuerdos que por el carácter del documento notarial no se consignan por escrito, atan el destino de muchos de estos emigrantes a consignatarios de «colonos» de los países americanos. Tal es el caso de los contratados por Manuel Pérez Sáenz en San Xu-

28 Véase «Escritura de obligación otorgada por José Crugeiras, Felipe Teira y otros de Carreira», con don Ramón Francisco Piñeiro en 4 de enero de 1843, en Carril, ante el escribano José M.ª Rodríguez (AHPP, Protocolos 8/22 folios 3 recto y vuelto). El grupo de emigrantes que concertaba la obligación con el armador solía constituirse en «Mancomunidad... afianzándose unos a otros recíprocamente y obligándose como se obligan con sus personas y vienes, habidos y por haber a responder de las fallencias que entre ellos ocurran» (Ibidem).

29 Véase la «escritura de obligación con hipoteca otorgada por Miguel de Dios, vecino de Padrón, a favor de don Manuel Pérez Sáez de Santiago» el 9 de enero de 1852, ante el escribano Alonso Carretero, de San Xulian de Requeixo, en AHPP.

lián de Requeixo y embarcados en el bergantín «Tigre», que en el mes de marzo de 1852 arribaba a Buenos Aires, o de los llegados en el bergantín «León» a los pocos meses [30], y de tantas otras expediciones gestionadas, entre otras varias, con la ya citada casa Llavallol [31]. Papel fundamental para el establecimiento de estos acuerdos (implícitamente reconocidos ya por el emigrante al aceptar las condiciones de pago fijadas por el armador, era el desempeñado por capitanes de los barcos, verdaderos intermediarios entre los empresarios gallegos y los americanos. Les atañía a ellos la responsabilidad directa del tráfico, y precisamente por ello serán el blanco de las más agrias críticas de la opinión gallega [32], hecho que se refleja también en la prensa vasca que veía «cómo todos los días se dirigen en bandadas a San Sebastián, Pasajes o Bayona» numerosos jóvenes gallegos dispuestos a todo con tal de que los capitanes de los buques los coloquen en las orillas del Plata [33].

La permanencia de Cuba y Filipinas bajo dominio español condujo hacia ambas islas un número considerable de trabajadores gallegos. Emigración que se desenvolvía en condiciones similares a las anterio-

30 Las contratas para el embarque en el bergantín *Tigre* y en el *León* pueden verse en el legajo citado en la anterior nota 29. Y también las contratas para el embarque en las fragatas *Luisa, Nueva Luisa* y *María Victoria* todas ellas igualmente propiedad de Pérez Sáenz.

31 S. FERNANDEZ ARLAUD, ob. cit., p. 439.

32 En el *Diario de Avisos y Noticias de Santiago* de 18 de abril de 1843 se recogen las denuncias suscritas por los emigrantes conducidos en el bergantín *Peregrina,* de la matrícula de Carril y propiedad de R. F. Piñeiro, contra el capitán del mismo.

33 Véase el artículo del *Irurac-bat* que se inserta en el *Boletín Oficial de la provinca de La Coruña* de 9 de agosto de 1859 (citado por M.ª R. SAURIN, ob. cit., pp. 334-6).

mente descritas, con la particularidad de que el cariz legal de la misma (aunque con ciertas restricciones) permitía a los hacendados americanos el establecimiento de contratas, acordadas ante notario en la Península [34], cuando no estaban auspiciadas por el mismo Gobierno [35], y la protección y vigilancia de las autoridades españolas en las islas para el cumplimiento de lo acordado. Sin embargo, la peculiar evolución de la economía cubana en el curso del siglo XIX habrá de conferir a la emigración gallega, y blanca en general, una problemática muy especial.

III. *Las necesidades de fuerza de trabajo en Cuba y la Empresa de Urbano Feijoo Sotomayor*

Durante la primera mitad del siglo XIX la producción azucarera creció en Cuba espectacularmente. La

34 Así, en el año 1850. D. Juan Menéndez, dueño de la corbeta *Teresa,* contrata a Juan Vázquez y once compañeros más con cargo a su hermano Gregorio Menéndez residente en Cuba «para emplearlos en un ingenio de su propiedad». Las condiciones eran: gastos de viaje pagados, contrato por cinco años, sueldo de «cinco pesos fuertes por mes sin descuento a pesar de la enfermedad», y dos mudas de ropa al año (véase en el Archivo Notarial de A Coruña, protocolo núm. 7709, p. 398, escribano Manuel Agra. En el mismo protocolo, fol. 401, también Juan Menéndez contrata con idénticas clausulas, e igualmente para su hermano, a Pedro Varela y cuatro trabajadores más).

35 Véase en ADPP, sección Histórica, legajo 7/17 el escrito de contestación del presidente de la Diputación Provincial de Pontevedra al «informe pedido por la Regencia provisional del Reino relativamente a si convendría invitar al sobrante de la población de esta provincia a que emigre a la isla de Cuba con preferencia a otros países de Ultramar» (La transcripción de este escrito, así como la contestación del gobernador civil figuran en apéndice en este trabajo). Véase también la nota 40.

revolución de Haití y la abolición primero de la trata y después de la esclavitud en Jamaica y Santo Domingo, provocaron un colapso en la producción de estos países y favorecieron la hegemonía del azúcar cubano. Se pusieron en explotación nuevas tierras entre 1830 y 1850, especialmente en las jurisdicciones de Matanzas, La Habana y Las Villas. La decadencia del café también favoreció la especialización azucarera de la Isla [36]. En la década de los 1840 la industria remolachera pasó a ser una grave competidora para el azúcar de caña. Los precios descendieron ostensiblemente, pero la producción de azúcar continuaba creciendo; y la producción media pasó de 315.656 Tm. en el quinquenio 1851-55 a 409.267 Toneladas métricas en 1856-60 y a 529.503 Tm. en 1861-65 [37].

La expansión azucarera hizo sentir la necesidad de incrementar la fuerza de trabajo ocupada en las plantaciones. Allí, el trabajo de los esclavos constituía la base de la producción. En 1820, bajo presión inglesa, España aceptara terminar con la introducción de nuevos esclavos. La prohibición nunca fue respetada, como pone de manifiesto el cuadro I [38], pero el precio de lcs esclavos experimentó una fuerte subida.

36 Francisco PEREZ DE LA RIVA, *El café, historia de su cultivo y explotación en Cuba*, La Habana, 1944.

37 Véanse las series de exportación y producción de azúcar entre 1786 y 1900 en Jordi MALUQUER DE MOTES, «La burguesía catalana i l'esclavitud colonial: modes de producció i practica política», *Recerques,* núm. 3, 1974, pp. 123-4.

38 Elaborado a partir de las estimaciones demográficas de Juan PEREZ DE LA RIVA, *Para la historia de las gentes sin historia,* Barcelona, 1975, pp. 134-140.

CUADRO I

Entradas de esclavos negros en Cuba. Medias anuales.

Años		*Años*	
1774-1800 ………	4.720	1846-1850 ………	3.200
1801-1820 ………	13.530	1851-1855 ………	9.000
1821-1830 ………	26.400	1856-1860 ………	11.600
1831-1840 ………	31.800	1861-1870 ………	7.600
1841-1845 ………	13.400	1871-1873 ………	2.000

La persecución de la trata favoreció los intereses de los grandes comerciantes negreros; la hegemonía económica de éstos y su influencia política en los aledaños de la Capitanía General era bien conocida. Pero los hacendados se encontraban con grandes dificultades de mano de obra en un sector organizado de tal forma que la baratura de la misma era fundamental para mantener su rentabilidad [39]. Tras los motines de los años 1843 y 1844 y la cruel represión que les siguió, la escasez de brazos se hizo sentir de forma especialmente preocupante para los hacendados cubanos y se tuvieron que procurar otras fuentes de suministro.

39 Lo subraya el mismo Feijoo: «un progreso económico que ha obtenido su desarrollo en virtud de altos precios en los frutos producidos, y de baratura y facilidad al adquirir la mano de obra procedente de Africa, no puede sostenerse cuando esta mano de obra se encareció hasta doblar su costo y cuando el precio de los frutos se abatió hasta la tercera parte del que antes obtenían». (Véase en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1854-56*, tomo IV, p. 4002). Sobre esta problemática en general véase también M. TUÑON DE LARA, «España y Cuba en la primera mitad del siglo XIX» en *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, 1971.

Los mismos comerciantes que controlaban el tráfico negrero no tardaron en promover expediciones de trabajadores peninsulares [40], pero el hombre blanco era más caro y más incomodo que el de color. Sin embargo pronto darían con una forma de trabajo forzoso que sirviese de complemento a la mano de obra negra.

En 1846, La *Junta de Fomento* de La Habana aprobó un proyecto para introducir chinos contratados. El 29 de julio de 1847, la fragata española *Oquendo* llegaba a la capital cubana con 206 chinos. El principal comprador fue el empresario orensano con intereses en Cuba, Urbano Feijoo y Sotomayor. La mayoría de los 60 hombres por él contratados fueron in-

40 El catalán Miquel Estorch inicia en 1840 la experiencia de introducir braceros contratados para el trabajo en los ingenios, estableciendo un reducido número de catalanes en una hacienda de su propiedad (véase en Jordi MALUQUER DE MOTES, ob. cit., pp. 110-111). También por aquel entonces se alzaban en Galicia voces oficiales a favor de una emigración contratada a la isla de Cuba (véase en la anterior nota 35). Sin considerar el fracaso de Estorch, retoma la iniciativa en 1844 Domingo Goicuría; su plan se encaminaba principalmente a introducir mediante contrata a naturales de las islas Canarias (Referencias al plan de Goicuría y un análisis de su fracaso pueden verse en Juan PEREZ DE LA RIVA, *Para la historia...*, ya cit., pp. 56-7). Pero no sólo se dirigieron hacia Canarias los agentes de Goicuría: la Real Orden de 21 de abril de 1845 «relativa a la traslación a las Antillas de colonos agrícolas y artesanos, en conformidad a lo dispuesto por S.M. a las proposiciones de Don Domingo Goicuría...», se reprodujeron en los Boletines Oficiales de las cuatro provincias gallegas. En el mismo año 1845 y a lo largo de 1846 y 1847 hemos localizado en el antiguo ayuntamiento de Couzadoiro (englobado actualmente en el de Santa Marta de Ortigueira) varias contratas de labradores que se hallaban dispuestos «a entrar en contrata con el representante en esta provincia de don Domingo Goicuría, y trasladarse a las Antillas en la clase de tal labrador para proporcionar su mejor subsistencia». (Véase en Archivo Municipal de Ortigueira, tomo 20, expediente «Emigración»).

mediatamente revendidos[41]. La importancia que a partir de este momento tuvo la importación de trabajadores culíes queda reflejada en el cuadro II[42].

La necesidad y los altos beneficios que reportaba la introducción de mano de obra en Cuba y la fuerte crisis de subsistencias que vivía Galicia[43], hizo concebir a Urbano Feijóo Sotomayor una «sociedad patriótica-mercantil» para la introducción, en exclusiva, de trabajadores peninsulares «especialmen-

CUADRO II

Tráfico de culíes. Medias anuales.

Año	*Salidos de China*	*Vendidos en la Habana*
1848	612	571
1853	5.170	4.307
1854	1.750	1.711
1855	3.130	2.985
1856-60	9.687	8.059
1861-70	6.323	5.773
1871-74	4.803	4.365

41 J. PEREZ DE LA RIVA, ob. cit., pp. 63-64.

42 Elaborado a partir de los datos de J. PEREZ DE LA RIVA, *El barracón. Esclavitud y capitalismo en Cuba*, Barcelona, 1978, p. 58. En las obras citadas de este autor se plasman excelentemente las desgracias de los culíes, las miserables condiciones en que vivían y su orgullosa resistencia a las salvajes formas de explotación a que estaban sometidos.

43 Véase en este mismo volumen «La crisis agraria de 1852-55 en Galicia y la persistencia del sistema productivo tradicional».

te los naturales de Galicia, con el fin de utilizar su trabajo»[44].

Desde su puesto de vocal de la *Comisión Central de Socorros para Galicia*, formada en La Habana en marzo de 1853, «concibiría el filantrópico pensamiento... que V. E. (el Capitán General Valentín Cañedo) se dignó amparar de abrir a los gallegos el camino para venir a esta isla a utilizar su trabajo. Desde que esta idea se consignó en un acta para elevarla al superior conocimiento de V. E. no dejé de pensar en el medio de practicar aquel citado pensamiento de inmigración de tal manera que sus efectos sean de pronto éxito en mi país (Galicia), los más convenientes para España y para Cuba de progreso y salvación»[45]. Y después de referirse al fracaso de otras expediciones de trabajadores blancos, que fueran auspiciadas por la *Junta de Fomento*, y de afirmar que se proponía «prescindir de estrangeros y dotar a este país de brazos de la Península, que son a su patria siempre fieles»[46], expone los resultados que espera alcanzar con su *plan de inmigración*. Tras una detallada exposición del mismo, somete a la autoridad del Capitán General las «bases en que estriba la utilidad de su proyecto», entremezclando consideracio-

44 AHN. Ultramar, sección Gobernación, legajo 4649 «Expediente de D. Urbano Feijoo Sotomayor. Inmigración a Cuba». Véase la instancia elevada por Feijoo al Capitán General V. Cañedo el 15 de junio de 1853 que figura en dicho expediente. En adelante, y salvo que se haga mención explícita, todas las referencias al caso de Feijoo, proceden del mismo archivo, sección y legajo.

45 Véase el documento núm. 3 que figura como apéndice a este trabajo, en el se recoge todo lo referente al plan de inmigración urdido por Feijoo.

46 Feijoo hace referencia aquí a la importación masiva de culíes chinos y de indios yucatecos.

nes políticas en la línea de Cañedo[47]. Termina pidiendo la concesión de un privilegio exclusivo por quince años «para la introducción de trabajadores contratados... y formar para el ejercicio de dicho privilegio una compañía mercantil», a la que no tardaría en considerar de «patriótica más que mercantil»[48].

En el proyecto de Feiejóo era capital la concesión del privilegio de «monopolio exclusivo». Es decir, la Empresa sería la única facultada para la importación de trabajadores peninsulares[49]. Y para conseguirlo su promotor desarrolló una febril actividad en los meses de verano de 1853. Desde el primer momento contó con la oposición de la *Junta de Fomento* que veía que con la concesión del monopolio desaparecía la libertad de inmigrar para todos aquellos peninsulares que lo intentasen al margen de los cauces estipulados por la Empresa, así como la misma libertad de inmigrar para todos aquellos peninsulares que lo intentasen al margen de los cauces estipulados por la Empresa, así como la misma libertad del trabajador inmigrado de «poder fijar con el hacendado, con el industrial, con el comerciante el salario que le convenga, que siempre será más subido que el que propone el Sr. Sotomayor[50]; por lo demás, otros aspectos de su proyecto (la «sindicatura» en los términos mostrados por Feijóo, la no inclusión de mujeres en las contratas, etc.) echaban por tierra su realización[51]. Pues si en aquel momento

47 Tanto Cañedo como su inmediato sucesor Pezuela desplegaron una política antiesclavista, mostrándose también contrarios a la introducción de colonos chinos, lo que los convirtio en blanco de las iras de los hacendados cubanos. Y así lo recoge, entre otros, el documento titulado: «Reservado. Estracto de la Nota de la Dirección de Ultramar sobre la política de la Isla de Cuba. 1855». (AHN. Ultramar, Gobernación, legajo 4645).

48 Como hace en una segunda instancia de 13 de julio de 1853.

49 Posteriormente el empresario orensano matizaría su concepción del «privilegio». Así cuando el 3 de marzo de 1854 eleva una nueva instancia a la Reina urgiendole la aprobación real de la Empresa, añade: «Suplicando con el más profundo acatamiento que V. R. M. se digne, aprobando en todas sus partes el plan de inmigración de jornaleros españoles propuesto por el suplicante, mandar que *con esclusión de toda otra raza de hombres, estrangera, solamente españoles puedan entrar en la Ysla contratados como jornaleros, y solamente por ahora puedan contratarse según las bases establecidas en el proyecto.* Asi mismo espresa el suplicante que V. R. M. tenga a bien concederle el privilegio por quince años para egecutar el proyecto a que se refiere, reservándose el gobierno de V.R.M. la facultad de cortar el curso de esta operación en cualquier tiempo en que el suceso contraríe los fines solicitados...» (los subrayados son nuestros).

50 Entre los firmantes del informe, de fecha 18 de julio de 1853, se encuentra el gallego Gregorio Menéndez, propietario de «ingenios» azucareros y hermano del armador y «hacendado coruñés» Juan Menéndez, quien, a su vez, participara también en el, por aquel tiempo, clandestino tráfico negrero a Cuba, según documentos del Archivo Notarial de A Coruña, protocolo núm. 7009, fol. 87, correspondiente al año 1839.

La cuestión del salario sería, igualmente, materia de fuerte debate primero entre la *Junta de Fomento* y el empresario promotor, y despues en las discusiones que se seguirán en las Cortes Constituyentes a lo largo de 1855 (véase, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes,* sesión del 27 de junio de 1855, tomo IV, p. 4039 y ss. También en M. X. RODRIGUEZ GALDO, «A crise agraria de 1853 e a emigración galega a Cuba», *Grial,* núm. 57, pp. 261-272.

51 La *Junta de Fomento* a través de su *Comisión de Población Blanca* expone: «La Comisión cree imposible que mientras no se separe el cultivo de la caña de su elaboración, lo cual ni aún se ha ensayado, haya hacendado alguno que se decida a introducir en sus ingenios cuadrillas de hombres sujetos a sindicatura que se quiere ejerza el Sr. Sotomayor, la que atraerá males de funestas consecuencias, cuadrillas de hombres que tanto difieren del africano y aún del chino, hombres a quienes no se podrá imponer castigo alguno sin la intervención judicial, ni obligar a trabajar en las altas horas del día según expresa la misma memoria del Sr. Sotomayor; cuya franquicia sobre los negros, a parte de diferentes alimentos que

veían los gallegos coartada su libertad para inmigrar a Cuba «por la falta de medios para verificar el transporte» —prosigue el informe de la Comisión de Población Blanca de la Junta de Fomento—, la Comisión, «que desea sin embargo auxiliar por todos los medios posibles a la provincia de Galicia en su actual infortunio, podrá salir fiadora del pago del pasaje a todos los naturales de aquel país que espontáneamente quieran trasladarse a esta isla, debiendo ellos satisfacerlo al año de su arribo».

La actitud del Capitán General Cañedo fue determinante para superar la oposición de la *Junta de Fomento,* en especial la de su Comisión de Población Blanca, que finalmente (presionada también por otras circunstancias [52], emitió un nuevo informe en el que si bien se reafirmaba en su oposición al «privilegio» [53], resaltaba los aspectos más positivos del proyecto de Feijóo Sotomayor. Pero tan coyuntural aceptación por la *Junta de Fomento,* fiel representante,

---

indudablemente exijirían, habrían de invertir el orden y disciplina tan indispensable en esta clase de fincas. Pero el mayor inconveniente que la comisión prevee desde luego, es la inmoralidad que traería consigo la falta absoluta de mujeres entre los nuevos colonos, falta que naturalmente conducirá a su mezcla con las africanas, ya bastante escasas como es notorio...». Sobre las implicaciones ideológicas del trabajo de los blancos en los ingenios, véanse las conclusiones de este mismo trabajo.

52 Principalmente porque, según se reconoce en el informe, «el cólera ha arrebatado a miles de negros de los campos». Precisa documentación sobre el cólera en Cuba se conserva en AHN. Ultramar, sección Gobernación, legajo 4638.

53 Lo consideraban «no sólo perjudicial a los intereses de las provincias de Galicia y Cuba sino que entregaría la suerte de la agricultura de la isla en manos de una empresa particular nada menos que por quince años, período más que suficiente para completar su ruina». (Véase la sesión del 3 de octubre de 1853).

por otro lado, de los grandes hacendados cubanos, no significaba el apoyo sin reservas a la colonización blanca, como los hechos no tardaron en demostrar.

El expediente fue remitido a Madrid en noviembre de dicho año, después de que la *Junta de Autoridades Superiores de la Isla* diese su conformidad [54]. Hasta mayo de 1854 (y no sin que previamente mediasen nuevas instancias de Feijóo urgiendo su aprobación), no le fue comunicado al Gobernador Capitán General de la Habana la autorización regia y la reglamentación que regiría la *Empresa de Trabajadores Peninsulares.* Se le exigía a la Empresa su sometimiento a las reglas generales de colonización recientemente promulgadas en el Real Decreto de 22 de marzo de dicho año de 1854, haciéndose especial hincapié en la fijación del número de mujeres.

Sin monopolio y no pudiendo sobrepasar el techo marcado por el anterior Real Decreto de colonización, el magno proyecto de Feijóo se reducía a una empresa de emigración más de las varias que actuaban en Galicia [55]. Pero Feijóo no cedió en su empeño y, enseguida, conseguiría una serie de «concesiones reales», que, en la práctica, significaban la total aceptación de su proyecto [56].

---

54 *La Junta de Autoridades Superiores* recomienda también la concesión del privilegio que pedía Feijoo, «especialmente cuando quedaba subordinado en su duración a la voluntad del propio gobierno» (véase la sesión del día 28 de octubre de 1853).

55 Véanse, por ejemplo, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* de 4 de enero de 1854 los anuncios que se insertan para trabajar en Cuba. También en AHN. Ultramar, sección Gobernación, legajo 4642.

56 Aunque en las «concesiones» se añadiese lo siguiente: «cualquiera otra empresa que se dedique a la contratación y embarque de trabajadores deberá cumplir las mismas condiciones si se trata de españoles» (véase la Real Oden de 9 de junio de 1854).

Sin esperar la resolución real, puede que fiándose en el aval de Cañedo y demás *Autoridades Superiores* de la isla, Feijóo puso en marcha su empresa [57]. La primera expedición, formada por 314 hombres, arribaba a Cuba en marzo de 1854 [58], y, enseguida, se sucedieron otras, de forma que en agosto ya llegaran «a estas playas, dulces, hospitalarias e inocentes, por número total 1.700 hombres» según un ex-alto cargo de la Empresa [59]; y como confirman los datos remitidos por las autoridades isleñas para su inclusión en el expediente final de Urbano Feijóo [60].

---

57 Una copia de la contrata firmada ante notario entre el representante de Feijoo y los colonos se conserva en el expediente que estamos utilizando. Muchas de estas contratas se realizaran ya en agosto de 1853.

58 Por la misma fecha el periódico *Faro de Vigo* escribía lo siguiente: «Han llegado a Vigo doscientos trabajadores llenos de alborozo, para embarcarse para las Antillas en busca de pan y trabajo. Tristes reflexiones hemos hecho al ver a aquella masa obligada a abandonar su país, a desprenderse de sus más tiernas afecciones, en dejar en horfandad a sus hijos, a sus decrépitos padres ¡quiera el cielo que encuentren esos desventurados la salud y el sustento que van a mendigar a remotos lugares...!» (Véase el número del 16 de marzo de 1854).

59 Lo reproducimos en el apéndice a este trabajo.

60 Otras fuentes nos permitieron reconstruir el grupo de amadores que colaboraron con la Empresa de Feijoo. Eran ellos, Bruno Herce, propietario en aquel momento de la fragata «Nueva Luisa» (Véase, *Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña* de 20 de febrero de 1854); «Braña, Abella y Cía» propietarios del bergantín «Juanita» (véase, *Boletin... Coruña* de 17 de febrero de 1854); Gregorio J. Babé, propietario de la fragata «Nemesia» (ibidem, 22 de enero de 1854); Vicente Molíns, propietario de la fragata «Guía de Vigo» (véase, *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* de 22 de febrero de 1854); y Curbera y Rovira propietarios del bergantín «Nuevo Feliz» y de la fragata «Abella» (Ibidem de los días 10 de marzo y 18 de junio).

CUADRO III

«Empresa de inmigración de trabajadores peninsulares. Estado general de los hombres contratados en la Península por dicha Empresa, fechas de su llegada a Isla, su destino actual y fuerza existentes».

1854		*Llegados*			*Homb.*	*A saber*
Marzo	10	Por	Fragata	Villa de Neda	314	
Abril	28	»	»	Villa de Gijón	213	
Mayo	24	»	»	Nueva Luísa	181	
Mayo	24	»	Bergantín	Juanita	175	
Junio	7	»	»	Nuevo Feliz	156	
Junio	23	»	Fragata	Nemesia	217	
Junio	28	»	»	Guía de Vigo	190	
Agosto	27	»	»	Abella	296	1742

CUADRO IV

«Destinos».

Por cuenta de la Empresa

Cuartel Retiro, en el ingenio Sociedad, Macagua, existentes	20
Id. Achuri en Bemba	48
Id. Aratia en Navajas	47
Id. Empresa en Alquizar	19
Construcción de Camino de Trinidad	240
id. id. de Cienfuegos	324
En las canteras del Vedado	37
En el depósito de emancipados	35
En la Cabaña de orden de S. E.	15
Contratados con D. Antonio Veitia y Zayas	50
Desertados en los cuarteles	33
	868

Contratas endosadas

A la dirección de obras públicas	500
Al Sr. Conde de Taruco	25
Al Sr. D. Francisco de Ibarrola	25
Al Sr. D. José Juares Argudín	93
	643

Muertes

Según los estados recibidos	231
	Igual = 1.742

Habana Enero 4 de 1855.

A partir de la observación del Cuadro IV puede extraerse el escaso éxito obtenido por Feijóo. En efecto, la demanda de trabajadores por los hacendados cubanos fue más bien escasa; sobre todo si tenemos en cuenta que, según expresara el mismo Feijóo en su memoria, al trabajo en los «ingenios» iba destinado el grueso de la expedición. La razón de este fracaso estribaría, en palabras del Capitán General Gutiérrez de la Concha (claramente opuesto a la Empresa y en probada connivencia con los hacendados cubanos), en que «el Sr. Feijóo Sotomayor... contando con la decidida protección del Gobierno de la Isla... despreció la opinión del país que era enteramente contraria en la colonización de los gallegos; y cuando llegó el caso le fue imposible obligar a los propietarios a tomar los colonos y a satisfacerle el precio marcado por el traspaso de sus contratas; y desde entonces fue inevitable su ruina, porque su mercancía no podía almacenarse y era preciso poderlos ocupar donde pudieran ganar el costo de su salario y manutención»[61].

La oposición frontal de los hacendados se reveló, por tanto, en su negativa a contratar los colonos de Feijóo. Los cambios políticos que se sucedieron con la revolución de 1854 trajeron de nuevo al gobierno de La Habana al general José Gutiérrez de la Concha, quien desplegaría en todo momento una política de fomento a la emigración china, en clara contradicción con la política de sus inmediatos predecesores Cañedo y Pezuela. Sin la cobertura de la Capitanía General, antes bien con la oposición conjunta de Gobernador y hacendados, la Empresa no podía cumplir los objetivos prometidos (el primero, suplir la necesidad acuciante de mano de obra en los «ingenios» azucareros), y mucho menos los objetivos políticos que se seguirían de la colonización blanca, tal como se prometía el promotor orensano. La codicia mal disimulada de Feijóo y la radical oposición de los hacendados, que se veían ahora politicamente respaldados para responder a las diatribas lanzadas por Feijóo, y en algún caso también por Cañedo, llevaron al incumplimiento por la Empresa de lo pactado con los gallegos inmigrados (respecto a aclimatación, comida y trato en general). De ahí el clima de conflictividad que se vive entre los contratados y la Empresa. Las denuncias de los inmigrados[62] y las llamadas al cumplimiento de las leyes vigentes por parte de las autoridades[63], lo revelan claramente.

61 Véase el amplio relatorio de las medidas tomadas por Concha con respecto a la Empresa en el escrito que el mismo dirige al «Ministro de Estado» el 20 de junio de 1855.

62 Véase el escrito que el 9 de mayo de 1855 dirige un grupo de gallegos al gobierno de la metropoli.

63 Véase la circular del Gobernador Capitán General a los «tenientes gobernadores» de lo distritos bajo su mando, del día 10 de octubre de 1854.

Además la Empresa sufrió un continuo hostigamiento y fue sometida a un control estricto, inusitado en otras empresas de inmigración, por parte de las autoridades isleñas: inspecciones en los cuarteles donde permanecían los inmigrados en espera de ser contratados, vigilancia sobre el trato dispensado a los colonos, control médico obligatorio, cumplimiento de los plazos precisos en la evacuación de los enfermos inutilizados, etc., constituían una serie de medidas humanitarias a través de las que se buscaba antes la distorsión y el descrédito de la Empresa que «la defensa de los derechos del hombre», convertida en el objetivo aparente de los detractores de la Empresa. Especialmente cuando Concha, a quien reportaba fuertes beneficios el tráfico de chinos [64], se alzara como el supremo defensor de los gallegos inmigrados; y sin que ello le impidiera, al mismo tiempo, abandonarlos a su suerte, después de la resolución adoptada por las Cortes Españolas en el verano de 1855.

El clima formado alrededor de la Empresa movió a Ramón de la Sagra, profundo conocedor de la problemática cubana, a presentar en las Cortes una moción contra las realizaciones de Feijóo Sotomayor. Después de largos debates, acompañados de forzosos discursos del empresario promotor, también diputado en las Constituyentes por su provincia de nacimiento, se acordó la rescisión del contrato que unía a los colonos con el empresario, quedando los gallegos en libertad para separarse de la Empresa «o de seguir con ella como jornaleros libres, sin sujección a ninguna de las condiciones que amenguan los derechos del hombre» [65]. El día 7 de julio de 1855 se

64 J. PEREZ DE LA RIVA, *El Barracón...*, pp. 93 y 94.
65 Véase en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de* 1854-1856, t. IV, p. 4050.

dictaba la Real Orden disponiendo el cumplimiento de lo acordado por las Cortes.

En contrapartida a la «paternal protección concedida a estos inmigrados», el gobierno no recibió de su parte más que «quejas continuas, reclamaciones descabelladas, disturbios entre ellos y aun sublevaciones» [66]. Concha determinó entonces, «oída la estinguida Empresa, embarcarlos con destino a sus primitivos hogares». Naturalmente, la visión de los hechos ofrecida por los gallegos, víctimas de intereses encontrados y ajenos a ellos mismos, era muy distinta, como manifiestan en los distintos ruegos que dirigen al Gobierno de Madrid [67]. Se liquidaba así los restos de un «Proyecto calamitoso» que naciera rodeado de negros augurios [68] y al que desde Galicia no se dudó en descalificar desde el primer momento [69].

Como hemos venido señalando, diversas circunstancias de tipo económico, político e ideológico determinaron el fracaso del «negocio» de Feijóo Sotomayor. Para los hacendados cubanos, la adquisición de un trabajador inmigrado, o de un esclavo, era una operación semejante a la de inversión en capital fijo y, por lo tanto, estaba sujeta a unas tasas de amortización. Desde este punto de vista, las condiciones

66 Véase la carta de Concha al Ministro de Fomento y Ultramar del día 12 de noviembre de 1856.
67 Véase como ejemplo la carta que el 28 de junio de 1860 dirijen Cosme Lara y Pedro Dopico al «Sr. Presidente de Ministros en las Cortes. Gobernador del Reyno».
68 Expesados por Vicente Vázquez Queipo al general Pezuela, retomando las ideas por él expresadas en su *Informe fiscal sobre fomento de la población blanca en la Isla de Cuba y emancipación progresiva de la esclava...*, Madrid, 1845.
69 Véase la crónica que desde Vigo envía el corresponsal de *La Nación*. Su reproducción en el periódico progresista madrileño se realiza el 6 de octubre de 1853.

de las contratas de los culíes solían ser más rentables que las del trabajador peninsular [70]. Había además profundas razones de tipo ideológico para mirar con recelo la entrada sistemática de hombres blancos en miserables condiciones. Si la crueldad demostrada con los trabajadores chinos, y su porfiada resistencia, que tan claramente nos describió J. Pérez de la Riva, dejaron indiferentes por mucho tiempo a los grupos dominantes de la sociedad cubana, estos mismos grupos, profundamente racistas, veían con inquietud que hombres de la metrópoli aparecieran hermanados, en su trabajo y en su existencia, con individuos de otras razas.)

Pero, al fin, las peripecias de la Empresa de Feijóo se vieron sumergidas en la política colonial española y afectadas, a su vez, por la diferente actitud de los generales Cañedo y Pezuela, de un lado, y del general Concha de otro. Los dos primeros eran

70 El «valor capital» de un trabajador gallego, con un coste de adquisición de 119 pesos, vendría dado por

$$Vg = -119 + \sum_{\mu=1}^{5} \frac{Q}{(1+i)^{\mu}}$$

Supuesta al culí la misma productividad, y teniendo en cuenta que su contrato se extendía a ocho años ganando un peso menos al mes, su «valor capital» es

$$Vc = -p + \sum_{\mu=1}^{8} \frac{(Q+12)}{(1+i)^{\mu}}$$

A un tipo de actualización del 6 %, la adquisición del culí resultaría más rentable siempre que,

$$p < 2Q + 193{,}5 \text{ pesos}$$

El precio del culí ascendió rapidamente, de 125 pesos en 1848-1854 a 340-400 en 1855-59 (J. PEREZ DE LA RIVA, *El Barracón...*, p. 103).

(partidarios de la represión de la trata de esclavos y de suavizar las formas de trabajo forzado, lo que les valió la firme oposición de los grandes hacendados, mayoritariamente inclinados, en ese momento, a la anexión de Cuba a Estados Unidos. La inmigración masiva de trabajadores peninsulares significaba, para ellos, la mejor manera de afianzar la presencia de la metrópoli. El general Concha representó, en cambio, un cierto compromiso del nuevo gobierno progresista, necesitado de neutralizar los proyectos insurrecionales de la Colonia, con los hacendados cubanos. Hombre de manifiestas convicciones esclavistas y racistas [71], favoreció en todo lo posible la trata de culíes, en la que tenía intereses personales, y terminó de hundir la Empresa del diputado orensano.)

Si esta serie de consideraciones, en las que las de matiz político resultaron especialmente decisivas, hicieron fracasar la experiencia de Urbano Feijóo, no ocurrió lo mismo con otras muchas empresas de pretensiones más modestas interesadas en la exportación de gallegos a Cuba y a otros puntos. La existencia de tan lucrativo negocio se comprende mejor

71 «La esclavitud es una institución que conviene sostener en Cuba, si no se han de producir gravísimas perturbaciones» (José de la Concha, *Memoria sobre la Isla de Cuba*, Madrid, 1852, p. 292. También era de este parecer el político gallego encuadrado en las filas del progresismo, Ramón Pasarón y Lastra, quien en ese momento formaba parte de la administración de la Isla; véase, R. PASARON Y LASTRA, *La isla de Cuba considerada económicamente por el ex-intendente general de la misma don* ———, Madrid, 1858, especialmente páginas 14-16). Por otro lado, Concha reafirmó taxativamente la prohibición de matrimonios mixtos, aunque el número de mestizos aumentara como consecuencia de las uniones «ilegales» que compensaban la desigual distribución de sexos de la población blanca (véase, Juan y Verena MARTINEZ ALIER, *Cuba: economía y sociedad*, París, 1972, p. 17).

teniendo en cuenta la escasez de mano de obra en los países americanos y, al mismo tiempo, la herida abierta en la economía tradicional gallega y su lenta subordinación al capitalismo ascendente. Brecha que era suficientemente importante como para expulsar cantidades de hombres, pero sin la intensidad que se requería para dar paso a un proceso de modernización dotado del dinamismo necesario para romper de una vez las viejas estructuras productivas: al cabo, la característica principal del subdesarrollo reside en el mantenimiento por muchos años de los restos de los modos de producción precapitalistas y de las secuelas de su lento e inarmónico deterioro. La proletarización de los campesinos separados de la tierra se tendrá que realizar, por consiguiente, fuera del país. Y la emigración se convertirá en un largo y continuado proceso, bien visible hoy en día.

APENDICE

DOCUMENTO n.º 1. Escrito de contestación de la Diputación Provincial de Pontevedra al «informe pedido por la Regencia provisional del Reino relativamente a si convendría invitar al sobrante de la población de esta provincia a que emigre a la isla de Cuba con preferencia a otros países de Ultramar».

ADPP. Sección Histórica. Legajo 7/17, 28-III-1841.

«Esta corporación se ha enterado de la comunicación del Señor Ministro de Marina trasladada por el de la Gobernación, que V. S. se ha servido insertarle en su oficio del 21 del corriente, relativa a si convendría inbitar el sobrante de la población de esta provincia a que emigre a la Isla de Cuba, desviándola de la propensión que tiene a hacerlo a otros países de Ultramar; y que clase de premio o aliciente podrá servir de estímulo para inspirar esta preferencia.

En cuanto a lo primero, no puede dudarse a su parecer, que esta medida será útil no solo ausiliando con brazos a la agricultura y artefactos de dicha Isla, de cuya falta ha de resentirse necesariamente desde la abolición del tráfico de negros sino también de suma importancia y trascendencia política, impulsando el aumento de la población blanca en aquel país que todos los hombres pensadores miran hoy como cosa muy esencial para asegurar el poder de la Metrópoli, y precaber tal vez una catástrofe a lo subcesivo por la superioridad numérica de la de color que allí se nota. Mayor dificultad se le ofrece para proponer la clase de premio o estímulos a propósito para conseguir este objeto, atendido el estado de escasez en que nos encontramos, pero por descontado cree que el establecimiento de dos o tres buques de conducción en épocas determinadas de invierno, que es la estación en que la miseria agovia a las clases menesterosas, en que encontrasen manutención y pasage gratis los que pudiesen verificarlo a aquel punto, no dejaría de producir muy buenos efectos, así como el que las autoridades les prestasen allá desde el momento de su desenbarque, todo el amparo y protección posibles, ya facilitándoles con preferencia jornales en las obras públicas, ya adjudicándoles alguna porción de terrenos incultos o valdíos si fuese posible con una módica anticipación en calidad de reintegro para instrumentos de labranza, y atender a su subsistencia en los primeros meses, o bien ausiliándolos en fin por todos los me-

dios efectivos que estén a su alcance, y que les dicten su celo y el conocimiento práctico de aquellas localidades, pues acostumbrando a emigrar, a lo menos en esta provincia, una cuarta parte de la población compuesta de gente jornalera, hasta el estremo de quedar algunos pueblos casi desiertos en ciertas épocas del año por efecto de su pobreza, y la necesidad de ir a buscar subsistencia fuera del país, es probable que con algún apoyo que encontrasen se consiguiría el objeto del Gobierno sin grandes esfuerzos.

Esta Diputación entiende también que para acudir a la falta de negros, y suplir la escasez de operarios que por esta razón ha de esperimentarse, sería interesantísimo que el gobierno y las autoridades promoviesen y escitasen por medio de premios y recompensas, y por todos los demás que allasen oportuno, la introducción de máquinas de vapor en los Ingenios y otros establecimientos susceptibles de admitir esta mejora, la cual reportaría inmensas ventajas si en dicha Isla se descubriesen minas de carbón.

Algunos otros estímulos quizá de más pingüe resultado podrían proponerse para animar a los que quisiesen trasladarse a dicho punto, pero como conoce que ecsigirían desenvolsos de consideración que la escasez del erario no permitiría al fin soportar, cree que por ahora bastará manifestar a la superioridad lo que deja indicado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Pontevedra 28 de Marzo de 1841

El Presidente

Ramón Novoa

DOCUMENTO n.º 2. Carta del ¿jefe político de Pontevedra? al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

ADPP. Sección Histórica. Legajo 7/17.

«Escmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

Pontevedra 31 de Marzo de 1841.

E. S.

El pensamiento de la Regencia provisional del Reino relativo a proteger la emigración a la Isla de Cuba de la población escedente de estas provincias de Galicia, desviándola de la propensión que tiene a hacerlo a otros paises de Ultramar, no puede menos ciertamente de calificarse de previsor, sino ha de sentir un día la agricultura en aquel hermoso país la falta de brazos consiguiente a la abolición del tráfico de negros.

A muchas reflexiones así políticas como económicas da lugar este pensamiento, que no es a propósito desenvolver en este lugar. Mi contestación se ceñirá a las solas dos preguntas que contiene la orden espedida por el Ministerio de Marina que V. S. se sirve transcribirme con fecha 9 del mes que finaliza hoy; pero antes se me permitirá una pequeña digresión para venir al obgeto.

[La población en las cuatro provincias de Galicia tiene con efecto un escedente sobrante en proporción a su territorio e industria, que difícilmente encuentra medio de subsistir. Ya en el reinado del Sr, D. Carlos 3.º se pensó en alibiar a Galicia de este esceso, y en su tiempo se transportaron a caso mil y quinientos naturales a solo Montevideo, con los cuales puede decirse que se repobló: y no cuento con el recurso o medio conocido en lo antiguo de obligar a los navieros que desde la Coruña pasaban a Cuba, de transportar a su costa cuatro espósitos de cierta edad que habían de desembarcar y dejar en las playas de aquella Ysla, manera con que la curia se aliviava el gravamen que sobre sí tenía; porque esta obligación ya la arrojaron de sí los navieros, obteniendo una esención de la Junta Soberana de Galicia en el levantamiento Nacional de 1808.

Puede asegurarse que la cuarta parte o más de los hombres de la numerosa clase del común del pueblo, emigra cada año, ya temporalmente volviendo al país a determinada época con más o menos suerte o fortuna; ya otros que sea con diferente puerto de la Península o en los de Ultramar consiguen establecerse: pero adonde con más frecuencia se dirigen, prescindiendo de las provincias costeñas del mediodía de la Península, es a las Provincias del Río de la Plata y a la Isla de Cuba con la pretensión por lo general de agregarse a parientes dedicados al comercio.]

Por esto, mi opinión, conforme a lo que siente la Diputación Provincial en el dictamen que acompaño en copia, se reduce, a que como medio más seguro de invitar a la población sobrante a emigrar a Cuba, se la ofrezca y proporcione gratis la manutención y transporte y la remuneración y premio, asegurarla una protección decidida y efectiva al desembarque, facilitándola ya trabajo, ya tierra en que emplear sus brazos.

Ningún otro aliciente más seguro. Miles de padres de familia que por la asombrosa subdivisión de la propiedad en estas provincias se ven a cierta época de su vida sin recursos para mantener ni ocupar sus hijos, creo firmemente abrazarían con gusto un partido que en cierto modo aseguraba de un porvenir incierto o desgraciado a obgetos tan caros a su corazón.

Es cuanto me parece manifestar a V. S. cumpliendo con la orden de la Regencia provisional que queda citada.

(Firma ilegible)

DOCUMENTO n.º 3. Instancia de Urbano Feijoo Sotomayor al Capitán General de la isla de Cuba (15 de junio de 1853).

AHN. Ultramar, sec. Gobernación, leg. 4649.

«Excmo Sr. Capitán General de la Ysla de Cuba. Don Urbano Feijoo Sotomayor a V. E. con el debido respecto expone: la comisión central de socorros para Galicia, en la cual debo a V. E. la honra de ser vocal concibió el filantrópico pensamiento que V. E. se dignó amparar de abrir a los gallegos el camino para venir a esta Isla a utilizar su trabajo. Desde que esta idea se consignó en un acta para elevarla al superior conocimiento de V. E., yo que a fuer de español siento con vehemencia el amor de mi patria que nací gallego y en aquella gran provincia conservo mis primeras y más nobles afecciones, que debiendo a esta hermosa isla señalados provechos y una posición y favor social, puedo decir que tengo el principio en Galicia y aquí el fomento de vida, esta mi familia, mi madre aquella, no dejé de pensar en el medio de practicar aquel citado pensamiento de inmigración de tal manera que sus efectos sea de pronto éxito en mi país los más convenientes para España y para Cuba de progreso y salvación. Considero Exmo Sr. que abandonando el proyecto a la acción lenta aunque protección y liberal de la Ilustrada Junta de Fomento sólo paulatinamente se desarrollará aquel distrayendo en parte los fondos y la atención de dicha junta que otros objetos absorven y pasar sin notable resultado la oportunidad perentoria del concebido plan. Obsérvase también que los inmigrados que por acción de la misma respetable junta arribaron hasta aquí a la Isla non han producido sinó muy incompletamente el efecto que se busca y V. E. mismo y el supremo gobierno en su afán paternal por el engrandecimiento de este país dichoso al promover la colonización de razas blancas con sentimiento ven esterilizado su celo por virtud de circunstancias locales. Comprendese pues que predomina en el ánimo previsor de V. E. y así también en el de sus dignos antecesores el pensamiento de aumentar la fuerza de este pueblo trabajador y V. E. habiendo observado detenidamente y con pesar los miserables restos de proyectos perdidos de colonización, se halla quizás tristemente convencido de que el clima, las costumbres, la marcha actual de la agricultura, y más que todo el estado de la propiedad territorial, presentan para la colonización semiinsuperables obstáculos. Creo también que ante el superior criterio de V. E. importa no poco en la cuestión presente la consideración de que proponiéndose prescindir de estranjeros y varias castas que no han jurado lealtad a España, y dotar a este país de brazos de la Península, que son a su patria siempre fieles; cabe que V. E. tema llegar a ver en ésta sin empleo quizás a los honrados hijos de labradores españoles: verlos ciegamente a la merced de la suerte, morir unos entre enfermedades de aclimatación, y objetos de compasión otros optar a todo partido, sin esperanza de volver a su querida patria prestarse al abuso de especuladores y morir la mayor parte fatigados en pos de una fotuna siempre fugitiva. Seguro estoy de que V. E. en su calidad de noble español, ve como un mal intolerable este sistema que inmola así la sangre preciosa de nuestra patria. Fue la distinguida honra de oír de los labios de V. E. reflexiones de elevada virtud a este respecto, y ellas son las que estimularon mi presente trabajo. Tales son Exmo. Sr. las consideraciones que en mi ánimo se reúnen para meditar siguiendo las indicaciones de V. E. un plan de inmigración que produzca los siguientes resultados: Pronta salida de trabajadores gallegos y proporcionada además a todos los sobrantes de España. Importación de aquellos en esta Isla hasta satisfacer las necesidades de su agricultura. Obtener todas las ventajas que el Gobierno espera aquí de la colonización, sin tropezar alguno de sus inconvenientes.

(Conseguir este gran resultado por la acción del interés particular, sin distraer en nada los fondos públicos ni la atención del Gobierno. Doscientos mil gallegos que emigran todos los años a Portugal y provincias meridionales y del Centro de España en solicitud de trabajo, sin contar las emigraciones también considerables que de Asturias y más provincias del Norte tienen lugar, son materia a propósito para surtir de brazos baratos esta Isla y a nuestro Gobierno de gente leal.) Si a estas masas se les proporciona un viaje cómodo perfecto, un tiempo dado de aclimatación con esmerada asistencia, un trabajo seguro con sus horas y días de descanso no escasos, el viage de

vuelta pagado también después de un período corto, durante el cual tengan un módico haber; logrará ser sin duda que las inmigraciones de costumbre se dirijan no a Cádiz o Lisboa, sino a La Habana, se obtendrá que nuestra Patria vea venir hacia aquí sus hijos a fecundar este país con la fundada esperanza de verlos volver a su seno; que éstos no sean diezmados por enfermedades endémicas o rigor del clima en medio del abandono y que se establezca por fin un flujo y reflujo de peninsulares, que sostengan siempre en este país una gran masa con que pueda contar nuestro gobierno, y la misma que aumentando mucho los productos de esta Isla, proporcionará también con su movimiento un nuevo recurso a nuestra marina mercante. Con ánimo de dar estos resultados, Exmo. Sr., tengo la honra de someter a la clara ilustración de V. E. las bases en que estriba la utilidad de mi proyecto para motivar mi súplica y son las siguientes: Se forma una Sociedad patriótico mercantil bajo el patrocinio de V. E. con fondo de cien mil pesos por ahora, y con el objeto de proporcionar a todos los trabajadores peninsulares cuanto sea necesario para trasladarse a esta Isla, contratados para trabajar. La compañía se obliga a pagar allá y en el tránsito cuanto sea conducente al objeto, cuidando del bienestar relativo, y seguridad de los pasajeros. Entregar además a cada individuo al tiempo de embarcarse, dos camisas, un pantalón y blusa a propósito de este clima, un sombrero de paja y un par de zapatos. Mantener por mi cuanta y a mi costa en locales convenientes y destinados para la aclimatación a todos los inmigrados en ésta por el tiempo marcado de tres meses y dotación de médicos y más ausilios. Pasado este plazo tendrá la obligación de entregar a cada inmigrado otro vestuario completo con calzado y sombrero en los mismos términos citados. Pasados los tres meses se obliga la Junta a buscar trabajo a cada uno; y en caso negado es de su cargo abonar al interesado desde aquel plazo cumplido, el tiempo convenido por el tiempo de contrata, cuyo tiempo no podrá exceder de cinco años, ni el sueldo podrá bajar de cinco pesos al mes. El tiempo de aclimatación se prolongará para los enfermos. Es cargo de la compañía con facultad de traspasarlo a los cesionarios de contratas que a cada trabajador se le alimente bien, se le suministre en cada un años dos vestuarios completos, con calzado fuerte y sombrero, y se le den además tres pares de alpargatas repartidas en diciembre, febrero y abril. Los domingos, las noches desde las ocho hasta las cuatro de la mañana y tres horas durante el rigor del día, serán tiempo consagrado al descanso. La compañía tendrá obligación de recibir de los inmigrados que así lo soliciten la parte de sus

salarios que quieran dedicar a fondo de reserva en cualquiera cantidad que sea; y llevando la cuenta de estos ahorros con interés compuesto de seis por ciento, capitalizado de seis en seis meses, proporcionar a los trabajadores un considerable aumento a su pequeño haber. La compañía queda solidariamente obligada al cumplimiento de las obligaciones que acepte el hacendado respecto del trabajador, y es de su derecho y su deber el vigilar que se cumplan: con este objeto ejercerá sin perdonar gastos una sindicatura activa por medio de un funcionario que al efecto nombrará bajo la aprobación de V. E. Pasados los cinco años de la contrata la Compañía queda obligada a trasladar por su cuenta y a su costa todos los inmigrados que deseen volverse a su país no pudiendo demorarles en ésta más de dos meses después de manifiesta su voluntad, y procurando evitar toda demora aunque sólo sea de días. La Compañía para sostener sus compromisos ante V. E. y hacer frente a los riesgos de enfermedades, defunciones y falta de demandas, podrá exigir de los subcontratistas el reembolso proporcionado, pero queda establecido en favor de los hacendados que nunca se exigirá de éstos por los robustos y fieles trabajadores españoles, una suma de tanta estensión como la que actualmente se exige por los trabajadores chinos, gente de dudoso provecho. Esta compañía no podrá exigir ni aun la cantidad escriturada respecto de aquellos, habiendo de ser siempre la que fije, menos de 120 pesos. A pesar de esta visible moderación tendrá la empresa una comisión de considerable provecho, salvo casos fatales, pero dicho beneficio que en teoría aparece, es la sola y segura garantía de que el pensamiento tendrá un éxito muy trascedental.

Bajo este plan anuladas todas las objeciones de siniestras miras que acompañan siempre a la operación de introducir aquí razas eterogéneas. La llegada de los chinos con su soberbia o su tradición, los indios, podrá llevar la vista de pobres almas a un cuadro político, que sólo en su imaginación ruín tiene asiento pero la avenida de 50 mil buenos peninsulares lleva solamente la confianza al bueno y al pecho del infiel el decaimiento y el hielo; dará, vida a nuestros campos, fuerza al Gobierno y a V. E. Gloria.

Libre el hacendado de sacrificar uno o dos años para enseñar algunas palabras de mando a un asiático de mala índole, comenzando desde el primer día a disponer de un hombre inteligente, fuerte y obediente, cuyo trabajo debe ser en todos conceptos superior al del negro de primer orden, cuando se penetre de que en su finca afirma para siempre el orden mediante la presencia de hombres de nuestra familia, que con-

tendrán en toda ocasión dentro de su círculo la esclavitud, seguro parece que al considerar su tranquilidad doméstica en tan firme base apoyada a V. E. ha de tributar una gratitud no finjida. El Gobierno Supremo a quien incesantemente ocupa la seguridad de este país y su prosperidad, deberá algún día a V. E. el descanso en su desvelo, cuando vea que ni la inmigración china puede llegar a ser (lo que es opinable) un fondo de insurrección ni la raza negra puede amenazar el orden ni las ideas antiespañolas pueden surgir de un campo en el cual hará la vez de un grande ejército, la preponderancia del elemento peninsular obtenida sin sacrificios mediante una medida gubernativa. Por último Sr. Excmo. las pobres familias del Norte de España acostumbradas a ver venir a sus hijos de vuelta de Portugal o las Castillas ricos con la suma de una docena de pesos, que envuelto con sudor y polvo con inmenso trabajo merecieron cuando observen que de más digna manera llegan de las Antillas, contando quizás hasta centenares de pesos, a V. E. han de recordar seguramente entre las bendiciones a su nueva suerte ofrecidas. Yo también si el honor llego a cumplir de ejecutar el plan propuesto, secundando la voluntad de V. E., que ha sido mi norma para esta solicitud, seré deudor a V. E. de una distinción preciosa como también a V. E. deberé el haber servido de algo a este país y a mi patria.

Guiado pues el exponente por tales razones y con el fin que se indica sumisamente a V. E. suplique se digne concederle un privilegio esclusivo por quince años para la introducción de trabajadores españoles contratados en los términos arriba expresados y formar para el ejercicio de dicho privilegio, una compañía mercantil sobre las bases en el cuerpo de esta exposición anotadas.

DOCUMENTO n.º 4. Carta del «Jefe que ha sido de la Empresa» Ramón Fernández Armada, al Ministro de Estado (Habana, 25 de abril de 1855).

AHN. Ultramar, sec. Gobernación, leg. 4649.

Esmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Fomento del Reyno.

El infraescrito, domiciliario en esta ciudad con el respecto debido a V. E. dice: que si algún acontecimiento reclama contemporáneo en España con urgencia, la intervención de los ministros de la Corona, es sin duda alguna la maliciosa y horrible empresa de don Urbano Feijoo Sotomayor sobre la inmigración en esta Isla de Cuba de inocentes y desapercibidos gallegos que arrancados de su país natal a las afecciones más dulces del hombre, por cautelosos medios y mentidas promesas, han cruzado el Atlántico para venir a encontrar aquí la vergüenza, el engaño y la ignominia, y la muerte. Sin la intervención de este digno Capitán General D. José Gutiérrez de la Concha no habría sobrevivido de seguro una sola de tan numerosas víctimas, y a S. E. se debe que se halla reducido su número por cálculo aproximado a 500 las que bajo crueles tratos, o abandono de su existencia han arrostrado la muerte no sin clamar al Señor Supremo por pronta y justa venganza sobre las autores y cómplices de la más bárbara destrucción de individuos de la especie humana.

(314 de estos desgraciados fueron los primeros a inmigrar en Marzo de 854 y fue sucesivamente en aumento hasta que en agosto siguiente hubieran arribado a estas playas, dulces, hospitalarias e inocentes, por número total de 1.700 hombres pero de junio a diciembre habían bajado a la tumba 500 de ellos, aberiguados por medio de indagaciones privadas, sin poder asegurar que no sea maior todavía el número de víctimas. Toda su culpa fue pedir pan para no morir de hambre, y queriendo los directores de la empresa castigar este impulso natural mandaron encerrarles en fétidas estancia, cargándoles de grillos, tenerlos desnudos y descalzos, alimentados con carnes descompuestas de reses muertas que los negros africanos rehusaban, obilgándoles a trabajar durante su aclimatación 15 horas diarias en esta zona tórrida por medio del fuste, del palo y de la espada. Los condujeron, Señores, a la desesperación, enfermaban algunos, en los hospitales no eran asistidos y morían, huían otros de tan insoportable tratamiento y morían en los caminos, en las cárceles o en los hospitales.) ¡Escándalo, Espanto, Carnicería! Entonces la intervención del General Gutiérrez de la Concha firme y humanitaria ha podido salvar el resto. La humanidad execra estos crímenes, busca a sus autores; pero en sociedades constituídas no vasta esta reprobación, hay leyes y hay gobierno.

Si se quieren testigos, las isla de Cuba entera lo sabe; pero inquiérase en especial lo conveniente de los Gefes de la empresa D. Vicente Rivadeneira, D. Manuel Gayoso, Don Benito Bugía, de los capataces de las cuadrillas, de los Capitánes Pedáneos de los puntos en que han estado situados los cuarteles, de todos sus tenientes del coronel y Ayudante del Regimiento de Cuba que fueron a inspeccionar los cuarteles por orden del capitán general, al teniente Gobernador de

Cárdenas y sobre todo del profesor de Medicina y Cirujía don Camilo Vázquez Rodríguez médico de la empresa que salió con los primeros 314 y llegó Marzo sin haber perdido un hombre, aun cuando fueron atacados del tifus, mientras otros buques perdieron hasta 34 colonos. Este honrado y entendido profesor testigo ocular espondrá las causas de tantas desgracias porque las sabe, y trató mil veces de remediarlas con ilustrados consejos.

Todo eses son testigos de la averiguación sumaria que el Gobierno de España está en la necesidad de mandar que se reciba sin pérdida de momento, impulsados por la presente denuncia, pues tal es el carácter de esta instancia, con advertencia de que en la ciudad de Trinidad de esta isla han promovido los Directores un informativo de su conducta para justificarse ante el Gobierno de Su Majestad el cual es sujestivo, amañado por coacción moral, el cual debe ser acomodado para deducir responsabilidades.

Por último el señor Sotomayor se halla en derrota de crédito y recursos responde actualmente a numerosas y simultáneas demandas judiciales. Los acreedores por títulos provenientes de Servicios hechos a la Empresa gozan de prelación y si el Gobierno de S. M. entiende que debe reducir en lo posible su responsabilidad en último grado bien comprenderá que la primera medida es el secuestro general de bienes. Por tanto

A. V. E. Suplica que admitiendo con lugar esta denuncia a que le da derecho su nacionalidad sola, se sirva de proceder a lo que haya lugar según las leyes, sin que obste la falta de fianza por ser un elemento estraño en los negocios notorios que llevan como éste el carácter de públicos y nacionales.

Habana Abril 25 de 1855.

LA CRISIS DEL VIÑEDO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX Y LOS PROBLEMAS DE MONETIZACION DE LA ECONOMIA GALLEGA

En el siglo XIX, la agricultura gallega se enfrenta a un difícil reto: el aumento de la población, la mayor comercialización, la monetización de las cargas tributarias... está exigiendo la modernización de las explotaciones campesinas. Pero la misma situación de estas últimas no ayudaba en nada a su transformación. No solamente el incremento de la población, sino también (la misma relación foral, que tendía a ceder al campesino cultivador la porción de tierra estrictamente necesaria para su subsistencia, habían originado un extremado grado de división y parcelación de la tierra lo que dificultaba enormemente el poder hacer frente, a la vez, al pago de las rentas, al incremento de los impuestos y a la propia supervivencia de la familia campesina. Las crecientes necesidades de dinero en efectivo por parte del cultivador se traducían por lo general, en vez de en un estímulo al incremento de la producción, en el peligro de aumentar aún más la dependencia de los especuladores, de los usureros y de los dueños de las tierras.) Un episodio concreto, la crisis provocada por el oidium en los años cincuenta, revela como un embate contra un sector específico de la economía

gallega pone de manifiesto la incapacidad de la misma para ofrecer una solución a las necesidades más elementales de sus hombres y a las exigencias planteadas por una mayor monetización de la economía campesina.

I. *Los problemas de la agricultura gallega a mediados del siglo XIX*

A la muerte de Fernando VII se sucedieron importantes cambios en España. Desamortización, desvinculación, supresión de los derechos señoriales y del diezmo, libertad de contratación, libertad de acotamiento de las tierras, constituyen una serie de medidas que, junto a la nueva articulación del Estado Liberal, favorecen el desarrollo capitalista y el proceso de constitución de la burguesía agraria como fracción hegemónica dentro del bloque dominante. En Galicia, las medidas liberales y en particular las leyes desamortizadoras, tuvieron unas repercusiones muy peculiares, manteniéndose la disociación entre dominio directo y dominio útil de la tierra.

Los no productores beneficiarios del sistema foral, ya en su condición de primeros foristas o de medianeros, veían en la tierra, en líneas generales, una fuente de rentas y no un objeto de producción susceptible de incrementar su rentabilidad mediante inversiones productivas[1]. Los campesinos, imposibilitados de introducir mejoras que supusieran un gasto de cierta consideración, acudieron a la intensificación de los cultivos como única forma de aumentar la producción para luchar contra el incremento de sus necesidades y de sus cargas y contra la disminución del tamaño de las explotaciones campesinas como consecuencia del incremento de la población. Un importante proceso de intensificación de cultivos, ya comenzado en el siglo XVIII, tuvo lugar en el siglo XIX en muchas zonas de Galicia hasta imponerse las formas de cultivo múltiple y máximo aprovechamiento del terrazgo que caracterizan aún hoy a buena parte del país. Ya lo veía así, en 1842, Manuel Colmeiro cuando escribía:

> «Que se observe si en Galicia (las tierras labrantías) huelgan una sola semana. Alzada una cosecha otra se prepara, y hay terrenos que rinden dos a un tiempo con notable menoscabo de ambas. La alternativa del trabajo y del descanso tan precisa en algunos parajes, si han de conservarse las fuerzas vegetativas del suelo, es de todo punto desconocida: es imposible de practicar»[2].

Las dificultades al incremento del ganado constituían un grave escollo para esta intensificación y para el mantenimiento del equilibrio entre agricultura, ganadería y monte[3]. García Fernández ha anota-

---

1 Ello no es óbice para que un cierto número de «hacendados» aboguen por la difusión de mejoras técnicas y se lamenten del atraso en que permanecen las explotaciones campesinas. Pero la modernización efectiva de las explotaciones agrarias dependía de un complejo juego de intereses y de condiciones históricas, y no de la mera posición subjetiva de sus propugnadores. Todo ello se pondría de manifiesto con ocasión de la polémica foral de finales de los años 1850 y en el mismo Congreso Agrícola Gallego celebrado en Santiago en 1864.

2 Manuel COLMEIRO, *Memoria sobre el modo más acertado de remediar los males inherentes a la estremada subdivisión de la propiedad territorial de Galicia.* Santiago, 1843, página 34.

3 Dificultades que preocupaban a los contemporáneos: «siendo así que el cultivo es la causa principal del aumento y disminución de los ganados, además de las tierras que se

do como el cultivo del *toxo* y la acumulación de trabajo humano fue resolviendo lentamente el problema del abonado y posibilitó el afianzamiento del cultivo intensivo[4]. Pero, si la producción por unidad de superficie aumentó de esta manera considerablemente, no sucedió lo mismo con la productividad por persona ocupada en la agricultura. La típica insuficiencia del sistema agrosocial para dar respuesta a las necesidades de la comunidad, incluso a las de mera subsistencia, se ponía así de manifiesto de forma insistente, y de forma dramática en las frecuentes crisis de subsistencia.

Pero no se trataba sin más de un problema técnico. Ya hemos visto como (las cargas forales que gravaban al cultivador le imposibilitaban para alcanzar la menor acumulación. De nuevo es Colmeiro quien nos habla de la escasez de «capitales» entre los labradores, elemento «indispensable para inspirar fuerzas y robustez a nuestra lánguida y casi exánime agricultura. pues sin capitales es de todo punto imposible realizar el proyecto de descuajar terrenos y alargar por este medio el taller de la industria rural»[5]. Se añadían además a las rentas forales una serie de obligaciones que atormentaban la vida de la familia campesina: quintas, bagajes, contribuciones... El peso del nuevo sistema impositivo y la monetización de los tributos estaba incidiendo de forma grave sobre la economía campesina, siempre escasa de numerario[6].)

En las regiones productoras, el viñedo era precisamente la principal fuente de ingresos monetarios. Con el dinero obtenido en la comercialización del vino, el campesino compraba los productos imprescindibles no suministrados por la explotación familiar y «sacaba para pagar contribuciones, rentas, pensiones y demás gabelas»[7]. El vino permitía también hacer frente a los frecuentes endeudamientos, especialmente cuando la cosecha de cereal era escasa[8]. Incluso en algunas zonas alcanzara el cultivo vitícola un considerable grado de especialización, constituyendo la casi única fuente de ingresos de la familia campesina[9].

---

precisan para la producción del grano como base más esencial de nuestra subsistencia, recomendamos y aún a nuestro labradores y propietarios de fincas rurales, promuevan con mayor apego e interés el cultivo de los prados naturales y artificiales». (Cfr. D. Díaz de Robles, «Ganadería» en *El Idólatra de Galicia,* T. I., 1841, pp 100-102).

4 Jesús GARCIA FERNANDEZ, *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica,* Madrid, 1975, especialmente páginas 116 y ss. y 250 y ss.

5 M. COLMEIRO, ob. cit., p. 35.

6 (El grave quebranto que para la economía campesina conlleva la monetización de los impuestos fuera denunciado años antes por el párroco de Sto. Tomé de Barxa (Ourense); véase, Joaquín CORDON, *Memoria dirigida a las Cortes* sobre los *perjuicios que se siguen al labrador de pagar su contribución en dinero, y del modo de evitarlo subrogandola en un medio diezmo,* Santiago, 1811.)

7 Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra, sección Histórica (ADPP), legajo «1854-55». Comercio. Objeto: circular del ministerio de Fomento», carta del diputado Hermenegildo Gallego al gobernador Civil de la provincia de 22 de octubre de 1855.

8 «Este país es tan feraz en producciones como en señoríos, que las absorven, residiendo en él dos hacendados, que llevan agotado su maíz sobrante en limosnas y empréstitos para las siembras: todos los más son labradores sobrecargados de pensiones y contribuciones... fueron insignificantes los campos que quedaron por sembrar por falta de semilla valiéndose sí del fruto prestado que tendrán que pagar con el vino» Cfr. ADPP, sección Histórica. Serie Agricultura, Industria y Comercio. 1853. Mazo «Hambre en la provincia», carta del alcalde de Nigrán al gobernador civil de fecha 20 de junio de 1853.

9 El alcalde de Cambados insiste en que el vino «constituye la principal riqueza de este país» y que «faltando la co-

El vino era también un importante recurso alimenticio para una comunidad con permanentes problemas para la satisfacción de sus necesidades más elementales[10]. La elevada demanda de vino y el coste del transporte explica el mantenimiento del viñedo en muchas zonas de desfavorables condiciones ecológicas para su cultivo. Según los datos del Anuario Estadístico esta era la extensión de la vid en las cuatro provincias gallegas en el año 1858:

CUADRO I

Extensión del viñedo en Galicia, en Has. a mediados del siglo XIX

Coruña	16.138
Lugo	13.309
Ourense	19.842
Pontevedra	7.265

Estas cifras, que deben ser consideradas como aproximadas, reflejan la persistencia del viñedo en muchas zonas (especialmente en el norte de las provincias de Coruña y Lugo) donde hoy ha desaparecido por completo. Tras la superación de la crisis del oidium, cuyo efectos pasamos a estudiar, el mapa vinícola cambiará de forma muy notable[11].

II. *La crisis de los viñedos gallegos*

A partir de 1852 se suceden unos años especialmente calamitosos para el país gallego. La escasez, la miseria y la enfermedad golpearán cruelmente a sus hombres[12]. Las adversidades meteorológicas fueron las desencadenantes de una fuerte crisis agraria que los fallos estructurales de la economía gallega se encargaron de amplificar, y convertir en un problema persistente, tal como preveía Castro Bolaño cuando afirmaba: «No nos hagamos ilusiones: la pérdida de la cosecha de un año provocará *siempre* una crisis económica y social en Galicia, sino se ataca el mal en su raiz»[13]. A las dificultades de la co-

secha del vino como desgraciadamente ha faltado hace dos o tres años, grande tiene que ser como en la actualidad se reconocen los conflictos de los habitantes por buena que sea la cosecha de los cereales, porque con el producto del vino, único renglón de su riqueza, pagan las rentas, satisfacen las contribuciones y cubren las más atenciones ordinarias». Ibidem, cartas del alcalde de Cambados de fecha 18 de junio de 1853 y 3 de diciembre de 1855 respectivamente. También el alcalde de Setados se refiere al vino como «la mayor riqueza en que cifran sus esperanzas para pagos de contribución, bestir, comprar maíz para su subsistencia, en gran parte de los cosecheros» Ibidem.

10 «... como falta el vino que es un gran alimento para los labradores tienen que beber agua y por consiguiente comer más pan». Cfr. ADPP, sección Histórica, legajo «Comercio 1855. Real Orden pidiendo noticias sobre las ecsistencias de cereales en esta Provincia». Carta del alcalde de Crecente al gobernador civil de la provincia de fecha 29 de octubre de 1855.

11 En 1889, después de un importante período de expansión vitícola y antes de que la filoxera ocasionara grandes estragos, la superficie cultivada seguía siendo casi la misma en Ourense, pero disminuyera considerablemente en Lugo (5.223 Ha), y Pontevedra (4.748 Ha); en la provincia coruñesa, a excepción de Betanzos y zonas del Ulla, se había convertido en un cultivo marginal (Véase, *Avance estadístico sobre cultivos y producción de la vid en España, formado por la Junta Consultiva Agronómica, 1889,* Madrid, 1891).

12 Véase M. X. RODRIGUEZ GALDO, «Hambre y enfermedad en Galicia a mediados del siglo XIX», V Congreso Español de Historia de la Medicina, Madrid, 1977.

13 «...cuando sobrevienen cosechas pobres, el labrador, que posee todavía algunas fincas, apela al recurso sabido de venderlas por cualquier precio libre de pensión. De este modo, paga las rentas, sale al día y vive un año más; pero su situación económica se complica, y en un porvenir, más o me-

secha de cereales, patatas y leguminosas se añadió, en las regiones vitícolas, la propagación del *oidium tuckeri* [14]. La crisis se hizo así especialmente dramática, y duradera, en las zonas donde el viñedo jugaba un papel destacado en el sistema de cultivos. Y no olvidemos que en las mismas se soportaba, por lo general, una mayor presión demográfica, como bien ha señalado A. Bouhier [15].

---

nos lejano tiene que sucumbir bajo el peso insoportable de la carga que imprudentemente se impuso. Llegado este caso, que llega al fin, se presenta francamente en quiebra, abandona los bienes, y tenemos una familia más de mendigos que viven sobre el país, y se han perdido definitivamente para el trabajo. Esto es lo que ha sucedido en el año de 1852 que dejó una huella tan profunda en la memoria de todos los gallegos: lo que está sucediendo en los distritos vinícolas castigados por el oidium, y lo que sucederá siempre en circunstancias análogas». Cfr. J. M.ª CASTRO BOLAÑO, Ob. cit., artículo V, en *El Correo de Lugo,* núm. 8 de 25 de junio de 1860.

14 Una visión de las preocupaciones desatadas en España ante la aparición del oidium nos la suministra Balbino CORTES Y MORALES en *Salvación de las viñas o Historia del Oidium Tuckery y de los métodos empleados hasta el día para preservarlas y curarlas de esta enfermedad,* Madrid, 1854. El desconocimiento de un remedio eficaz llevó al gobierno a establecer, mediante un Real Decreto de 3 de febrero de 1854, un premio consistente en «25.000 duros» a quien demostrara conocer «los medios de conseguir la estinción de una plaga que está causando daños inmensos a la agricultura, y que la amenaza de muerte en uno de sus ramos más productivos». En el Archivo del Ministerio de Agricultura se conservan numerosas memorias en contestación a esta invitación del gobierno. Posteriormente, los labradores vizcainos dirán también que es el oidium el responsable de la enfermedad de la castaña, aparecida allí en 1855 como se recoje en el *Boletín de Comercio* de Bilbao de 30 de septiembre de dicho año. (Véase en Manuel BASAS, «La epidemia de cólera morbo de 1854-1855 en Bilbao y otras noticias de este tiempo» *Estudios de Deusto,* Vol. XVII, número 36-38 (Enero-diciembre 1969), pp. 155-174).

15 Abel BOUHIER, *La Galice. Essasi géograpique d'analyse et d'interpretation d'un vieux complexe agraire.* La Roche-sur Yon, 1979. T. II, pp. 1458 y ss.

Orense fue la provincia más castigada por el oidium y también la primera donde hizo su aparición la enfermedad criptogámica. Existente desde 1850 en el país de Trives [16], se expandió con fuerza por Orense y Rivadavia en 1853. Esta última comarca fue especialmente afectada «viendo desaparecer absolutamente su única producción, que consistía en los vinos». Se constituyó una *Junta de Beneficiencia del Partido* para socorrer a los cientos de campesinos arruinados, pero la situación se hizo especialmente trágica a partir de 1856, año en que la epidemia de cólera se hizo especialmente virulenta. Las cargas tributarias agravaban sensiblemente la desesperada situación de las familias campesinas habiendo llevado «a las puertas de los infelices contribuyentes la desolación de un apremio y ejecución, a cuyos resul-

---

16 Alain HUETZ DE LEMPS, *Vignobles et vins du Nord-Ouest de l'Espagne.* Bordeaux, 1967, t. II, p. 520. Con todo, el gobernador civil de Ourense, en 18 de septiembre de 1852, daba contestación a una Real Orden de 30 de agosto del mismo año en la que se pedía información «sobre el desarrollo de cierta enfermedad en los viñedos», en los términos siguientes: «que no habiendo noticia de que en los pueblos de esta provincia se hubiese desarrollado enfermedad alguna en los viñedos, no ha podido informar la Junta de Agricultura acerca de los estremos que dicha resolución prescribe... Es verdad que se anuncia muy escasa la prócsima cosecha de vino, pero esta calamidad es debida a la influencia del temporal. En su tiempo los fríos produgeron la caida de mucha parte de la uva en su nacimiento: luego los vientos la del racimo: en la actualidad tampoco serán favorables las lluvias que se esperimentan si se hacen duraderas por algún tiempo; pero ningún contagio ni otra causa ha dado lugar a la escasez». (Véase, Archivo del Ministerio de Agricultura 13, expediente núm. 1). También de 1852 es el «Informe elevado a la Sociedad Económica Matritense sobre la enfermedad de la viña presentada en España en este verano de 1852, por su socio don Enrique Gregorio de Alvear»; un ejemplar de la misma puede verse en AMA.

tados no puede prometerse otro que el de embargos y ventas de bienes a los que seguramente no habrá compradores en el país, por la escasez de metálico, efecto de la notoria miseria»[17], y teniendo que crear el ayuntamiento tres plazas de policías «a fin de evitar los diferentes robos que nocturnamente se cometen, asaltando las casas de los vecinos indefensos, consecuencia de la espantosa miseria porque estaban pasando todas las clases»[18]. Los mismos males se reproducirán al año siguiente:

> «Por más que otra cosa digan algunos periódicos de la Corte, el oidium se presenta este año con tanta fuerza por lo menos, como en los anteriores (...), son incalculables los males que van a afligir a la mitad, por lo menos, de los habitantes de esta provincia.
> Este azote de la Divina Providencia no impide otro emanado inmediatamente de los hombres. La contribución territorial que grava los productos de la tierra se viene exigiendo a los propietarios y colonos del viñedo del mismo modo que cuando la tierra correspondía a los afanes del labrador»[19].

La persistencia del oidium no era tampoco obstáculo para que los cobradores de foros exigieran el importe de la renta foral. Precisamente será con ocasión de períodos difíciles por pérdida de la producción vinícola, o agrícola en general, cuando arrecien las críticas al sistema foral y se denuncien más vivamente los inconvenientes del mismo. En particular, como se recuerda en una memoria de 1875, los inconvenientes «que se refieren al modo de satisfacer la pensión, cuando por una pérdida de cosecha u otro accidente no puede verificarse en especie; en estos casos como la obligación permanece en pie, no hay otro medio que entregar el equivalente en dinero, pero como los frutos en el mercado por consecuencia de su misma carestía adquieren más valor resulta que hay que satisfacer una cantidad mayor que la de ordinario, agravándose de este modo los males del colono. Esto se ha observado sobre todo cuando la calamidad del Oidium afligió durante diez años las comarcas vinícolas de esta provincia y llegó a adquirir el vino el precio de dieciseis duros el moyo cuando anteriormente a la calamidad ni siquiera valía a cuatro; pues bien, entonces hubo que pagar las rentas forales al precio del mercado, y con esto puede calcularse la suerte que le cabría a los infelices labradores»[20].

Todavía en 1861 las Actas Municipales de Ribadavia dan cuenta de que el vino no se produce «ha ocho años, por efecto de enfermedad del Oidium», cuando ya el azufrado se afianzaba como el único medio eficaz de combatir la plaga[21], lo que, por otra par-

17 Archivo Municipal de Ribadavia, Consistorios, año 1856, sesión del 19 de septiembre (Citado por Samuel EIJAN, Ribadavia y sus alrededores, Madrid, 1920, pp. 597-8).

18 Ibidem. Sesión del 28 de diciembre.

19 *La Aurora del Miño*, núm. 9 de 6 de julio de 1857. S. EIJAN en su libro anteriormente citado recoge también que los vecinos de la parroquia de Sanín «imposibilitados de contribuir a aliviar las cargas del Estado, hicieron renuncia formal de sus bienes, a fin de que de ellos pudiera incautarse libremente el Ayuntamiento o la Hacienda» (cfr. p. 559).

20 Véase, «Breve noticia sobre el estado actual de la agricultura y ganadería de la provincia de Orense», remitida a Madrid por el secretario de la Junta de Agricultura de dicha provincia José Vazquez Moreiro en 22 de octubre de 1875. (Véase en AMA, signatura 253).

21 En Orense, por lo menos desde 1858, M. Pereiro Rey venía obteniendo por este medio resultados satisfactorios «no sólo para asegurar la cosecha, sino también para conservar la planta en buen estado» (véase el escrito de Antonio CASARES publicado en la *Revista Económica*, subtitulado *Periódico agrícola, artistico y comercial de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Santiago*, de 10 de enero de 1860).

te, nos habla de la lenta progresión de este método curativo y preservativo de las vides, a pesar de los denodados esfuerzos de particulares y autoridades. Así, a las continuas llamadas de atención desde la *Revista Económica* y de otros órganos de prensa en un intento de concienciar a los labradores sobre las ventajas del azufrado, se sumó la acción del gobernador civil, concretamente en el caso de Orense, estableciendo una Comisión Central en la capital de la provincia «con objeto de atender al remedio a la plaga» acudiendo al «azuframiento del viñedo» [22]. Y una vez que se generalice su empleo en toda la provincia, comenzará enseguida la recuperación de los viñedos orensanos siguiendose una etapa de relativa prosperidad [23].

---

22 En el número correspondiente al 30 de mayo de 1862 de la *Revista Económica,* bajo el título «Azuframiento del viñedo» se recogen ampliamente la «Colección de reglas que para la curación de la enfermedad de las viñas, ha formado y circulado la comisión central establecida en la ciudad de Orense con el objeto de atender al remedio de la plaga»; dicha Colección está firmada por el gobernador y presidente de dicha Comisión Francisco Javier Camuño. En relación con este problema del azufrado es importante reseñar que en los primeros meses de 1861 se había constituido en Vigo la «Sociedad Azufradora», como recoge el periódico local *El Miño* de 13 de abril de 1861.

23 En la «Breve noticia sobre el estado de la agricultura y ganadería de la provincia de Orense», ya citada en la nota 22, puede leerse: «... se puede asegurar que todos los distritos de la provincia a escepción del de Ginzo y parte de Allariz practican este cultivo en mayor o menor escala. Actualmente a causa de los estragos ocasionados por el oidium está algo más limitado, y sin embargo abraza la mayor parte de las localidades antes mencionadas tendiendo a desarrollarse en mayores proporciones. Los núcleos principales de producción existen en los distritos de Ribadavia, Valdeorras y Orense, en los que es casi el cultivo dominante, siguen después Verín, Celanova, Trives, Bande, Viana y Carballino que cosechan también grandes cantidades y por último Allariz y Ginzo en que casi no se conoce este cultivo».

El inicio de la crisis del viñedo en la provincia de Pontevedra es posible seguirla a través de los informes emitidos por los ayuntamientos al gobernador civil, en el mes de junio de 1853 [24]. Las desfavorables circunstancias climáticas hacen presagiar una cosecha poco afortunada. Veamos varias muestras por municipios y según el aspecto de la cosecha:

Caldas de Reis
«escasa»

Salvaterra
«sumamente escasa»

Nigrán
«muy escasa»

Arbo
«escasísima»

Cambados
«sumamente escasa por haber nacido muy poco»

A Guardia
«regular»

Sanxenxo
«muy escaso al nacer, máximo en la caste que mas abunda en el país a que llaman espadeiro»

Vilaboa
«no aparece abundante»

Meis
«no presenta el mejor aspecto»

Ponte Sampaio
«por ahora mala»

Meaño
«escasa... con recelo de que padezca por los continuos fríos que se experimentan»

Saián
«escasa porque ya lo ha sido en su nacimiento»

A Estrada
«tiene que ser corta porque nació muy poco»

Ponteareas
«Vino ha nacido muy poco y si siguen los fríos este mismo poco se perderá»

Poio
«regular con tal que la estación siga calurosa»

Meira
«Sino cambia la estación sera igual a la del año pasado, siendo escasa en su nacimiento»

Setados
«escasa... porque fue estéril al brotar las viñas, y los fríos que secundan harán desaparecer la mayor parte»

---

24 Dichos informes pueden verse en ADPP, sección Histórica, Mazo «1853. Hambre en la Provincia», legajo «Contestación a la circular de 8 de junio sobre la Miseria». Las respuestas de los ayuntamientos están datadas entre el 11 y el 20 de junio.

A las adversas condiciones meteorológicas se añadió la presencia del oidium, del que no se conocían indicios en los años anteriores [25], por lo que los pesimistas vaticinios se hicieron realidad llegado el tiempo de la vendimia. No de otra manera puede interpretarse la subida de los precios, en un momento en que la demanda se encontraba retraída debido a la fuerte crisis económica que vivía el país (Cuadro II):

CUADRO II

Precios medios anuales de viño en reales por arroba en los municipios de Tui, A Estrada y Redondela, e índice promedio, base (1845-1851 = 100) [26].

	1845	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55
Tui	4,5	6,6	4,4	4,4	8,4	10,0	5,0	11,1	11,1	16,0	19,2
A Estrada	8	10	9	8	8	8	7	7	10,5	12	13
Redondela	8	8	4	9	7	10	7	11	14	16	20
Indice prom.	92	111	78	96	108	130	86	136	164	205	244

La situación se agravaría al año siguiente en que las lluvias, el frío y las nieblas junto con la expansión de la plaga criptogámica (posiblemente favorecida

---

25 Así lo comunicaba el Gobierno de Provincia al Director general de Agricultura el 8 de abril de 1853, y afirmaba: «En esta provincia no se ha notado que en el año último las cepas, y su fruto hubiesen padecido enfermedad alguna», (Cfr. AMA, legajo 13, núm. 2).

26 Fuentes: «Estado demostrativo de los precios medios en los mercados de este distrito municipal... en el último decenio de 1844 a 1854», y elaboración propia a partir de los precios quincenales de los respectivos ayuntamiento para 1855, en ADPP, sección Histórica, serie Agricultura, Industria y Comercio, leg. 1855. El índice promedio es la media aritmética de los índices respectivos.

por las mismas condiciones meteorológicas), provocaron la pérdida casi total de la cosecha. Tal como presagiaban los informes elaborados por los ayuntamientos pontevedreses:

Caldas

«efecto de las nieblas y otras variaciones de la estación se desgració gran fracción»

Xeve

«se ha perdido bastante a causa de las nieblas que le acometieron estando en la purga, y lo mismo alguna agua»

Arbo

«regular; aunque es de temer se pierda mucho por que empieza a cubrirse de una capa blanca que destruye la uba completamente si se propaga esta enfermedad que ya padeció el año último en algunos puntos»

Bouzas

«los mismos defectos de podredumbre que el año anterior»

Nigrán

«perdida»

Meira

«aunque se presentó en grande abundancia se perdió mucha en la purga y actualmente se hallan gran porcion de viñas viciadas de una enfermedad nada común la misma que se presentó el año pasado y consiste en cubrirse los racimos de un polvillo blanco con mal olfato que le priva la vegetación pues hasta los sarmientos se ponen de un color diferente»

Salceda

«con buen principio aunque se teme mucho... a causa de la temperatura fría especialmente por las noches»

Tui

«mal»

Salvaterra

«el vino desaparece de las parras»

Saián

«por efecto de las variaciones de la estación se ha desgraciado parte del vino»

Vilaxoán

«Perderase en gran parte por falta de calor e abundar las nieblas húmedas»

Oia

«el vino que generalmente tubo buena nacencia ya principia a dañarse cubriéndose con una especie de humo azogado igual al que se presentó el año pasado que causó la perdida total de aquella cosecha»

Redondela «se han maleado los racimos en lo general, y ba cundiendo la epidemia que	atacó a las viñas en el año prócsimo pasado» *Tomiño* «malísimo»

Encontramos que la crisis se generaliza en 1855. Los testimonios son múltiples: «habrá que acudir a las Provincias de Castilla mediante fue mala cosecha de este artículo en toda la Provincia», informará el alcalde de Tui [27]. «La escasez de dicho vino ha sido general en los pueblos de este Distrito como lo fue en toda la Provincia... y por consiguiente por lo que se ha experimentado en otros años se sufrirán prohibiciones en el consumo de dicho vino porque careciendo también de el los habitantes del Ribero de Avia único punto a donde podía recurrirse, si lo hubiere ,este país no acostumbra a surtirse de otras partes del citado vino por la mucha distancia que media y por el muy subido precio a que habrá que gastarlo» dirá la primera autoridad de Ponteareas.

De igual manera se manifestarán los de Cambados, Redondela, Crecente... [28]. E insistirá el de Tui, buscando ir más allá en las causas de la desgraciada situación:

> «la absoluta pérdida del vino, que se viene desgraciadadamente sucediendo de tres años a esta parte, ha producido y está produciendo la ruina del país: numerosos pero muy pequeños propietarios, son en escaso número los que cosechan pan para el consumo del año, y el vino es su único recurso para cubrir esta falta, pagar las contribuciones y atender a sus necesidades más apremiantes. La falta pues, de este fruto, entrega forzosamente a los infelices a discreción de los usureros, que, sin pagar nada al Estado, se aprovechan con escándalo del sudor del pobre, y este mal, que es acaso el más grave en este país, reclama del gobierno, con urgencia el proiectado establecimiento de Bancos agrícolas con el mayor número posible de sucursales» [29].

Pero donde la crisis vitícola tuvo unas consecuencias definitivas sobre el paisaje agrario fue en el Norte de las provincias de Coruña y Lugo. El mantenimiento del viñedo en zonas tan poco apropiadas para su desarrollo como las Rías Altas solamente se explicaba por el alto coste del transporte [30]. El oidium precipitó la práctica desaparición de los viñedos (con la excepción de la comarca brigantina), lo que tendría que suceder tan pronto como la mejora de las comunicaciones favoreciera la competencia de otros vinos [31].

---

27 ADPP, sección Histórica, leg. «Comercio 1855». Documento del 17 de diciembre de 1855 en respuesta a la «Real Orden pidiendo noticias sobre las existencias de cereales en esta provincia».

28 Ibidem. Documentos de los días 3, 24 y 29 de diciembre de 1855.

29 Ibidem. Una aproximación a la problemática de los bancos agrícolas en Galicia, puede verse en las páginas de presentación al folleto de Ramón PASARON Y LASTRA, *Informe sobre el estado en que halló a los colonos pobres de Galicia el hambre que los afligió durante el año de 1853*, reproducido en el número 2 de la *Revista Galega de Estudios Agrarios*.

30 Sobre las causas de la aparición y extensión del viñedo en estas zonas, puede verse M. X. RODRIGUEZ GALDO, *Señores y campesinos en Galicia. Siglos XIV-XVI*, Santiago, 1976, pp. 91 y ss. Y más concretamente para el valle del Eo, véase, Dolores MARIÑO VEIRAS, «El viñedo bajomedieval en la cuenca del Eo», *Compostellenum*, XVIII, 1973. La impronta de la extensión bajomedieval del viñedo fue subrayada por A. Bouhier: «haciendo abstracción del retroceso del viñedo en las riberas de las rías ártabras y su desaparición en el Nordeste que, como es sabido, se produjo después de 1850, este esquema de extensión del viñedo en la Edad Media, con la manifiesta preponderancia de los «Ribeiros» de Avia y de Orense y de la «ribeira» del Sil, era la neta prefiguración del mapa actual de reparto de las vides» (Cfr. A. BOUHIER, ob. cit., p. 1.364).

31 Y aunque los gobernadores de Coruña y Lugo manifiestan en febrero de 1853 ser desconocida la enfermedad de las viñas en sus respectivas provincias (véase en AMA, legajo 13,

La importancia económica del viñedo era con todo muy superior en las bocarribeiras» de los ríos Miño, Sil y Cabe, en el sur de la provincia de Lugo, donde un árduo trabajo humano hiciera productivas las difíciles y pronunciadas laderas que bordean los profundos valles. El conde de Pallares describe así la situación, tras siete años de pérdida de la cosecha de vino, al tiempo que denuncia una vez más los efectos calamitosos del cobro de las contribuciones:

«Los que conozcan la constitución de la propiedad territorial en Galicia y su extremada división, progresiva en proporción a la mejor calidad de las tierras, las cargas que sobre ellas pesan y la carencia de capitales de nuestros labradores que les hace insoportable la pérdida de una sola cosecha, comprenderán cual será, despues de haber perdido siete, la angustia y la pobreza de la inmensa mayoría de los viticultores gallegos. Pocos son dueños en ambos dominios de las fincas que cultivan; muchos los que pagan renta en especie a particulares o al Estado (...) Arrendadas (las rentas pagadas al Estado), a especuladores, cuyo mayor negocio consiste en la mayor escasez eran árbitros de fijar los mayores precios del mercado sin tener en cuenta la diferencia de la calidad de la especie que debían percibir a la que servía de tipo, que podía proceder de países privilegiados como Rueda y Toro, y protegidos por la Administración, que se veía obligada a garantizarles el cumplimiento de los contratos, han caido sobre los países vinícolas, como las tempestades que consumen en los campos la devastación empezada por el sol abrasador que les sirvió de origen» [32].

Ante la persistencia del oidium, el mismo autor llega a proponer, dos años después, que se fomente la plantación del lúpulo «que puede ser útil para una industria que tomaría gran desarrollo, si el oidium continua atacando las vides, y por la misma razón, si el plantío de manzanos y perales, con cuyo fruto se fabrica la sidra en gran abundancia en Asturias, mientras que sigue desconocida en Galicia» [33].

De lo hasta aquí expuesto puede seguirse como el proceso de comercialización que estaba soportando la economía gallega, y española, vía monetización de los impuestos (proceso agudizado a raíz principalmente de la supresión del diezmo), llevó en el caso ga-

---

número 2), la ruina de la producción en estas zonas era ya espectacular en 1854: en Betanzos la cosecha representó la vigésima parte de lo acostumbrado, y en el Norte de la provincia de Lugo apenas la décima parte (véase en A. HUETZ DE LEMPS, obra cit., pág. 520. Referencias a la reducción del viñedo en la comarca ferrolana se contienen en J. MONTERO AROSTEGUI, *Historia y descripción de el Ferrol*, El Ferrol, 1859; pág. 405 de la edición de 1972). La irregularidad en el volumen de las cosechas es, sin embargo, una característica del viñedo, especialmente en las zonas poco apropiadas a su cultivo (véase LABROUSSE, *La crise de l'economie française à la fin de l'Ancien Régime et au début de la Révolution*, París, 1944, parcialmente reproducido en *Fluctuaciones Económicas e Historia Social*, Madrid, 1962). La denuncia del estado de las comunicaciones y su incidencia en el normal desenvolvimiento de la la actividad económica es un lugar común en la literatura económica de estos años (aunque la denuncia del estado de los caminos no es nueva y ya se venía produciendo por lo menos desde el siglo XVIII; véase el artículo del Conde de Pallares en *El Correo de Lugo*, núm. 7 de 20 de junio de 1860); y es que a pesar de la política de fomento a las obras públicas seguida en la década de los 1850, el estado de las vías de comunicación seguía siendo sustancialmente el mismo que el descrito por F. DOPICO y X. BARREIRO en «Os camiños da provincia de Santiago. Introducción ao estudo do transporte na Galicia do Antigo Rexime», *Museo de Pontevedra*, XXXII, 1978.

32 *El Correo de Lugo*, núm. 34 de 5 de noviembre de 1860, el Conde de Pallares hace aquí referencia expresa a la comarca chantadina. Para la zona de Monforte véase *La Aurora del Miño*, número 1, de 15 de mayo de 1857.

33 Véase, *Informe presentado a la Junta de Agricultura de la provincia de Lugo por su vicepresidente el Conde de Pallares, en contestación al interrogatorio sobre el estado de la enseñanza agricola sobre, los medios de contribuir a su propagación y al fomento de la agricultura*, Lugo, 1862, pág. 32-33.

llego a destinar una parte del terrazgo a productos facilmente comercializables. Y si esta dedicación del terrazgo se hiciera necesaria en otro tiempo, ahora era ya un hecho irreversible. Es en este contexto donde hay que situar el fuerte impulso que experimenta el viñedo en los años treinta del siglo XIX; lo que no dejó de provocar rotundas protestas en las comarcas con una dedicación anterior claramente vitícola [34]. Pero, como ya queda señalado, el fruto de la vid, altamente sensible a las fluctuaciones climáticas, no siempre podía jugar el papel de suministrador de numerario; hecho que de forma dramática se pondrá de manifiesto en el año 1852 por los fuertes temporales de finales del verano y, en los años siguientes, por la acción combinada de las alteraciones climáticas y la persistencia del oidium que no se batirá en retirada hasta muy entrados los años sesenta. No nos debe entonces extrañar que los contemporáneos, preocupados por la realidad gallega de su tiempo, hablen una vez y otra de lo arraigado que se encuentran en el campo dos plagas: la del *oidium*, y la no menos acuciante de las *contribuciones*, por su especial incidencia en el país gallego debido a su

34 Es un buen ejemplo de ello la «exposición» que el ayuntamiento de Ribadavia eleva al «Soberano Congreso» en 1838 (véase en Archivo Municipal de Ribadavia, acta de 8 de marzo de 1838). Reflejo de esta preocupación es también el premio instituido por la Sociedad Económica de Santiago en 1842 para el mejor trabajo que se realizara sobre las «ventajas o prejuicios que pueden seguirse a Galicia de la mayor o menor estensión de la vid», premio que fue ganado por Antonio Casares y publicado en Santiago en 1843 con el título *Observaciones sobre el cultivo de la vid en Galicia.* Semejantes preocupaciones muestran también los artículos publicados por L. Martínez Padín en la *Guia del Comercio, Agricultura y Artes,* números 294 y 320 de 18 de agosto de 1847 y de 16 de febrero de 1848 respectivamente.

carácter «eminentemente agrícola» y en el que «no rivaliza la industria ni el comercio con la riqueza territorial como en otras provincias, (por ello) cualquiera impuesto que se determine, llámasele de inmuebles, gastos provinciales, municipales, consumos, papel sellado, estancadas, derechos de hipoteca y demás; igual será denominarlos aumentos a la contribución territorial, impuesto sobre la propiedad rústica y urbana; y tanto dará llamarlos así, cuanto que es la riqueza inmueble la que responde a estas necesidades» [35].

Además, hay que señalar, al igual que lo hicieron los hombres de la *Junta Especial de Caridad de Galicia* creada en 1853, que «la pérdida absoluta de las cosechas» y los desastres ocasionados por el oidium se sucedían en un momento de postración y hasta casi total «aniquilamiento de la más poderosa industria del país» [36], es decir la industria de «sala-

35 J. SANCHEZ VILLAMARIN, «Examen del estado económico y administrativo de los ayuntamientos rurales en Galicia, en *El Correo de Lugo,* núm.31 de 20 de octubre de 1860. La preocupación descentralizadora de Villamarín (quien será miembro destacado del partido republicano federal y alcalde de Santiago en 1873), se pondrá de manifiesto una vez más cuando al estudiar la contribución de consumos la presente como «enormemente perjudicial para Galicia» puesto que «no tiene en cuenta las características de cada país ya que tiene su origen en la unidad de legislación» (véase en *Revista Económica* de Santiago de 30 de diciembre de 1859).

36 Los efectos multiplicativos de la crisis del salazón se muestran con detalle en dicho informe: «... viniendo ahora a sus inmediatas consecuencias, resulta que el cosechero de maíz tenía colocación cómoda y segura para sus granos en el litoral; que el del lino encontraba mercado para sus productos con aplicación a las redes; el del vino consumo positivo; los propietarios de bosques y arbolados, extracción segura para sus maderas con destino a la construcción de buques mayores y menores; el carpintero, el cantero, el cordelero y otros industriales, ocupación constante» (véase, «Memoria elevada a

zón y pesquería», a la que se añadía la decadencia de la tradicional industria doméstico lencera [37].

Por todo ello los campesinos, como primera medida, intentarán enfrentarse a la amenazante miseria asignando el papel del vino a otro producto, como podían ser las «habichuelas» [38]. Pero dado lo insatisfactorio de la solución, meramente coyuntural, la necesidad de una reconversión ganadera se planteó con urgencia en amplias zonas [39]. Reconversión que se presentaba altamente problemática tanto por los elevados costes que ello conllevaría como por la misma estructura de las explotaciones agrarias. De hecho, la configuración en Galicia de un sector ganadero exportador (ya en vías de consolidación por entonces), se realizará sobre la base de las explotaciones tradicionales sin que vaya acompañado de un proceso de modernización agraria, tal como, en esos mismos años, se estaba desarrollando en otras zonas europeas.

---

la Reina por la Junta Especial de Caridad en el momento de su disolución, dispuesta por Real Orden de 8 de junio de 1857», reproducida en *La Aurora del Miño,* números 11 y 12 del 18 y 24 de julio, respectivamente, de 1857). La crisis del salazón en Galicia, y en general todos los efectos negativos que se derivan del estanco de la sal también sobre otros sectores de la economía gallega, el ganado por ejemplo, es analizada en muchos de los informes y documentos que hemos venido citando.

37 Sobre este punto véase el matizado análisis que desarrolla Domingo EROSA Y FONTAN en su artículo titulado «Industria lencera», publicado en la *Revista Económica,* Tomo II, 1861. También el conde de Pallares en su *Informe presentado a la Junta de Agricultura de la provincia de Lugo,* publicado en Lugo en 1862, analiza las causas de esta decadencia.

38 «Los doscientos mil quintales de habichuela es probable que se exporten todas, o la mayor parte, para La Habana, Cádiz y otros puntos del Mediterráneo, en razón a que es el único artículo de que se puede privar sin sentirlo el labrador y con su producto suplir en parte el vacío que de recursos le deja la falta total de vino... excusado es repetir que no hay vino pero añadiré que no sólo se encuentra el labrador hace tres años sin esa para él verdadera caja de ahorros a que acudir en sus apuros y conflictos...» (Cfr. ADPP, sección Histórica, Informe del diputado pontevedrés Hermenegildo Gallego, ya citado).

39 Dejando aparte las amplias y profundas discusiones suscitadas, sobre este punto, en la literatura agronómica del momento, véanse las propuestas concretas del Gobernador Civil de Orense en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Orense, de ocho de enero de 1856.

PENSAMIENTO MEDICO Y ACTITUDES SOCIALES ANTE EL COLERA DE 1853-56

En noviembre de 1853 se manifiestan en Galicia los primeros síntomas de cólera. Pero antes de que el dramático diagnóstico fuese aceptado por facultativos y autoridades tuvieron que sucederse graves episodios que nos revelan hasta qué punto la aparición de una epidemia, y las conmociones de todo orden que provoca, sigue siendo un hecho social de primera magnitud.

Para el historiador, el interés que ofrece el estudio de las crisis de subsistencia o de los brotes epidémicos reside precisamente en su carácter desvelador de las contradicciones de la sociedad afectada, al constituír auténticos retos reveladores de su capacidad de respuesta y de sus limitaciones. Sabido es que ambos fenómenos (crisis de subsistencia y brotes epidémicos) se dieron unidos en una buena parte de nuestra historia; pero cuando otras sociedades estaban arbitrando medidas eficaces para su superación, Galicia todavía se debatía, a mediados del siglo XIX, entre el fantasma del hambre y de la enfermedad.

La situación higiénica y alimenticia de la población jugó un papel fundamental en la propagación del vibrión colérico, pero ésta se vio también ayudada en

los momentos cruciales por la actitud de las autoridades y sus vacilaciones a la hora de disponer medidas efectivas contra la misma, y por la incidencia en los centros de poder de sectores sociales que se veían seriamente afectados por las citadas medidas. Las tradicionales polémicas sobre la existencia o no de la enfermedad colérica y sobre su carácter contagioso cobran así un sentido ideológico preciso, como trasfondo de la aparente discusión científica que recubre el debate.

La segunda epidemia de cólera que sufría España en el siglo XIX se iba a iniciar (al igual que la primera, veinte años antes) [1] en el litoral de la ría de Vigo. La epidemia no se presentaba, ya lo apuntábamos anteriormente, como un fenómeno aislado y espontáneo. La situación de miseria por la que atravesaba el país, efecto de la crisis agraria iniciada en 1852 [2], la localización del lazareto de San Simón en el interior de la ría de Vigo, la incuria de facultativos y autoridades negándose a admitir, muchos de ellos, la naturaleza de la epidemia, y las mismas deficiencias de la política sanitaria, tendrán mucho que ver en su aparición y desarrollo.

El primer diagnóstico del mal (cuya historia es

---

1 Relación detallada de esta primera epidemia, de su desarrollo, de las medidas adoptadas ante la misma etc., nos la ofrece el subdelegado de Sanidad en Medicina y Cirujía del Partido de Vigo y declarado defensor de las teorías contagionistas en lo que al cólera se refiere, Nicolás TABOADA LEAL en *Informe sobre el cólera morbo asiático redactado en virtud de la Real Orden de 22 de julio de 1848*, Vigo, diciembre de 1848. También Fernando FULGOSIO, *Crónica de la provincia de Pontevedra*, Madrid, 1867, pág. 83, relata las vicisitudes de esta primera «invasión».

2 Ver «La crisis agraria de 1852-55 en Galicia y la persistencia del sistema productivo tradicional», en este mismo volumen.

considerada «obscura en una gran parte» todavía en 1856 por algunos facultativos) [3], fue realizado por el cirujano de la parroquia de O Viso, en el municipio de Redondela, Manuel Ocampo Martínez y Meneses, en la «persona de una vecina del Viso y barrio de la Lomba» de 55 años de edad, sucumbiendo «a los pocos días» su hermana de 46 años. «Por la sintomatología que presentaron estos dos casos que con toda determinación observé —añade el mismo cirujano—, me penetré hasta la evidencia existía entre nosotros el miasma colérico originario de las orillas pantanosas del Ganges. Yo tenía bien sabido de que esta enfermedad cuando principia a ejercer su intouxicación (sic.), lo verifica por casos aislados, y luego se generaliza...» [4]. Tras sucederse varios casos, y temiendo «que la peste fría iba sin duda alguna a desarrollarse con el carácter propiamente epidémico», el 11 de diciembre pone en conocimiento de la Junta de Sanidad del Distrito de Redondela que

---

3 Así el vocal de la Junta de Sanidad de Pontevedra José GONZALEZ DOMENECH en *Memoria sobre él cólera morbo*, Pontevedra, 1856, pág. 2. No parece difícil que con anterioridad a los casos denunciados en Redondela se hubieran manifestado síntomas de la misma enfermedad, no diagnosticados evidentemente como cólera; así el facultativo de Domaio (perteneciente al antiguo municipio de Meira) asegura el 9 de diciembre de 1853 haberse producido en el mes anterior varios casos de fiebre tifoidea y un muerto «de cólico nervioso» (Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra. Sección Histórica. Serie Beneficiencia, Sanidad. Año 1853). Y en el escrito titulado *Contestación a los ataques dirigidos contra el lazareto de San Simón, redactada por una comisión de la Junta Provincial de Sanidad de Vigo: aprobada y publicada por acuerdo de la misma*. Vigo, diciembre de 1854, p. 16, se apunta que «ya en el estío del año último se habían observado en el país algunos casos aislados de la misma enfermedad».

4 Véase Manuel OCAMPO MARTINEZ Y MENESES, *Relación histórica de la invasión del cólera-morbo espasmódica en el distrito Municipal de Redondela*, Pontevedra, 1854, pág. 4, pu-

«en esta parroquia (O Viso) y en la inmediata de Cesantes se ha presentado el cólera-morbus espasmódica. He visto ya cinco casos: dos han sucumbido, y los otros se hallan en un inminente peligro. Lo que pongo en su conocimiento en cumplimiento de mi deber» [5].

A partir de aquí, la obstrucción, primero de la *Junta de Sanidad de Redondela* e inmediatamente de la *Junta Provincial de Sanidad de Vigo* [6], será manifiesta. Se comienza por negar tajantemente la existencia de cólera, en base a no admitir como síntomas del mismo los aducidos por el cirujano Ocampo:

«Esta enfermedad ha de saber usted que no es cólera: son unos cólicos biliosos por la deprabación de este humor causados por alimentos de mala calidad, como mariscos, ostras, pan y vino alterados» [7].

De esta forma, en los informes de la mencionada Junta se utilizarán denominaciones del tipo «enfermedad reinante de vómitos y cursos», «enfermedad reinante» y hasta «enfermedad de las ostras» o «cólicos de las ostras» como no sin ironía recoge el prestigioso *El Siglo Médico* [8].

La junta provincial de Sanidad impone su diagnóstico [9]. Y el Gobernador, el 18 de diciembre, remite un parte al consejo de Sanidad del Reino comunicando que «en la primera quincena del mismo mes se habían presentado en el primero de aquellos dos puntos (Redondela) algunos cólicos y disenterías de naturaleza nerviosa, los cuales recayendo en personas achacosas y mal alimentadas y abrigadas ocasionaron la muerte de 19 entre 24 atacados» [10].

---

blicada con un significativo subtítulo: «Errores cometidos en la clasificación de este enfermedad: acertadas medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación y de la Provincia para conocer la verdad: con una demostración de que tan fatal epidemia se desarrollará en los mismos puntos amenazando a la generalidad de la Nación, tantas cuantas veces sea importada al lazareto de San Simón en algún barco». Mariano GONZALEZ DE SAMANO, *Memoria histórica del cólera-morbo asiático en España*, t. II,Madrid, 1860, pág. 489, situa el inicio del cólera en la provincia de Pontevedra el 19 de noviembre de 1853.

5 M. OCAMPO, ya cit., pág. 5.

6 «En la provincia de Pontevedra —escribe A. Noguerol en *El Siglo Médico* de 12 de noviembre de 1854— hay la anomalía de dos juntas provinciales de Sanidad, una en Vigo y otra en Pontevedra; escepción funestísima, a la que debe quizá Galicia todas sus víctimas».

7 Respuesta del Sr. Collía, médico consultor de la Junta de Sanidad de Vigo, al cirujano Ocampo y recogido por este en su *Relación* anteriormente citada, pág. 11.

8 *El Siglo Médico,* de 8 de enero de 1854. Una relación de los eufemismos utilizados para referirse al cólera puede verse en los escritos de M. Ocampo o J. González Domenech, ya citados, y también en el santiagués *Boletín del cólera. Periódico de circunstancias,* núm. 2, 13 de mayo de 1854.

9 Ocampo mantuvo, no obstante, su diagnóstico inicial, sufriendo por ello amenazas, multas, alteración de sus partes médicos, etc.; admitiendo que «el que hace la iniciativa en semejantes casos, tiene que sufrir algunos disgustos por parte de los interesados en desfigurar los hechos, y también por parte de los ignorantes. Para convencerse de esta verdad, basta hechar (sic.) una ojeada a la historia de todas las epidemias». Recogido de su escrito anteriormente citado, pág. 21.

10 Archivo Histórico Nacional (AHN). Gobernación. Legajo 1895. Consejo de Sanidad del Reino, «Comisión especial de epidemias y contagios. Epidemia de algunos pueblos de Galicia». No obstante, en otros documentos también oficiales se refleja ya la preocupación ante los casos de cólera denunciados en Redondela; así el gobernador de Coruña, en 22 de diciembre de 1853, se dirige al Subdelegado de Sanidad del partido de Santiago comunicándole que «según comunicación del señor Gobernador de Pontevedra de 19 del actual contestando a la que le puse en 18 para averiguar el estado sanitario de Redondela del que tuvo noticia este Gobierno por el Ylustrísimo Sr. Regente de esta Audiencia refiriéndose a parte del juez de aquella villa resulta que en efecto en dicho punto habían ocurrido algunos casos de enfermedad con carácter al parecer de cólera-morbo...». (Archivo Histórico de la Universidad de Santiago. Fondo, Archivo Histórico del Hospital Real. Sección general, legajo núm. 1.998).

La misma autoridad, en informes posteriores, dará cuenta del empeoramiento de la situación debido a la extensión de la enfermedad por los distritos de Tui, Ponteareas, Cangas, Bouzas y Marín, y al elevado número de víctimas que ocasiona [11]. No obstante, no se mencionaba todavía el diagnóstico colérico. Y sólo después de la investigación efectuada a finales de diciembre por la comisión facultativa designada por la Universidad Compostelana [12] empie-

11 Consta de esta forma la relación enviada por el Gobernador:

	Pueblos	Enfermos	Curados	Fallecidos
De 7 de dic. a 3 de enero	Redondela	129	36	39
Desde dic. al 1 de enero	Tuy	14	6	38
De 11 de dic. a 7 de enero ...	Puenteareas	38	10	16
De 24 de dic. a 10 de enero	Cangas	80	se ignoran	20
Desde el último dic. a 10 de enero	Bouzas	54	»	10

Dicha autoridad informa asimismo de que «hubo atacados» en Teis y en las aldeas de Couto y Castrelos del municipio de Vigo, «pero faltan datos». Y también en Marín se habían presentado ya dos casos. (AHN. Gobernación, legajo 1895, ya citado).

12 Componían esta Comisión los profesores Vicente M. dela Riva y Miguel López. Se contiene en el anterior informe que «contra los dictámenes anteriores que no calificaban de cólera la enfermedad se remitió por el Gobernador de la Coruña en 31 de Diciembre un informe de la comisión facultativa dirigida por la Universidad de aquella capital, manifestando que desgraciadamente lo que se manifestaba en Redondela era el cólera morbo». La actuación del Rector de la Universidad compostelana, Juan José Viñas, ante el ministro de Gracia y Justicia fue decisiva en el cambio de actitud de las autoridades; las manifestaciones del referido rector se incluyen en el expediente del AHN que venimos citando.

zan las referencias al mismo en los documentos oficiales de caracter confidencial; si bien la prensa médica y la «política» (como entonces se le designaba), no habían dejado de informar sobre los estragos que causaba en determinados puntos de Galicia, pero todos cercanos al lazareto de Vigo, una «enfermedad sospechosa que entre el 10 y el 18 de diciembre de 1853 había atacado a 33 individuos, de los que 27 habían muerto». «Nuestros lectores —escribía *El Siglo Médico*— acabarán de completar su juicio respecto a la enfermedad sabiendo que los enfermos presentan diarrea y vómitos, calambres, ansiedad, a veces cianosis, voz sepulcral, frío y una rápida y profunda alteración del semblante» [13].

Iguales síntomas reconocieron el Gobernador de Pontevedra y los facultativos que le acompañaban entre los enfermos que visitaron en los primeros días de enero [14]. El 6 del mismo mes se reunían en la ciudad de Túi, bajo la presidencia del gobernador señor Palavea, los más destacados facultativos de las Juntas provinciales de Sanidad de Vigo y Pontevedra «con objeto de hacer en la forma más competente una edificación legal y justificada de la enfermedad, al parecer contagiosa y de carácter maligno que

13 La descripción minuciosa de los síntomas de la enfermedad era preocupación particular de los defensores del diagnóstico colérico, pues precisamente en la manifestación o no de la cianosis se centraban gran parte de las disputas científicas sobre el carácter de la enfermedad «reinante». Aunque como escribirán después los redactores del *Boletín del Cólera* en su número 1 de 11 de mayo de 1854, «es un absurdo el de aquellos que no caracterizan de cólera más que los casos fulminantes y con cianosis, y el de otros que por que lo ven a veces benigno o de mediana intensidad desconocen su carácter, y su naturaleza...».

14 El detallado cuadro de la enfermedad puede verse en el expediente del AHN anteriormente citado.

desde el mes prócsimo pasado ha aparecido en algún que otro punto de este país». Tras «una relación muy minuciosa de los casos que habían visto, su origen, método seguido en la asistencia, resultados etc... después de una razonada y detenida discusión convinieron en consignar su opinión unánime de que en vista de los síntomas que observaron... no podían menos de calificar la enfermedad de que se trataba de cólera morbo asiático». Y añaden:

> «aunque del número de invadidos unos pocos han sucumbido en horas, otros lo han sido de mucha menor gravedad y la generalidad no ha llegado a menor grado que el que se califica con el nombre de colerina, los cuales sometidos a tiempo al tratamiento conveniente y sugetos a él en todas las condiciones higiénicas y dietéticas necesarias se han salvado siendo de notar que la enfermedad se ha fijado más especialmente en las clases pobres y las defunciones también han sido en ellas más frecuentes; porque sin duda la falta de medios, el poco aseo, la alimentación insalubre y los repetidos cambios atmosféricos que han precedido y acompañado a la manifestación del mal y han preparado por decirlo así o al menos ayudado a la causa especial que los produce han sido otras causas suficientes para que ocurriesen defunciones en muchos casos en que se hubieran salvado» [15].

Tal resolución contradecía abiertamente el dictamen de la denominada *Comisión de Sanidad instalada en Redondela* [16] y que, presidida por el alcalde de Vigo, J. Yáñez Rodríguez, se había distinguido desde su creación, a mediados de diciembre de 1853, por su combativiad y la energía desarrollada en presentar la «enfermedad reinante» como un nuevo brote de

15 Ibidem.

16 Dicha Comisión fuera constituida a raíz de la denuncia formulada por M. Ocampo. «Una Comisión de la Junta de Sanidad de Vigo —escribe críticamente A. Noguerol en *El Siglo Médico* de 26 de noviembre de 1854— compuesta de hombres muy dignos y muy ilustrados sin duda en su profesión, abogados y

las tifoideas desarrolladas en la primavera anterior [17]. Este diagnóstico les permitía además desviar la atención de la cuestión del lazareto, cuya proximidad al primer punto supuestamente invadido lo convertía en el principal causante de la presencia del cólera en el litoral. De ahí que dicha Comisión arremeta contra los que se atreven a declarar la existencia de la epidemia cuando además resultaba «que dicha enfermedad solo invadió a personas sumamente miserables, sin que hubiese penetrado el hogar del que disfruta una pequeña comodidad», y sabido era que el cólera morbo «no escoge hogares, no distingue categorías ni se ceba aisladamente en una clase porque el aire atmosférico lo respiran todos los seres vivientes al igual; y viciado aquel poderoso agente en un principio morboso y deletéreo también debió

comerciantes, era la que tenía a su cargo las medidas higiénicas. y entre ellas sólo un médico era el representante de la ciencia. Por otra parte, imbuída aquella comisión en la fatal idea de que no era el cólera el enemigo que combatía, daba gran valor a todo lo que fuera rebajar la importancia del mal, a cambiar su verdadero nombre, como si el temor se combatiese con un cambio de nombre, cuando depende sólo del número de víctimas».

17 Este intento de presentar el cólera como tifus (y así rehuir las medidas sanitarias que aquel imponía), perceptible en los diagnósticos ofrecidos por la Junta Provincial de Sanidad de Vigo, fue enseguida denunciado por corresponsales en Galicia de la prensa madrileña, como puede verse en *La Epoca* de 29 de diciembre de 1853 y en *La Nación* o en *El Oriente* de los mismos días. Por otra parte, las similitudes entre el cólera y el tifus son cuestiones debatidas en la prensa médica contemporánea; así en *El Siglo Médico* de 8 de enero de 1854 o en *Boletín del Cólera* de 30 de mayo de 1854 en un artículo firmado en este último por J. Varela de Montes, podemos encontrar ejemplos de ello, pero sin que ambos estudios manifiesten en sus autores una confusión en la sintomatología de ambas enfermedades.

egercer sus funestas influencias sobre todas las otras clases con más o menos intensidad» [18].

Con similares argumentos la *Junta Provincial de Sanidad de Vigo* contesta la declaración oficial de la la existencia de la epidemia. Reiterando que «eran unicamente enfermedades estacionales las que reinaban» [19], y subrayando su «pleno convencimiento de que el actual estado sanitario del país es el mejor que se puede apetecer», urge al Gobernador haga presente «al gobierno de S. M. lo infundado de las noticias exageradas que hayan podido llegar a su superior conocimiento». El 11 de enero se celebra en Vigo un solemne Te Deum de acción de gracias por el estado «tan satisfactorio» de la población [20]; mientras, se suceden nuevos casos en Bouzas, Cangas, Meira, Teis, Mondariz...

18 En AHN, ya citado. La Comisión realiza aquí afirmaciones anticontagionistas, a las que nos tendremos que referir más adelante.

19 En legajo ya citado del AHN. O como aventura el madrileño *El Heraldo* de 11 de enero de 1854, «la enfermedad que existe no es el cólera *epidémico,* sino el *endémico* que suele reinar en el país».

20 Es frecuente, cuando se suceden este tipo de epidemias, la celebración apresurada de Te Deum, queriendo significar con ello el final oficial de la «invasión». Al caso de Vigo podrían añadirse, por expresivo entre otros muchos, el de Ferrol. En efecto, esta localidad celebra un solemne Te Deum el 3 de diciembre de 1854, como puntualmente recoje el Libro de Actas de su ayuntamiento, y no obstante en la vecina parroquia de Santa Cecilia de Trasancos se registra el primer caso de cólera en diciembre de dicho año, repitiéndose nuevos casos en 1855 (a razón de tres muertos en septiembre, 5 en octubre y 1 en noviembre como se contiene en el Libro de Difuntos de dicha parroquia). Manuel BASAS en «La epidemia del Cólera morbo de 1854-55 en Bilbao y otras noticias de este tiempo» (publicado en *Estudios de Deusto,* vol. XVII, número 36-38, 1969, pp.135-174), relata la presión ejercida por los comerciantes bilbainos para que se cante el Te Deum y así despachar patente de limpieza en los barcos y reanudar la vida mercantil del puerto.

Convencido, no obstante, el gobernador de la provincia de la existencia de la amenazadora enfermedad hace ahora suyas las medidas expuestas por Nicolás Taboada Leal en 1848 [21] y elabora un detallado plan de sanidad [22], al tiempo que despliega una intensa actividad en pro de su cumplimiento, responsabilizando a los alcaldes de los municipios pontevedreses del éxito de la operación.

La evidencia de la epidemia no acalla los ecos de la polémica, avivada por la Junta de Vigo y eficazmente secundada por el periódico local *Faro de Vigo.* El nombramiento de una nueva comisión de tres facultativos tampoco logra restar argumentos «científicos» a los defensores de la no existencia del mal. Así R. Collías, habiendo visitado igual número de enfermos y observado los mismos casos que sus dos colegas de comisión (B. Gassols y A. Noguerol) y retractándose incluso de lo anteriormente por él aceptado en Túi, afirma que «las enfermadas reinantes eran indigestiones moduladas o modificadas por las causas y circunstancias de cólicos biliosos nerviosos con síntomas más o menos graves» [23].

21 N. TABOADA LEAL, *Informe sobre el cólera...,* ya citado. Esta y otras aportaciones fueran recogidas por el Gobierno en 1848, y desde entonces venían informando la política sanitaria del mismo. Sobre la política sanitaria del Gobierno puede verse el artículo de Méndez Alvaro publicado en *El Siglo Médico* de 3 de febrero de 1854.

22 *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* de lunes 16 de enero de 1854.

23 AHN. Gobernación. Legajo 1895, ya citado. Aquí se incluye el diagnóstico de R. Collía, firmado el 17 de enero de 1854, y el de Gassols y Noguerol de 16-I-54; en el mismo expediente figura la siguiente apostilla: «Niega la Junta de Vigo todavía la calificación de cólera morbo. A pesar de este dictamen tan significativo y razonado y de los partes sobre el desarrollo de la enfermedad en varios distritos de Pontevedra la Junta de Vigo se esforzaba en que no era el cólera morbo, como según ella la maledicencia suponía».

Finalmente, ante la progresión de la enfermedad y el aumento del número de invadidos, el peso de la trágica realidad acabó por imponerse.

Preocupaba ahora a las autoridades viguesas atajar el mal y aminorar sus efectos negativos sobre el comercio; especialmente después de que las Juntas de Sanidad Marítima de La Coruña, Gijón y Santander «dispusieran que las procedencias de Pontevedra hasta los puertos sitos al sur del cabo Finisterre se considerasen de patente sucia» [24]. Para ello urgía la declaración oficial, respaldada por una autoridad médica de reconocido prestigio (J. Varela de Montes) [25], relativa al estado «satisfactorio» de la población viguesa y de sus «arrabales y aldeas inmediatas» y y el estado igualmente satisfactorio que se disfrutaba en el Lazareto de San Simón [26].

La cuestión del lazareto era capital. No en vano las juntas marítimas de los puertos citados habían disputado a Vigo su localización y formulado serias objeciones sobre el estricto control sanitario que podría ejercerse desde el punto elegido (isletas de San Simón y San Antonio), situado a escasa distancia del litoral de Redondela [27]. Su funcionamiento fue objeto de una especial vigilancia y, en ocasiones, blanco de las críticas de la prensa española [28]. Desde los últimos días de 1853 la opinión pública y los facultativos venían achacando la aparición del brote epidémico al incumplimiento de las medidas sanitarias en el lazareto, cuya responsabilidad máxima recaía precisamente en la junta provincial de sanidad de Vigo. Ello no era obstáculo para que dicha Junta se reafirmase en su defensa del correcto funcionamiento del mismo, afirmando sin ambages cuando

---

24 Ver igualmente en AHN. Gobernación. Legajo 1895.

25 Un estudio exhaustivo de la personalidad de Varela de Montes es el realizado por R. OTERO PEDRAYO, *El Doctor Varela de Montes. Médico humanista compostelano del siglo XIX*. Santiago, 1972, Anejo VII de *Cuadernos de Estudios Gallegos*.

26 El informe elaborado por la segunda Comisión nombrada por el Gobernador y presidida por Varela de Montes puede verse igualmente en el legajo anterior del AHN.

27 Las vicisitudes vividas por los propulsores del Lazareto hasta su aprobación por Real Orden de 6 de junio de 1838, son relatadas por la Junta Provincial de Sanidad de Vigo en su *Contestación a los ataques dirigidos contra el lazareto de San Simón*, Vigo, diciembre de 1854. También N. Taboada Leal en *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores*, Vigo, 1840. Ecos de la polémica suscitada con anterioridad a la creación del mismo pueden verse en el *Boletín de Comercio* de 7 de mayo de 1833 (en que se defiende su establecimiento en la gallega ría de Arousa), o en la misma publicación cuando el 12 de julio de 1833 se recomienda su establecimiento en la isla Pedrosa (Santander).

28 Así, por ejemplo, en *La Nación* de 19 de octubre de 1853. A lo que habría que añadir la polémica suscitada a nivel municipal contra Ramón Buch, alcaide del lazareto. (Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra. Sección Histórica. Legajo «Sanidad 1852-54»). De ahí el tono defensivo adoptado en las memorias de la época y que no se omita celebrar la «salubridad proverbial» del puerto de Vigo o de la provincia de Pontevedra en general en los informes y artículos relacionados con los problemas de las vías de comunicación y con el ferrocarril particularmente; así se afirma: «¡Beneficio singular que hoy más que nunca hemos conocido! pues que mientras las fiebres tifoideas recorren toda la provincia de la Coruña y diezman poblaciones importantes, la de Pontevedra sigue en un estado sanitario inmejorable, y los buques que de América y Norte de Europa vienen contagiados de cólera, tifus, fiebre amarilla y viruela, a los pocos días comienzan a mejorar pasajeros y tripulantes sin comunicar el contagio a los empleados del Lazareto. ¡Pobre Vigo si esas enfermedades se desarrollaran en su litoral! ¡Pobre España si se justificase que este establecimiento de sanidad era sobre inútil inconveniente!...» (Véase *Razones de utilidad nacional en apoyo del Real Decreto de 7 de agosto de 1853*).

más arreciaban las denuncias que «nunca estuvo más satisfecha que hoy del estado del Lazareto y del rigor con que en él se observan los reglamentos sanitarios». No obstante, el tono de las denuncias y las implicaciones que se derivaban para el Gobierno obligaron a las autoridades de Madrid a nombrar una *Comisión Regia* compuesta de tres miembros y presidida por Pedro Monlau [29]. Uno de los objetivos asignados a la Comisión era precisamente «investigar cómo ha penetrado el cólera por la costa próxima al Lazareto, averiguando si los habitantes de las primeras parroquias invadidas han tenido comunicación con el establecimiento o con los buques cuarentenarios, si en ellos se lavaba la ropa procedente del Lazareto, o de las embarcaciones y cuanto conduzca a deparar el modo de su importación y propagación» [30].

La tenaz defensa del lazareto por las autoridades viguesas, eficazmente representadas en la Junta Provincial de Sanidad de Vigo, obedecía a su responsabilidad directa sobre la marcha del mismo y a la preservación de los intereses económicos que a su sombra se habían ido constituyendo, según denuncian sus detractores y, en especial, A. Noguerol [31], ferviente defensor por otra parte del sistema cuarentenario. Tal política de la Junta viguesa no se contradecía con la defensa de los generales intereses comerciales que a tal puerto correspondían. De ahí su protección al Lazareto, pero también su desprecio a los diagnós-

29 Sobre la figura del médico higienista Pedro Felipe Monlau véase el estudio realizado por José M.ª LOPEZ PIÑERO, «El testimonio de los médicos españoles del siglo XIX acerca de la sociedad de su tiempo. El proletariado industrial» en el volumen *Medicina y Sociedad en la España del sigo XIX*. Madrid, 1964, en especial págs. 131 a 151.

30 AHN. Gobernación, legajo 1895, ya citado.

31 En *El Siglo Médico* de 11 y 19 de noviembre de 1854.

ticos que calificaban de cólera la «enfermedad reinante», como, a otro nivel, su beligerancia contra los defensores del carácter contagioso del cólera morbo asiático. Todos ellos, aspectos de la misma cuestión y por lo tanto claramente interrelacionados.

Si el cólera no es transmisible por contagio, no se pudo evidentemente propagar tal supuesta epidemia desde el Lazareto de San Simón por no guardarse allí las medidas sanitarias prescriptas en los reglamentos vigentes; y si, por el contrario, es la «constitución atmosférica» la principal causante de «la infección miasmática», la responsabilidad del Lazareto queda a salvo, y los intereses comerciales también quedan salvaguardados en la medida en que las trabas impuestas al libre movimiento de hombres y mercancías, tanto por mar como por tierra, se revelan totalmente ineficaces contra los envites atmosféricos. Recordemos a este respecto la pronta movilización de las autoridades, respaldadas por el gobernador civil de Pontevedra, ante la declaración de «patente sucia» impuesta por las Juntas de Sanidad Marítima de la Coruña, Gijón y Santander a todas las procedencias de Pontevedra (provincia) [32], movilización a la que no es ajena la Junta de Comercio de Vigo y su presidente F. Tapias Ferrer [33].

Por su estrecha relación con el carácter de este trabajo trataremos especialmente los diversos aspectos de la polémica contagionistas-anticontagionistas tal como se presenta en Galicia, pero sin que podamos olvidar que en el fondo de la disputa laten las críticas a la ineficacia del sistema sanitario, que ade-

32 AHN. Gobernación, legajo 1895, ya citado. Y Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra, sección Histórica, legajo «Circulares 1854».

33 Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra, sección Histórica; legajo «Comercio 1854-55».

más de entorpecer las relaciones comerciales no evitaba la propagación de las enfermedades infecciosas. La aparición del cólera en las costas gallegas era una clara evidencia de ello; por lo que un médico gallego colaborador de *El Siglo Médico* se expresaba así: «Las leyes sanitarias que la Europa proclama, y que nuestra España admitió, ¿son las más aceptables para que las plagas exóticas sean rechazadas? ¿podrán, por el contrario, contribuir a su desgraciada aclimatación? Mucho disputan los economistas sobre el libre cambio o las leyes restrictivas: las epidemias y las enfermedades pestilentes viajan bajo su cuenta; no hay para ellas aduanas, ni esferas de actividad, a lo menos por tierra. Pero los economistas y los médicos no están aún de acuerdo, y aún cuando parezca una ridícula comparación la que se acaba de hacer, no lo es, *porque en las leyes económicas, como en las sanitarias, los intereses materiales pesan más o menos en las opiniones que se sustentan*»[34].

La polémica que enfrentaba a los defensores del carácter contagioso del cólera con los genéricamente denominados «anticontagionistas» se venía sosteniendo en Galicia, que nosotros sepamos, desde la primera manifestación de la enfermedad asiática en nero de 1833. Si bien, dado el caracter localizado de esta primera manifestación colérica y su relativamente rápida erradicación de las costas gallegas, las discusiones sobre el carácter de la misma no alcanzarán la amplitud y la virulencia de la segunda invasinó de 1853-56 (además, claro está, de la no existencia del Lazareto en 1833). Llama la atención que precisamente los más destacados contagionistas en la

34 En *El Siglo Médico* de 11-II-1854. Los subrayados figuran en el original.

epidemia que nos ocupa sean hombres de experiencia en la lucha contra el cólera, que vivieron de cerca la epidemia de 1833. Son Nicolás Taboada Leal, J. Varela de Montes, el cirujano Ocampo, Vicente Martínez de la Riva, Miguel López... En el momento en que N. Taboada escribe su *Informe sobre el cólera morbo asiático* (1848), donde describe prolijamente su experiencia de 1833, los defensores de las teorías anticontagionistas son los más numerosos[35]; atribuyen estos «el desarrollo del cólera morbo asiático a un vicio particular en la constitución atmosférica, y por consecuencia creen que es debido a causas puramente locales: así es, que, juzgándole dependiente de ciertas influencias atmosféricas, como las afecciones catarrales, afirman que sólo los vientos lo transmiten de un lugar a otro en que ecsisten ciertas condiciones locales e individuales capaces de favorecer su desarrollo; y que de ningún modo se propaga por el contacto mediato o inmediato de las personas infectadas ni de sus efectos: en una palabra niegan la importación del cólera por los buques, por los individuos y por las mercaderías procedentes de los puntos donde reina la epidemia». Son, claro está, opuestos a los cordones sanitarios, lo que los convierte en mentores «científicos» de la burguesía comercial que libra su batalla contra la existencia de los cordones sanitarios y el sistema cuarentenario. No extraña, por tanto, que en las agrias réplicas al cirujano Ocampo se contenga afirmaciones, que se piensan científicas, de signo anticontagionista, o que los mismos hombres de la Junta Provincial de Sani-

35 Igual opinión sustenta M. González de Sámano, quien durante largo tiempo mantuviera posiciones anticontagionistas de las que el mismo se retracta en el segundo tomo de su *Memoria histórica del cólera morbo asiático en España*. Madrid, 1860 (2.º vol.), pág. 12.

dad de Vigo contesten la declaración oficial de existencia de cólera efectuada por la primera autoridad gubernativa de la provincia acudiendo también a este tipo de argumentaciones. Razonamientos que, por otra parte, habían repetido con anterioridad en informe elevado a la misma autoridad[36].

En 1853 ó en 1854 las teorías contagionistas parecen predominantes entre los médicos gallegos, a juzgar por el elevado número de escritos en este sentido; por el contrario la bandera del anticontagionismo la enarbolan las autoridades sanitarias viguesas, reafirmándose en ella incluso cuando la agravación de la epidemia, en su segunda invasión en la provincia pontevedresa de los meses de abril y mayo, parecía restarles todo tipo de argumentación empírica. Como respuesta a su enconada actitud, que se veía respaldada en muy escaso número por facultativos locales, nace en Santiago de la mano de José Varela de Montes el *Boletín del Cólera, periódico de circunstancias.* En su primer número de 11 de mayo de 1854 los redactores hacen el propósito de «escribir un periódico, mientras sea preciso proclamar la verdad, velar por los intereses públicos, dirijir a los hombres nuestra voz en nombre de la ciencia y prestar nuestro débil apoyo a nuestros compañeros de la provincia de Pontevedra que frente a frente y con heróico valor hacen esfuerzos superiores para estinguir de su suelo la cruel plaga asiática». El *Boletín* publicó 24 números, el último el 1 de septiembre de 1854. En sus editoriales y en las colaboraciones allí recogidas se refleja el saber médico gallego de su tiempo, no rehusándose el hacer gala del «cosmopolitismo científico» que les anima.

Su postura ante el tema concreto que ahora nos

36 Véase el texto a que hace referencia la nota 18.

ocupa, el del carácter del cólera, es clara y contundente. Manifiestamente contagionista, de ello se ocupan detenidamente en varios números del *Boletín,* prefieren centrar su esfuerzos en la terapéutica del cólera, quejándose de la «deplorable anarquía» que reina en este campo[37]. Su declarado contagionismo, su preocupación por la higiene pública, por el tema de los cordones sanitarios incluídos los terrestres (en clara contraposición a las medidas propuestas desde el Gobierno)[38] etc., no excluyen que en sus páginas tengan cabida aquellas manifestaciones que más bien habría que considerar «infeccionistas» (siguiendo el criterio que establecía N. Taboada en su *Informe* a que ya ha hemos hecho referencia[39].

37 El desconocimiento de la verdadera etiología de la enfermedad provocaba las más variadas prescripciones para su tratamiento, que se recogen en la numerosa literatura médica sobre el particular.

38 Hasta la Real Orden de 25 de agosto de 1854 el Gobierno había venido disponiendo la adopción de cordones sanitarios marítimos, no así terrestres, en caso de declaración oficial de epidemia. No obstante tanto el gobernador Civil de Orense como el de Coruña dispusieran el establecimiento de «casas de observación» en los límites de sus respectivas provincias con la «epidemiada» de Pontevedra. Medidas que cuentan con el apoyo del *Boletín.* En mayo, el gobernador de Coruña llegará incluso a la prohibición absoluta de celebración de ferias y mercados «en los pueblos contenidos en la zona de seis leguas cuando menos distantes de los confines de Pontevedra» (véase, Boletín Oficial de la Provincia de Coruña de 22-V-54); disposición que indudablemente entorpecía el movimiento de creación de ferias y mercados que estaba apareciendo en Galicia a raiz del Real Decreto de 29 de septiembre de 1853, que facultaba a los ayuntamientos para el «establecimiento, supresión y traslación de ferias y mercados».

39 Los «infeccionistas», siempre según N. Taboada Leal, admiten «una infección admosférica miasmática: es decir, que el cólera, además de propagarse por el contacto inmediato, o sea contagio personal pasando de un individuo a otro, y por el mediato, esto es, por las ropas de los coléricos, puede

No se ocultan tampoco acusaciones directas contra la Junta de Vigo (que en junio bautizaba de «gastro-enteritis epidémica» a la enfermedad colérica), pidiéndose su castigo por parte del Gobierno [40]. Desde las páginas del Boletín se hostiga a los médicos vigueses, desafiándoles a que consignen científicamente sus diagnósticos y sus métodos curativos [41]. Sin que tal debate científico se produzca, ya que la *Contestación a los ataques dirigidos contra el Lazareto de San Simón Redactada por una Comisión de la Junta Provincial de Sanidad de Vigo: aprobada y publicada por acuerdo de la misma,* aparecida en diciembre de 1854, no se puede considerar como tal pretendiéndose en la misma refutar las acusaciones de toda índole de que venía siendo objeto el Lazareto desde distintos frentes. Sorprende, sin embargo, que sin una retractación previa de posturas sostenidas anteriormente se presenten ahora como furibundos contagionistas, sorprendiendo a los lectores con afirmaciones del siguiente tenor:

> «Aquí nos parece el lugar más apropósito para rebatir esa vulgaridad ó especie absurda que los detractores de este lazareto se esfuerzan en propagar por escrito y de palabra, haciendo creer que los miasmas pestilenciales

transmitirse por los miasmas del aire» (en pág. 33 de la obra citada). Compárese con la siguiente afirmación de M. González de Sámano en 1860: «siendo hoy para nosotros esencialmente contagioso el cólera-morbo asiático y en lo accidental epidémico, o trasmitiéndose por todos los medios admitidos en los contagios, aunque algunas veces también por la acción del aire atmosférico...» (en pág. 12 de T. II de su *Memoria histórica...*, ya citada).

40 El primero en alzar la voz en este sentido fue J. Varela de Montes en el núm. 4 del *Boletín del Cólera* de 16 de mayo de 1854, petición que repiten otros colaboradores de la revista médica en el núm. 19 de 21 de junio de 1854.

41 Puede verse en el núm. 9 de 25 de mayo de 1854.

> se transmiten indefectiblemente por el aire o los vientos desde el establecimiento a los habitantes de los lugares inmediatos...» [42]. Y continuan:

> «...es una ilusión muy infundada la creencia de aquellos que piensan que los miasmas morbíficos pueden ser conducidos por el aire o por los vientos a grande distancia, cuando estos son los mejores disolventes, divisores y desinfectantes de las moléculas del agente productor de las epidemias... Por consecuencia pueden tranquilizarse esos visionarios y estar seguros que si se observan cuidadosa y escrupulosamente los preceptos sanitarios: Si se evita que las personas o los efectos no lleven los miasmas pestilenciales a tierra, aunque se reuna una numerosa escuadra epidemiada en el lazareto de San Simón y su fondeadero, no llegarán aquellos al continente, sean cuales fueren los vientos reinantes».

El cambio de actitud está motivado por la evidencia de la progresión de la epidemia en buena parte del territorio gallego y su aparición y desarrollo en otras zonas de España y Portugal [43]. Al arreciar las críticas contra el lazareto (especialmente desde Pontevedra por la tradicional rivalidad entre las dos ciudades en pugna por la capitalidad a nivel provincial [44], pero también desde otras posiciones de índo-

42 En pág. 9 de *Contestación a los ataques...*

43 Después de la primera manifestación del cólera en Portugal, importado de Galicia por la zona fronteriza de Tui, a finales de diciembre de 1853, se logra contener la epidemia hasta mayo del siguiente año con la aparición de distintos focos infecciosos en los distritos de Viana do Minho y de Faro. La enfermedad alcanzará no obstante, su mayor virulencia en el país vecino en los áños 1855 y 1856. (Véanse, *Breve Relatorio da Cholera-Morbus em Portugal nos annos de 1853 e 1854 feito pelo Conselho de Saude Publica do Reino,* Lisboa, 1855; y *Relatorio da Epidemia de Cholera-Morbus em Portugal nos annos de 1855 e 1856 feito pelo Conselho de Saude Publica do Reino,* Lisboa, 1858.

44 Por proclamar la existencia de cólera el cirujano Ocampo fue acusado de atentar contra los intereses de Vigo y estar en connivencia con el también médico y polígrafo pontevedrés

le menos localista)[45], la Junta Provincial de Sanidad de Vigo centra entonces su defensa en la necesidad de la permanencia del mismo que se veía seriamente cuestionada, a la par que lo venía siendo la política sanitaria del Gobierno.

Claudio González Zúñiga, esforzado defensor de los intereses de su ciudad (la figura de G. Zúñiga, y sus arraigados sentimientos anti-Vigo, se encuentra literariamente caricaturizada en Georges BORROW, *La Biblia en España, o viajes, aventuras y encarcelamiento de un inglés en su propósito de hacer circular la Escritura en la Península*, Madrid, pág. 320-330 de la reedición de 1970). La prensa de Pontevedra, a través de sus periódicos (*El Ferrocarril, La Voz de la Libertad, El Libre Pontevedrés* y *La Unión Liberal*), había venido desarrollando una tenaz campaña, a lo largo de 1854, contra el lazareto de Vigo.

45 (Después de haber sufrido A Coruña la epidemia de cólera en noviembre de 1854, la Junta Municipal de Sanidad y Beneficencia de la misma había rogado a la corporación municipal «que poniendose de acuerdo con los ayuntamientos de las capitales de provincia de Galicia solicite del Gobierno Supremo de la Nación la supresión del lazareto de San Simón o de Vigo como origen de la fatal invasión del cólera morbo» (Archivo Municipal de A Coruña, Actas de Sesiones, día 14 de diciembre de 1854). En el mismo ayuntamiento se reciben poco después las adhesiones a la «Esposición que esta municipalidad les ha remitido sobre reforma de las leyes sanitarias», de los ayuntamientos de Ferrol, Avilés, Pontedeume y Junta de Comercio de Santander (ver en Archivo Municipal de A Coruña, Actas de Sesiones, día 4 de enero de 1855). Argumentaciones en este sentido se recogen también en la prensa pontevedresa (por ejemplo en *El Correo de Pontevedra* de 9 de enero de 1855), y en escritos posteriores de índole diversa; así en *Información sobre el derecho diferencial de bandera y sobre los de aduanas exigibles a los hierros, el carbón piedra, y los algodones, presentada al gobierno de S. M. por la Comisión nombrada al efecto en Real Decreto de 10 del XI de 1856*. Madrid, 1867, 4 tomos, el coruñés Augusto José de Vila declara: «...los lazaretos no están bien montados, tanto que es voz pública y notoria que el cólera entró en Galicia en 1853 por medio de la ropa sucia que desde el de S. Simón se mandó a lavar a una aldea inmediata...» (véase, T. I. pág. 207).

Lo expuesto hasta aquí adquiere especial relevancia si pensamos que la epidemia de cólera tuvo sus inicios en las costas gallegas[46] y que este trágico hecho confirió a Galicia un cierto protagonismo, sirviendo al Gobierno como banco de pruebas de su sistema de defensa ante las epidemias. Mucho se podría escribir sobre la falta de infraestructura sanitaria en Galicia, la falta de las más elemental higiene pública o de la imposibilidad de articular eficazmente unos socorros ante el hecho consumado de una invasión epidémica. Sobre todo ello se conservan sustanciosos datos en los archivos e informes que hemos venido citando.

La evolución de la epidemia de cólera en la Galicia de los años 1853-56 estuvo pues fuertemente condicionada por el contexto ideológico de la época y por las actitudes de personas e instituciones que subordinaban los objetivos sanitarios a los intereses económicos. La política gubernamental, fomentando las relaciones mercantiles y favoreciendo la articulación del mercado, obstaculizaba también la adopción de medidas efectivas para combatir la extensión de la enfermedad. La burguesía viguesa aparece así como exponente paradigmático del comportamiento de la burguesía comercial ante la lesión de sus intereses por las tradicionales medidas para el aislamiento de los focos infecciosos. Pero otras muchas personas, y entre ellos un buen número de médicos, eran perfectamente conscientes de los condicionamientos ideológicos que impedían la formulación de una política sanitaria coherente y eficaz.

---

46 Una visión de las epidemias del cólera en Galicia nos la ofrece R. OTERO PEDRAYO en «El cólera en Galicia en el siglo XIX» publicado en el tomo I, págs. 273-283 de las *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, 3 vols. Valencia, 1969.

COMPORTAMIENTO DEMOGRAFICO Y ENFERMEDAD. CONTRIBUCION A UN MODELO GALLEGO PARA MEDIADOS DEL SIGLO XIX

A la muerte epidémica se le concede, dentro del ciclo demográfico antiguo, un papel regulador del equilibrio recursos-población. Y aunque hoy sabemos que otros mecanismos autorreguladores, como las variaciones en las tasas de fecundidad por cambios en la nupcialidad, completan la acción de la mortalidad catastrófica, el papel de ésta sigue siendo fundamental a la hora de explicar el comportamiento demográfico de unas sociedades incapaces de asegurar regularmente un incremento de la producción alimenticia proporcional al de sus efectivos humanos.

No es este el caso de las zonas avanzadas de la Europa del siglo XIX, en donde el desarrollo económico y sanitario va unido al fuerte retroceso de la mortalidad por enfermedades infecciosas. En lo que a España se refiere, Nadal y otros investigadores han señalado el retraso del modelo español respecto del europeo. Sin embargo, dada la heterogeneidad de la España decimonónica, se hace necesario profundizar en el comportamiento demográfico de zonas específicas.

Si observamos la evolución de la mortalidad a través de los registros parroquiales gallegos del siglo XIX encontramos todavía las típicas curvas agitadas, con fuertes oscilaciones y significativos máximos en determinados años. Y en muchos de estos libro sacramentales descubriremos un máximo absoluto en 1853, 1854 ó 1855. Es lógico que así suceda: la correlación hambre-epidemia no es una ley fatal, pero sí un fenómeno habitual. La crisis de 1852-55 favoreció el aumento de la morbilidad y, en particular, la propagación de las fiebres tifoideas en la primavera y verano del 53 y del cólera morbo meses después [1].

La villa costera de Pontedeume, en la provincia coruñesa, constituye un modelo excelente para el estudio de la crisis demográfica, económica y social de estos años. Siendo su principal riqueza la producción, en las tierras circundantes, de cereales, patatas y otros frutos agrarios, se vio fuertemente afectada por la crisis agraria, reforzada ésta por las dificultades de la industria textil y la pesca, y por la incidencia de la escasa actividad del arsenal de Ferrol [2]. A partir de 1853 es bien patente el ascenso de los precios fijados por el ayuntamiento para el cobro de las rentas correspondientes al año anterior [3]. Junto a esto, tenemos numerosas referencias que corroboran las penalidades de la población de la villa eumesa y de la zona limítrofe: desde las relaciones de mendigos, procedentes de parroquias o ayuntamientos vecinos, que son entregados «a las respectivas autoridades de su domicilio por andar vagando por esta villa» [4], hasta las observaciones del párroco de Santa María de Hombre, en el mismo municipio de Pontedeume, haciendo constar como causa de la muerte de varios de sus feligreses «el hambre» o «la miseria» [5].

---

1 M. X. RODRIGUEZ GALDO, «Hambre y enfermedad en Galicia a mediados del siglo XIX» en *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Madrid, 1977. Vol. I, pp. 331-342.

2 Madoz insiste en la reducción de la flota pesquera y en especial del retroceso de la pesca de la sardina, «que era la que constituía en esta época la riqueza de esta costa», y añade: «El comercio se halla paralizado desde que cesaron los grandes trabajos que ocupaban millares de brazos en el arsenal (de Ferrol); entonces transportaba y vendía en este puerto los frutos del país como eran el vino, frutas, carnes y madera de construcción» (Pascual MADOZ. *Diccionario Geográfico estadísticos de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XIII, Madrid, 1849). Más datos sobre la crisis de los astilleros ferrolanos en Leopoldo MARTINEZ DE PADIN, *Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia*, tomo I, Madrid, 1849, pp. 165-69. Estudia la misma situación en los años 50, y la ligera reactivación que se insinúa en 1852, J. MONTERO AROSTEGUI, *Historia y descripción de El Ferrol*, Ferrol, 1858; 2.ª edición, Ferrol, 1972, pp. 135 y ss. y 328.

3 Ver las series de precios en el apéndice, donde también se incluyen las series de nacimientos, matrimonios y defunciones obtenidas a partir de los libros sacramentales de la parroquía de Santiago de Pontedeume, que se conservan en el Archivo Histórico Diocesano de Santigo.

4 Archivo Municipal de Pontedeume (AMP), Leg. «1853-54». Véanse asimismo las actuaciones de la Junta Municipal de Beneficencia y de las Juntas parroquiales, constituídas con motivo de la epidemia de cólera, así como de la Junta auxiliar del partido judicial de Pontedeume, en los legajos «1855-57» y «Beneficencia». Para los datos de población de la villa y parroquias del municipio ver los legajos de «Padrones».

5 Por parte de las parroquias se confeccionaron asimismo largas relaciones de pobres que necesitaban de la caridad pública. Varias comunicaciones de los párrocos, fechadas en marzo de 1853, aluden a la calamitosa situación. El de Villar advierte que «por falta de cosecha, especialmente para sembrar, son pobres, salvo lo más seis vecinos, todos los que cultivan tierra en el curato»; para el de Centroña, «no hay persona pudiente que pueda prestar recursos para subenir a la pública necesidad, pues los más no cogen fruto para la mitad del año»; en Noguerosa, «apenas hay seis vecinos que les llegue el fru-

Los libros de difuntos de la parroquia de Santiago, que abarca la práctica totalidad del casco urbano, nos permiten seguir con precisión la epidemia. El aumento de la mortalidad se detecta desde 1853 [6]. Pero es en septiembre de 1854 cuando la situación sanitaria se deteriora amenazadoramente. Un informe de la Sanidad municipal, fechado el día 30, dice así:

> «El estado de salud de este distrito en la quincena que hoy fenece, si bien no tubo mayor alteración, presentó algunas disenterías, cólicos biliosos, calenturas gástricas y por lo general reynaron y reynan las enfermedades que tienen su asiento en el canal intestinal causando más defunciones que las acostumbradas pero sin notarse síntoma alguno de epidemia ni contagio, según informes de los facultativos asistentes» [7].

Pocos días después habría de reconocerse la existencia de la epidemia colérica en toda su virulencia. Para el analisis de los datos proporcionados por los libros de difuntos hemos construído unos índices de sobremortalidad para cada mes, obtenidos como el cociente entre la mortalidad del mes y la mortalidad media para el mismo mes en una serie de años anteriores y posteriores, en nuestro caso los veintiséis años comprendidos entre 1840-52 y 1857-69.

---

to de la cosecha para el año, sin contar otras Deudas que por otros conceptos tienen contraídas»; en Boebre, «cuasi todos se hallan en la mayor indigencia» (AMP, leg. 1853-54).

6 La sobremortalidad en este año con respecto al período de 1840 a 1852 y 1857 a 1869 es de 1,36.

7 AMP, leg. 1853-53. Llama la atención la similitud de los síntomas aquí descritos con los ofrecidos, en diciembre de 1853, por las Juntas de Sanidad de Redondela y Vigo negando la existencia de la epidemia colérica en sus respectivos distritos. Puede verse a este respecto el artículo «Pensamiento médico y actitudes sociales ante el cólera de 1853-56».

TABLA I

Parroquia de Santiago de Pontedeume. Mortalidad media e índices de sobremortalidad para los años 1854 y 1855.

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Agost.	Sep.	Octub.	Nov.	Dic.	AÑO
Med. 1840-52 y 1857-69	4,46	4,23	3,81	3,62	3,85	3,73	3,77	3,54	2,92	4,69	3,50	4,15	46,27
Difuntos 1854	4	9	1	7	8	1	5	1	6	125	45	5	127
xm, 1854									2,05	26,60	12,85		4,69
Difuntos 1855	10	3	9	6	5	5	4	3	3	21	2	5	76
xm, 1855										4,47			1,64

La epidemia presenta su momento álgido en la segunda quincena de octubre y los primeros días de noviembre. El día 25 de octubre, un bando de la Alcaldía «encarga muy particularmente a todos los que se sientan acometidos de diarrea o disentería, aunque estén a pie se presenten inmediatamente a consultar sus dolencias a los facultativos de sus barrios pues desgraciadamente observaron éstos que casi todas las muertes ocasionadas en este Pueblo, fue por el abandono de los pacientes en no cuidar de contener aquel mal que es el precursor del cólera». Y el mismo día se determina «se expidan las papeletas para proceder al enterramieneto de los que sucumban en la Secretaría de Ayuntamiento». El día 26 es el de la máxima mortalidad, con 19 muertos en la parroquia de Santiago. Ese día «se suplica a todos los vecinos de esta villa que los que puedan dar de limosna una Camisa, de hombre o de mujer para los pobres enfermos que hay que conducir al Hospital la presenten inmediatamente en esta Casa Consistorial» [8]. En torno al 10 de noviembre la enfermedad se atenúa. El día 24 de este mes aún nos consta la muerte por cólera de una niña. El 28 se celebra el tradicional Te Deum indicativo del final «oficial» de la epidemia. En el mes de diciembre todavía habrá tres muertos por «disentería». Un año después se producirá un nuevo brote, de menor intensidad [9]. En

8 AMP, lg. 1853-54, «Copia de oficios, órdenes y bandos sueltos del Ayuntamiento y Alcaldía de este distrito de Puentedeume. Año de 1854».

9 En el verano de 1855 se produjeron varios casos de cólera, al menos en la parroquia de Hombre (AMP, leg. Beneficencia, doc. de 10 de agosto de 1855). Por otra parte, con fecha de 5 de octubre de 1855, un detallado informe de la «Subdelegación provisional de Sanidad en Medicina y Cirugía del Partido de Pontedeume» da cuenta del nuevo brote, advirtiendo «por el bien humanitario que nos está confiado que ese fantas-

total nos consta la muerte por cólera, en el último trimestre de 1854, de 166 individuos en la parroquia de Santiago, 44 en la de San Pedro de Villar, 16 en la de San Cosme de Noguerosa, 11 en la de San Martín de Andrade y 11 en la de Santa María de Centroña, todas ellas dentro del término municipal. Teniendo en cuenta el padrón de vecinos de 1853, la tabla II nos proporciona las correspondientes tasas de mortalidad por cólera:

TABLA II

Municipio de Pontedeume. Tasas de mortalidad por cólera. Año 1854.

Parroquia	*Muertos por cólera*	*Habitantes*	*‰*
Santiago de Pontedeume	166	1743	95
S. Pedro de Villar	44	223	197
S. Cosme de Noguerosa	16	415	39
S. Martín de Andrade	11	187	59
Sta. María de Centroña	11	238	46

Según el corresponsal de *El Siglo Médico*, y médico de dicha villa, profesor Francisco Ramón Capriles, la tasa de letalidad para los afectados alcanza

ma epidémico tiene hoy por pedestal la miseria, como lo demuestran a la vez las Parroquias de Centroña, Villar y Hombre en cuyo punto vuelve a reproducirse, y que a no proporcionar a tanto infeliz abatido por tan cruel azote, los principales medios de sostén dietético y medicinal, tomará creces el desarrollo y propagación, dando por resultado víctimas en multitud».

el 45 %[10], lo que, de ser cierto, supone que aproximadamente la quinta parte de los vecinos resultaron afectados por la enfermedad[11].

A partir de los difutos cuya edad es conocida podemos construir la tabla III[12], y compararla con la distribución por edad y sexo de la población de la villa según el censo de 1857 (tabla IV). Los resultados nos muestran que la crisis afectó prácticamente a todos los grupos de edad, lo que parece ser una característica de este tipo de epidemias[13], mientras

---

10 *El Siglo Médico*, núm. 53. 7 de enero de 1855, p. 8. Esta tasa de letalidad se sitúa entre el 40 % que se deduce de los estadillos del gobierno civil de Pontevedra para los meses de abril y mayo de 1854 (Archivo Histórico Nacional, Gobernación, legajo 1895) y el 54 % para los enfermos asistidos en el Hospital de Santiago entre el 21 de Agosto y el 16 de Noviembre del mismo año (Archivo Histórico de la Universidad de Santiago, Archivo del Hospital de los Reyes Católicos, sección general, núm. 63).

11 Las tasas de morbilidad, solamente en la primera oleada colérica serían, por tanto, de 211 por mil para el casco urbano y 195 por mil para el conjunto de la población del municipio; cifras indudablemente importantes y superiores a las registradas para A Coruña y Corcubión, que estarían en torno al 10 % y al 5 % respectivamente (Véanse M. PARRILLA HERMIDA, «Apuntes históricos sobre la sanidad en La Coruña. La epidemia de cólera de 1854», *Galicia Médica*, XLVI, mayo 1974, pp. 481-493; y P. LOPEZ FACAL, «La epidemia de cólera en Corcubión en el año 1854», trabajo inédito realizado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago).

12 Hemos preferido realizar esta tabla sobre una relación confeccionada por el ayuntamiento (ver leg. «1853-54») en la que se específica la edad de 117 fallecidos, y no sobre los datos del registro parroquial, donde la tendencia a redondear las edades es evidente.

13 Mientras que las crisis de tipo antiguo se caracterizan, especialmente en las fases iniciales, por una gran mortalidad infantil y juvenil, en las epidemias coléricas del siglo XIX la mortalidad adulta adquirirá una mayor importancia reativa. V. Gerard DELILLE, «Dalla peste al colera: la mortalità in un villagio del beneventano, 1600-1840», en Ercole SORI (ed.), *Demografia storica*, Bologna, 1975.

que el mayor porcentaje de niños menores de un año y de adultos mayores de 50 no es excesivo, si tenemos en cuenta la mayor probabilidad de muerte para estas edades. Sobresale la elevada sobremortalidad femenina, perceptible también en otras zonas[14], especialmente entre los 31 y 60 años:

TABLA III

Distribución porcentual de los muertos por cólera en la villa de Pontedeume. Año 1854.

Años	*Varones*	*Mujeres*	*Total*
Menos de 1	3,4	2,6	6,0
1- 7	8,5	8,5	17,0
8-15	3,4	5,1	8,5
16-30	4,3	11,1	15,4
31-40	2,6	10.3	12,9
41-50	0,9	11,1	12,0
51-60	3,4	12,8	16,2
61-70	3,4	3,4	6,8
Más de 70	0,9	4,2	5,1
Total	30,8	69,2	

---

14 En la provincia de Pontevedra se observa, en las tres invasiones coléricas que se suceden en el año 1854, una elevada sobremortalidad femenina, hecho que, por otra parte, llamará poderosamente la atención de los facultativos. (Ver J. GONZALEZ DOMENECH, *Memoria del cólera morbo, Pontevedra*, 1856, página 7 y cuadros estadísticos de las pp. 28-45). Similar comportamiento es señalado por los médicos del Hospital Real de Santiago (AHUS, Archivo del Hospital de los Reyes Católicos, Sección general, núm. 63). Sobre la misma cuestión, y refiriéndose al conjunto español, incide Jordi NADAL, *La población española (siglos XVI a XIX)*, Barcelona, 1976, p. 155.

TABLA IV

Distribución de la población de la villa de Pontedeume. Año 1857.

Años	Varones	Mujeres	Total
Menos de 1	1,2	0,8	2,0
1- 7	6,9	7,7	14,6
8-15	7,8	7,9	15,7
16-30	11,0	17,6	28,6
31-40	5,4	7,9	13,3
41-50	5,3	6,2	11,5
51-60	3,8	5,0	8,8
61-70	1,6	2,7	4,3
Más de 70	0,4	0,8	1,2
Total	43,4	56,6	

Si observamos, además de las series de difuntos, las proporcionadas por los restantes libros sacramentales, observamos con nitidez un fenómeno típico de las crisis demográficas: el incremento de los fallecimientos coincide con un significativo descenso de los matrimonios y las concepciones (tabla V y gráfico núm. 1). Si bien la disminución de las celebraciones nupciales parece lógica, dadas las circunstancias, no es suficiente para explicar la caída de las concepciones. Desde que en 1946 Jean Meuvret señaló este hecho [15] son diversas las hipótesis de tipo médico o sociológico que tratan de explicar la relación entre penuria y enfermedad y descenso de los nacimientos [16].

15 J. MEUVRET, «Les crises de subsistances et la démographie de la France d'Ancien Régime», *Population*, oct. déc. 1946, pp. 643-650. Un ámplio extracto de este artículo está publicado en J. MEUVRET, *Études d'histoire économique*, París, 1971.

La importancia de la epidemia de cólera en la villa eumesa parece manifiesta. La tasa anual de mortalidad se elevó, en 1854, al 124 por mil, más del cuádruple de la tasa media «habitual» (en torno al 27 por mil). Los efectos del cólera fueron sin duda también notables a nivel psicológico, económico y social. Queda por plantear, no obstante, un problema clave: en qué medida Pontedeume es significativo del comportamiento de la población gallega ante la crisis agraria y la epidemia de cólera en los años centrales del siglo XIX. Creemos que la peculiar conformación de la sociedad gallega (y por tanto de sus formas de poblamiento, concentrado, por lo general, en pequeños núcleos, a su vez dispersos por una gran parte de su territorio) se traduce en la complejidad de sus fuentes documentales y en las dificultades de todo tipo para realizar una valoración global de aquel comportamiento: heterogeneidad de las comarcas, diferente virulencia del cólera, incluso en zonas próximas [17], una población demográficamente abierta, especialmente distorsionada por los movimientos migratorios, etc. Sin embargo, los estudios hasta ahora realizados y nuestras pro-

16 V. especialmente Pierre GOUBERT, *100.000 provinciaux au XVIIe siècle*, París, 1968, pp. 64 y ss.; y E. LE ROY LADURIE, «L'amenorrhée de famine (XVIIe-XXe siècls)», *Annales E.S.C.*, noviembre-diciembre 1969, pp. 1589-1601.

17 Por ejemplo, dentro del actual municipio de Vigo la sobremortalidad es prácticamente inexistente en la parroquia de San Andrés de Comesaña, leve en San Pelaio de Navia y San Pedro de Matamá (con tasas de sobremortalidad para 1854 de 1,30 y 1,51 respectivamente) y elevada en San Andrés de Zamáns (con una tasa de sobremortalidad de 4,61 para el mismo año).

TABLA V

Parroquia de Santiago de Pontedeume. Evolución trimestral de defunciones, matrimonios y concepciones.

	1853				1854				1855				1856			
	1.°	2.°	3.°	4.°	1.°	2.°	3.°	4.°	1.°	2.°	3.°	4.°	1.°	2.°	3.°	4.°
Defunciones	15	17	18	13	14	16	12	175	22	16	10	28	9	11	8	13
Matrimonios	1	4	3	1	5	2	1	0	3	4	4	3	1	6	1	1
Concepciones	9	12	17	13	8	11	18	5	19	18	11	19	10	13	13	17

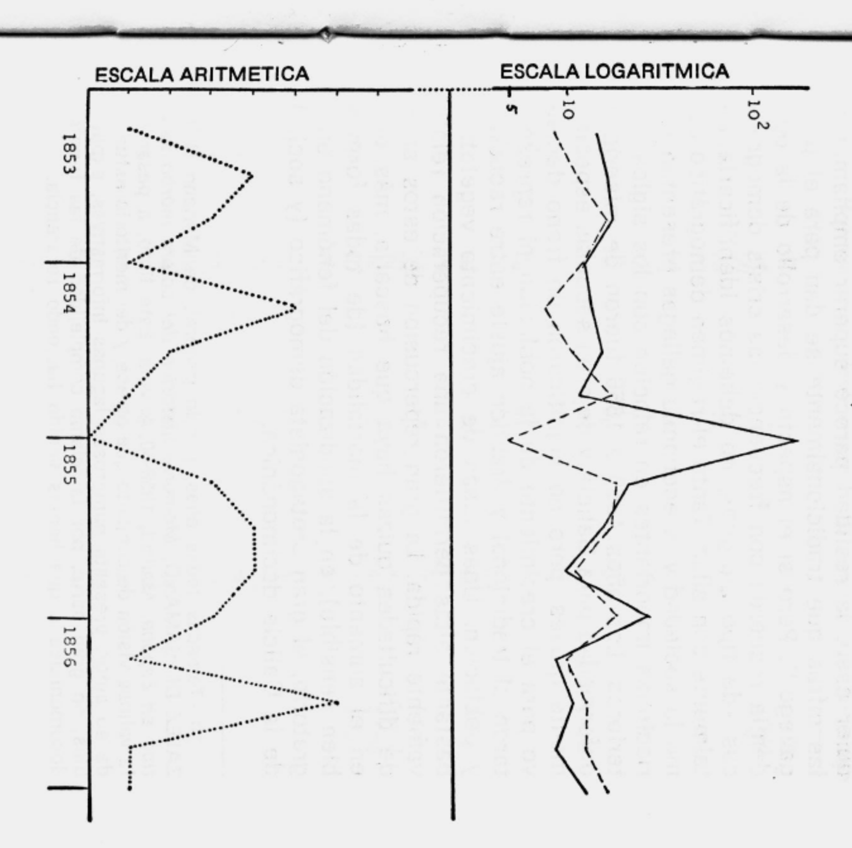


Gráfico n.° 1.
Movimiento trimestral de la población.

pias investigaciones apuntan a que Pontedeume, aún tratándose de una población especialmente castigada, no es un caso aislado entre las muchas villas gallegas afectadas por la invasión colérica. En cualquier caso, la realidad parece superar ampliamente las cifras que tradicionalmente se dan para el país gallego[18]. Pero si el aspecto y desarrollo de la epidemia recuerda con frecuencia las crisis demográficas «de tipo antiguo», no debemos identificarla totalmente con ellas. Tanto el régimen demográfico como la sociedad y la economía gallegas presentan variaciones importantes en relación con los siglos anteriores. Los años 1853 a 1856 fueron de miseria y enfermedad para Galicia y dejaron secuelas especialmente graves, pero no significaron un freno decisivo para el crecimiento de la población ni representaron el tradicional y drástico ajuste entre recursos y población. Unas tasas de crecimiento vegetativo bastante altas permitieron una recuperación relativamente rápida. La gran repercusión de estos años de dificultades quizás haya que buscarla, más que en el aumento de la mortalidad (de todas formas bien sensible), en la agudización del fenómeno emigratorio, el gran protagonista demográfico (y social) de la Galicia decimonónica.

---

18 Tomadas todas ellas, por lo general, de Mariano GONZALEZ DE SAMANO, *Memoria histórica del cólera morbo asiático en España,* Madrid, 1858-60, 2 vols. Este libro, a pesar de la valiosa visión de conjunto que ofrece y del meritorio esfuerzo de su autor, presenta numerosas lagunas informativas, explicables, en gran parte, por la misma complejidad de las fuentes documentales a que hemos venido haciendo referencia.

APENDICE

1. Parroquia de Santiago de Pontedeume. Movimiento de la población. Cifras absolutas.

	Nacimientos	*Matrimonios*	*Defunciones*	*Población*
1840	62	1	75	1.752
41	66	8	42	1.746
42	50	17	63	1.792
43	75	15	62	
44	70	11	48	1.566
45	84	12	41	
46	57	14	32	1.827
47	72	16	34	
48	62	10	42	
49	59	13	36	1.666
1850	65	10	31	
51	58	11	50	1.672
52	61	9	52	
53	48	8	63	1.743
54	50	8	217	
55	53	14	76	1.639
56	58	9	41	1.618
57	58	2	42	1.884
58	43	6	31	1.782
59	54	15	39	
1860	59	18	32	
61	58	12	34	
62	70	12	30	
63	72	20	46	
64	85	18	60	
65	89	13	62	
66	77	18	46	
67	87	20	47	
68	81	5	57	
69	68	16	69	
1870	72	15	57	

2. Parroquia de Santiago de Pontedeume. Movimiento de la población. Números índices. Base 1840-52 = 100.

	Nacimientos	*Matrimonios*	*Defunciones*
1840	96	9	160
41	102	71	90
42	77	150	134
43	116	133	133
44	108	97	103
45	130	106	88
46	88	124	68
47	111	141	73
48	96	88	90
49	91	115	77
1850	100	88	66
51	90	97	107
52	94	80	111
53	74	80	135
54	77	71	464
55	82	124	163
56	90	80	88
57	90	18	90
58	66	53	66
59	83	133	83
1860	91	159	68
61	90	106	73
62	108	106	64
63	111	177	98
64	131	159	128
65	138	115	133
66	119	159	98
67	134	177	100
68	125	44	122
69	105	141	148
1870	111	133	122

3. Ayuntamiento de Pontedeume. Fe de valores de los cereales. (En reales por ferrado).

	Centeno	*Trigo*	*Maiz*
1840	11,7	19,2	20,0
41	6,5	12,8	10,8
42	7,8	15,4	13,9
43	8	14,5	10,5
44	6,7	14,0	11,2
45	7,6	14,0	14,0
46	5,9	13,0	11,2
47	10,0	21,5	16,6
48	7,5	14,0	13,5
49	6,5	12,6	10,7
1850	6,0	12,2	10,9
51	7,5	13,3	12,4
52	6,6	12,2	11,7
53	9,1	15,5	17,2
54	10,7	19,2	17,7
55	12,2	20,0	22,2
56	9,9	18,7	17,7
57	11,5	23,0	19,0
58	6,5	14,0	11,0
59	6,0	14,7	12,0
1860	6,0	14,7	11,0
61	6,0	15,0	13,0
62	11,0	20,5	18,2
63	10,2	18,8	16,1
64	9,0	17,5	16,5
65	6,5	14,0	11,0
66	7,0	17,0	10,5
67	10,0	19,0	17,0
68	10,5	23,0	17,0
69	6,5	13,5	10,0
1870	10,0	19,0	17,5

4. Ayuntamiento de Pontedeume. Fe de valores de los cereales. Números índices. Base 1840-52 = 100.

	Centeno	*Trigo*	*Maiz*
1840	155	132	155
42	103	106	108
43	106	100	82
44	89	96	87
45	101	96	109
46	78	90	87
47	132	148	129
48	99	96	105
49	86	87	83
1850	79	84	85
51	99	92	96
52	87	84	91
53	120	107	134
54	142	132	137
55	161	138	172
56	131	129	137
57	152	158	148
58	86	96	85
59	79	101	93
1860	79	101	85
61	79	103	101
62	145	141	141
63	135	130	125
64	119	121	128
65	86	96	85
66	93	117	82
67	132	131	132
68	139	158	132
69	86	93	78
1870	132	131	136

MALTHUSIANISMO Y CATOLICISMO EN GALICIA: LA TEORIA DE MALTHUS DE J. DIAZ DE RABAGO (*)

La sociología del conocimiento ha dedicado muchas páginas al estudio del condicionamiento social del saber científico, máxime en las ciencias sociales, donde el hombre es a la vez sujeto cognoscente y objeto de estudio. Sin duda, el entorno socioeconómico en que se movió Malthus y su observación directa de la miseria existente en los condados ingleses y escoceses, que él atribuía al incremento de la población, le llevó a ocuparse toda su vida de los mecanismos explicativos de la evolución de la población y de sus consecuencias para el conjunto de la sociedad.

Las circunstancias socioeconómicas de Galicia en el siglo XIX constituían una invitación permanente a la preocupación por los temas demográficos. Ya en el siglo anterior los escritores ilustrados habían especulado sobre la «verdadera causa» que regía los movimientos poblacionales, y en 1820 José Alonso López había introducido el análisis cuantitativo de-

(*) En la preparación de este estudio nos hemos beneficiado de las discusiones mantenidas con Abel Caballero, Ramón Máiz e Isaura Varela, a los que agradecemos su colaboración.

mográfico en sus estudios sobre el país gallego. Pero hacia 1860 la densidad de población[1] y la tasa de crecimiento vegetativo[2] se hacen realmente notables para un país abrumadoramente agrario y en donde no existe un proceso industrializador capaz de absorber el incremento de la población.

Los graves problemas estructurales existentes se pusieron de manifiesto de forma espectacular con la crisis agraria de 1852-55[3] y la emigración masiva que le sucedió[4]. La existencia de una sobrepoblación relativa en relación con la capacidad del sistema productivo y las visibles muestras de empobrecimiento de una parte de la población llaman la atención de los escritores y publicistas gallegos en la década de 1850. Era normal, pues, que, con mayores motivaciones que en otras partes de España, se sintieran atraídos por la teoría malthusiana sobre la población.

Un joven economista de la Universidad de Santiago de Compostela, Joaquín Díaz de Rábago[5], decide estudiar el pensamiento de Malthus, desarrollando en su opúsculo *La teoría de Malthus* una exposición valorativa de los principios contenidos en el *Essay on the Principle of Population.* Comienza Díaz de Rábago señalando precisamente que si bien siempre existió en la historia el fenómeno del pauperismo, «nunca este hecho se ha presentado con unas proporciones tan amplias, tan angustiadoras, tan peligrosas, como en los tiempos que atravesamos» y atribuye esta situación a la existencia de un «excedente de población en relación a las subsistencias

---

1 Según el censo de 1860, Galicia contaba con 1.800.000 habitantes para una superficie de 29.434 Km.², con una densidad media de 61 habitantes por Km.², y fuertes oscilaciones de unas comarcas a otras. En ese mismo año, España tenía una densidad media de 31 habitantes por Km.².

2 En el período de 1861-1870 la tasa anual de crecimiento vegetativo de la población se situaba en el 0,98 % según X. A. LOPEZ TABOADA, *Economía e población en Galicia,* Coruña, 1979, p. 22.

3 Véase anteriormente «La crisis agraria de 1852-55 en Galicia y la persistencia del sistema productivo tradicional».

4 La emigración es una característica permanente de la población gallega que alcanza notables proporciones en el siglo pasado. Así Francisco Bustelo estima en 900.000 el número de emigrantes en el siglo XIX (Cfr. F. BUSTELO, «Población y subdesarrollo en Galicia: sugerencias para un estudio histórico», *Hacienda Pública Española,* núm. 55, 1978, pp. 147-165).

5 Joaquín Díaz de Rábago (1837-1898), economista, sociologo y jurista, ejerció un notable influjo en los círculos intelectuales gallegos por su actividad de escritor y conferenciante y desde los puestos de influencia por él desempeñados. Profesor durante un breve tiempo en la Universidad Compostelana, dirigió asimismo la primera sucursal del Banco de España en Santiago y presidió la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la misma ciudad. Sus trabajos sobre los «Pósitos», «Las Cajas rurales de préstamos sistema Raiffeisen» y «El crédito agrícola» principalmente, le valieron diversas distinciones internacionales, entre ellas el ser nombrado vicepresidente del IV Congreso de Sociedades Cooperativas celebrado en Lyon en 1892. Muy influenciado por el pensamiento tradicional católico, en sus épocas de estudiante siguió las explicaciones del destacado profesor krausista Joaquín Sanroma y Creus profesor de Derecho Político, Administrativo y Economía Política de 1854 a 1858 en Santiago (véase, Dolores GOMEZ MOLLEDA, *Los reformadores de la España Contemporánea,* Madrid, 1966, pp. 301-302); Rábago estudia su asignatura en el curso 1856-57 (véase Archivo Universitario de Santiago, serie «Expedientes personales», legajo 313). A estos trabajos de juventud, como los denomina su biógrafo S. Cabeza de León, corresponde el texto que comentamos, *La teoría de Malthus.* La primera traducción del *Essay on Population* al castellano había sido publicada en 1846 sobre la base de la quinta edición inglesa y la tercera francesa; sin embargo, con anterioridad se publicaron numerosos extractos del *Essay* en periódicos y revistas (véase, Vicente LLOMBART, «Anotaciones a la introducción del «Ensayo sobre la Población» de Malthus en España», *Moneda y Crédito,* núm. 126, 1973, pp. 79-86).

para alimentarlo» [6]. Pasa después a examinar la evolución del pensamiento sobre la población desde la antigüedad, para abordar a continuación la teoría malthusiana que supone, según el profesor compostelano, una ruptura esencial con el pensamiento populacionista hasta entonces predominante.

La objeción principal de Díaz de Rábago consiste en la posibilidad de que el desfase entre el crecimiento exponencial de la población y el crecimiento lineal de la producción de subsistencias no se verifique, al menos en un largo período de tiempo, si se aumenta a nivel mundial la producción de alimentos, roturando las tierras que «en el Asia, el Africa, la América casi en su totalidad y una no insignificante parte de la Europa, yacen incultas» [7]. Los países más poblados e industrializados se ven también beneficiados por la ocupación de nuevas tierras, pues incrementando la producción no agraria pueden obtener, mediante el intercambio, los alimentos necesarios. Esta observación especialmente interesante no se encuentra relacionada en su análisis, sin embargo, con una teoría del comercio internacional, al estilo de los costes comparativos de Ricardo, o con una teoría del cambio tecnológico, ya esbozada por entonces por Marx. El autor tampoco se enfrenta con el problema de los países cuya producción es básicamente agraria y que, a la vez, tienen grandes dificultades para la ampliación de la superficie cultivada, como podía ser el mismo caso gallego.

Aunque a Díaz de Rábago le parecen exageradas algunas de las apreciaciones de Malthus sobre la pobreza, justifica sus ataques a las leyes de pobres, considera como antisocial el «derecho a la asistencia» y combate las formas de caridad que fomentan la mendicidad. El tratadista gallego reconoce, no obstante, la existencia de modalidades virtuosas de la caridad y se alinea dentro del amplio conjunto de escritores que desde la Ilustración pretenden una concepción de la asistencia pública compatible con el fomento del trabajo productivo [8].

El capítulo de observaciones críticas se cierra con la advertencia de que muchos partidarios de Malthus distorsionaron su pensamiento llevándole a consecuencias extremas y peligrosas. Y engloba entre estos a Stewart y Sismondi, a los que acusa de tener una cifra por corazón.

Pese a las acotaciones críticas anteriores y a su desagrado por los aspectos más descarnados del pen-

---

6 «La teoría de Malthus», en J. DIAZ DE RABAGO, *Obras Completas,* Santiago, 1899-1901, t. VI, pp. 51-52.

7 P. 62. Recuérdese que para Malthus la emigración a países despoblados, una vez superadas las dificultades para el establecimiento de nuevas colonias, no representa más que un paliativo débil y temporal a los problemas del crecimiento de la población en los países de origen (*Essay on the Principle of Population, or a view of its Past and Present Effects on Human Happiness,* London, 1890, libro 3.º, cap. IV). Malthus no considera, a estos efectos, las posibilidades del comercio internacional, aquí invocadas por Díaz de Rábago.

8 Díaz de Rábago expone sucintamente sus ideas sobre la caridad en su discurso «Nacimiento de la caridad y su desenvolvimiento dentro de la Iglesia Católica» pronunciando en Santiago el 26 de abril de 1868, y publicado en el tomo VI de sus *Obras Completas,* pp. 101-117. La pugna entre una concepción «liberal» de la beneficencia y los defensores de formas más anquilosadas de caridad pública se puisiera especialmente de manifiesto en Galicia con ocasión de la crisis agraria de 1852-55 y con las discusiones sobre el reparto de limosnas y donativos que con tal motivo se acumularon en Galicia. Los que pretendían el establecimiento de Bancos Agrícolas (como R. Pasarón y Lastra, J. Pardo Bazán, Juan Pedro Vicenti), chocaron con la intransigencia y tenaz oposición del cardenal compostelano M. García Cuesta. Pero tampoco los que ponían más énfasis en los temas relacionados con la instrucción pública corrieron mejor suerte (véanse, por ejemplo las *Proposiciones sobre Beneficencia, aplicadas a la actual calamidad de Galicia, por un amigo de la sociedad y de los pobres,* Santiago, 1855).

samiento malthusiano, Díaz de Rábago acepta en lo esencial las ideas del profesor de Cambridge. En realidad, cree que existe una tendencia natural al crecimiento de la población por encima del crecimiento de los recursos y que la única forma razonable de evitar este desfase reside en la «coacción moral» malthusiana. A partir de aquí se esfuerza en conciliar las ideas anteriores con el pensamiento católico. Razona Díaz de Rábago que el fin del matrimonio no es sólo la procreación, sinó también la «alimentación y educación de los hijos, que si fuera, de otra manera, bastaba que los hombres se unieran como se unen las fieras de la selva» [9], a la vez que recomienda, junto a una valoración positiva del celibato y la virginidad [10], la «virtud que consiste en no casarse cuando no se tiene con que mantener a una familia, y sin embargo, en vivir en la castidad» [11].

---

9 «La teoría de Malthus», cit., pp. 66-67.

10 Contrástese la defensa de Díaz de Rábago con la valoración negativa de Alonso y López que, influido por el populacionismo de los pensadores revolucionarios franceses del siglo anterior, llega a ironizar sobre la virginidad y el celibato: «Es lástima que el género humano no se hubiese persuadido bien desde sus principios de la excelencia de esta última calidad de su perfección, pues de este modo hace tiempo que con haber quedado el mundo yermo de vivientes racionales, se habrían también concluido los gemidos de los que solamente han nacido para padecer» (José ALONSO Y LOPEZ, *Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos, a favor de la libertad y fomento de los pueblos, y noticias particulares de esta clase, relativas al Ferrol y su comarca*. Madrid, 1820, t. III, p. 63.

11 «La teoría de Malthus», pp. 72-73. La defensa del celibato como «medio eficacísimo» para moderar el crecimiento de la población es también emprendida por Manuel PEREZ DE MOLINA, en su obra *Del pauperismo, según los principios de la economía política y social: verdaderas causas que lo originan y medios de disminuirlo en lo posible, en conformidad con las máximas de la moral católica*, Jerez, 1859.

Aceptando en lo fundamental, como hemos visto, los postulados básicos del pensamiento de Malthus, Díaz de Rábago, critica, no obstante, su pesimismo; y el mayor vacío que encuentra en su obra reside precisamente en no tomar en consideración «la acción de la Providencia». La naturaleza se halla dotada «de una *vis medicatrix*, de una fuerza que tiende siempre a reparar el orden alterado, y esta fuerza obra por caminos ocultos pero seguros, y que entran en el gran plan de la creación» [12]. En el catolicismo y en la práctica de las virtudes cristianas, junto con la fe en la acción divina, encuentra nuestro autor la solución a la contradicción entre los diferentes ritmos de crecimiento «natural» de la población y los recursos: «No se ha visto, no se quiere ver que la Iglesia viene hace tiempo resolviendo el problema de la población, y resolviéndolo de una manera acertada y eficaz» [13]. En este intento de buscar en la doctrina católica el complemento al pensamiento malthusiano, Díaz de Rábago acaba proclamando: «Sólo en el Catolicismo se encuentra la solución de todos los problemas sociales» [14].

Si Díaz de Rábago acepta básicamente la teoría malthusiana y cree ver una tendencia natural a crear un excedente poblacional, otros escritores coetáneos profundizan en las características de la sociedad y la economía gallega para encontrar en ellas las causas del desfase entre el crecimiento de la población y de los recursos, aunque en ellos tampoco falten las resonancias malthusianas. Así, José María Castro Bolaño cree que el crecimiento de la población se ve propiciado por el excesivo fraccionamiento de las

---

12 «La teoría de Malthus», p. 63.

13 Ibidem, pp. 73-74.

14 Ibidem, p. 75.

explotaciones agrarias: «Por otra parte, el fraccionamiento de la propiedad territorial lleva la población más allá de los límites que le fijan los medios de subsistencia. El que tiene una casa y un ferrado de tierra, se cree ya en estado de poder mantener una familia, y no encuentra dificultad en casarse. Estos matrimonios imprudentes, tan comunes entre nosotros, son una carga insoportable para el país» [15]. Para Castro Bolaño y para otros autores, es posible, no obstante, la adopción de un programa de reformas tendente a mejorar el sistema productivo y atenuar la miserable situación de las capas populares, punto de vista que acaba siendo aceptado por el propio Díaz Rábago [16]. En efecto ,este último autor se distanciaría posteriormente de las tesis malthusianas, al igual que lo harían otros pensadores católicos en la segunda mitad del siglo XIX, conforme va perfilando su modelo de crecimiento económico basado en un modelo de crecimiento agrario que exige fuertes aportes de fuerza de trabajo. Y así en su obra capital, *El crédito agrícola,* llega a decir: «Y la clase agrícola, que acaso tachen de imprevisora algunos libremoralistas Malthusianos, más morigerada que la gente que puebla los talleres, necesita ante todo de hogar y mujer que atice su fuego, y no se asusta de la fecundidad que le proporciona brazos para el trabajo, pues es antiguo proverbio que la riqueza del labrador son sus hijos» [17].

La conciliación entre la teoría malthusiana y la doctrina católica, que constituye uno de los principales objetivos del trabajo que comentamos, no será, sin embargo, aceptada por otros tratadistas. El más relevante de ellos es, sin duda, el catedrático de Economía Política Alfredo Brañas. Dentro de su tenaz crítica a la escuela clásica de economía política y al liberalismo económico y político, valorará negativa y hasta despectivamente la obra de Malthus: «...como maestros católicos estamos obligados a enseñar a la juventud, que en una escuela donde desde el fundador hasta los últimos partidarios se inspiran en un criterio con frecuencia opuesto al de la filosofía cristiana y ortodoxa, sus doctrinas han de participar forzosamente de sus creencias religiosas (...) Malthus era utilitarista y pastor protestante, Stuart Mill materialista y ateo...» [18], para relacionar acto seguido al pastor inglés con el benthamismo: «El malthusiano está cimentado sobre los errores de la escuela utilitaria de Jeremías Bentham. sus prosélitos combaten la doctrina católica sobre el matrimonio y someten las leyes naturales del orden doméstico a las conveniencias económicas de la vida material.

15 J. M. CASTRO BOLAÑO, «Informe sobre las causas de la miseria de Galicia» *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento,* tomo XII, 1853, pp. 570-583. Sobre esta misma cuestión insiste J. GARCIA BARZANALLANA, haciendo referencia explícita a Asturias y Galicia, en *La Población de España,* Madrid, 1872, páginas 159-160.

16 Su posterior orientación hacia estudios relacionados con el crédito agrícola, buscando una racionalización y modernización de la estructura productiva agraria, le llevó a enfrentarse con los problemas de fondo de la agricultura gallega, tarea que él acomete en su «Fisonomía rural de Galicia» (véase en *El crédito agrícola,* t. I de sus *Obras completas,* Santiago, 1899, páginas 27-87).

17 Reconoce no obstante Díaz de Rábago que «tal vez salen fallidos sus cálculos (...) y donde no hay industrias que restablezcan este desnivel entre la oobIación y las subsistencias, es fuerza tomar el bastón, del caminante y abandonar pesarosamente, pero para volver a ellas en días mejores, la casa paterna y la heredad matrimonial; repulsiones y atracciones que la pequeña propiedad produce manifiestamente». (Cfr. *Obras Completas,* Tomo I, p. 47).

18 Alfredo BRAÑAS, *Historia Económica,* Santiago, 1894, página 230.

Carey, en los Estados Unidos y Sismondi y Bastiat en Europa, han refutado en muchos puntos la célebre y popular teoría de Malthus, que es una de las más peligrosas y difíciles que hoy estudia y analiza la Economía política moderna»[19].

El trabajo de J. Díaz de Rábago aquí comentado es una muestra más del interés que las teorías malthusianas sobre la población despertaron en España a lo largo del siglo pasado. Pero si un número importante de tratadistas y publicistas españoles se sintieron cautivados por lo que consideraban una de las teorías más sugestivas del pensamiento socioeconómico de su tiempo, muchos de ellos dudaron de su aplicación práctica al caso español[20]. En Galicia, las ideas de Malthus representaban algo más que una atracción intelectual, ya que el comportamiento demográfico, con sus espectaculares crisis de subsistencias y su continuada emigración,, invitaba a ser considerado como el contraste empírico de las hipótesis malthusianas.

---

19 Ibidem, p. 235. Debemos insistir que estas críticas se realizan desde una visión organicista de la sociedad que implica una crítica global de los aspectos fundamentales del liberalismo y de los efectos de la revolución burguesa en España y que se concreta en el rechazo de los fundamentos teóricos de la escuela clásica, a la que sintetizará de esta manera: «Adam Smith añadió leña a la hoguera (...) las riquezas no provienen de la tierra exclusivamente: el trabajo del hombre es la fuente de la que se derivan. Por este camino le siguieron sus discípulos, el indeferentista J. B. Say, el materialista Stuart Mill, el pastor protestante Malthus. Todos ellos rechazaban la intervención política o religiosa en la esfera económica». (A. BRAÑAS, *La crisis económica en la hora presente y la descentralización regional,* Santiago, 1892, p. 86).

20 Ver Robert S. SMITH, «The reception of Malthus Essay on Population in Spain», *Rivista Internazionale di Scienze Economiche e Commerciali,* vol. XVI, núm. 6, 1969, pp. 550-562.

Rematouse de imprimir nos obradoiros de GRAFICAS DO CASTRO/MORET o día 17 de marzo de 1981

Ediciós do Castro / SERIE LIMINAR

María Xosé Rodríguez Galdo y Fausto Dopico, Doctores en Historia y en Ciencias Económicas respectivamente, son autores de numerosos trabajos de investigación sobre Historia Económica de Galicia, disciplina que imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

En este libro se recogen siete estudios en los que se aborda el problema del crecimiento económico y sus limitaciones en la Galicia del siglo XIX. El especial detenimiento en la crisis de 1852-1855 responde a que en estos años se ponen de manifiesto con especial claridad las interioridades del sistema productivo y los rasgos más relevantes del proceso de adaptación de la sociedad gallega al nuevo marco definido por la revolución burguesa española y el crecimiento capitalista europeo y peninsular.

